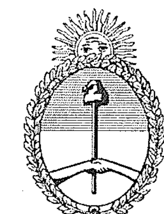
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE MAYO DE 1996 AÑO CIV  19960513 $ 0,70

Nº 28.393

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

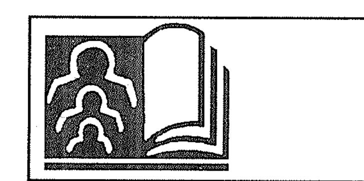
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADITIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 119 del 18-4-96 se constituyó la sociedad: 1) ADITIVOS S.A. 2) Av. Rivadavia 2443 1º P. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Adolfo Felisatti Capurro, uruguayo, 36 años, empresario, soltero, C.I. uruguaya Nº 1.278.184-2, Av. Rivadavia 2443 1º P. Cap. Fed. y Carlos Javier Cousullas Ache, uruguayo, 43 años, empresario, casado, C.I. uruguaya 1.271.279-8, Av. Rivadavia 2443 1º P. Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de substancias alimenticias, en especial aditivos e ingredientes para la elaboración de alimentos en gral. Industriales: Mediante el fraccionamiento, envasado, procesamiento, congelamiento, disecamiento y conservación de substancias alimenticias, aditivos e ingredientes. Servicios: Mediante la prestación de servicios para el traslado y transporte de alimentos y aditivos en cualquiera de sus formas. Alquiler de maquinarias y asistencia de todo tipo relacionada con su objeto social. Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, gestión de negocios y administración de firmas relacionadas con el objeto social. Recepción, control y empaque de productos, subproductos y derivados, relacionados con su objeto social. 6) $ 12.000. 7) Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual Nº que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8). Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Antonio Napoli (argentino, 29-1-40, casado, contador, L.E. Nº 8.550.246, Av. Rivadavia 2443 1º P, Cap. Fed.) y Director Suplente: Héctor Alfredo Finocchiaro (argentino, 6-6-40, soltero, contador, L. E. Nº 4.310.418, Pte. Perón 1578 4º P. Dto. "A" Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 68.132

AERO EXPRESO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

AERO EXPRESO INTERNACIONAL S.A.: Comunica que por Asamblea Gral. del 13/3/96, se aumenta el capital social de $ 9,80 a la suma de $ 250.000 o sean $ 249.990,80, con reforma del art. 4º Cuarto: El capital social es de $ 250.000, dividido en 2.500 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y valor nominal $ 100 c/una. Art. 5º: El capital social puede aumentarse al quintuplo... (Insc. 19/9/85 Nº 9175, Lº 101, Tº "A" S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 68.055

ALUNCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 935 del 21-11-95; Jorge Tomás Samardzija, arg., soltero, 7-10-53, empresario, CI (PF) 7.243.900, J. B. Alberdi 532, Mte. Grande, Prov. Bs. As.; Ana Maria Sangiorgio, arg., casada, 22-9-51, empresaria, DNI Nº 10.126.706, Palpa 3162, 6º "H", Cap. Fed.; Germán Fernando Rodríguez, arg., casado, 5-1-58, empresario, D.N.I. Nº 11.816.518, Ramos Mejía 817, P.B. Dto. "1" Cap. Fed. y "Covery S.A." inscripta el 23-10-92, bajo el Nº 713, Lº 52 B de Est. Extr., con sede social en Esmeralda 718, 11º "F" Cap. Fed. Constituyeron: "ALUNCAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Importación y exportación: Importación y exportación de productos comprendidos en el nomenclador arancelario de la Aduana Nacional, en especial maquinarias compactadoras de vidrios, envases de aluminio y de todo tipo de residuos. II) Comerciales: Realizar operaciones comerciales de toda especie, mediante la fabricación, compra, venta y/o permuta de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías, muebles, útiles, semovientes como así también la prestación de servicios técnicos y/o administrativos relacionados con el objeto social. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno; máximo: cinco; Duración: Un ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31-10. Directorio: Presidente: Germán Fernando Rodríguez. Director Suplente: Pedro Evaristo López. Sede social: Esmeralda 718, 11º "F" de Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 68.181

ARCHELLI

SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Inscripta 9/8/57 Nº 1248 Fº 441 Lº 50 Tº A de ENA. Avisa que por Escritura del 24/4/96 se protocolizó el acta del 12/3/96 en la que se resolvió prescindir de la Sindicatura y reformar el art. 12º del Estatuto Social.

Escribano - José E. Núñez
Nº 68.058

ARITEC

SOCIEDAD ANONIMA

25/3/93 Nº 2221, Lº 112, Tº A S.A. Por Esc. del 30/4/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se reformó Estatuto (aumento cap.) de "ARITEC S.A." Cap. Anterior: $ 12.000. Cap. Actual: Art. 4º: $ 97.000 representado por 97.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 68.070

BENNI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/4/96. Socios: Claudio César Méndez, arg., soltero, comerciante, nacido el 5/3/71, DNI 22.099.009, F. Lacroze 3128, Ciudadela, Pcia. B.A.; María Laura Aguado, arg., soltera, comerciante, nacida el 19/12/65, DNI 17.623.181, Av. del Libertador 5592, 1º, D, Cap. Domicilio: Arenales 1805, 15º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Arrendamiento, sublocación o subconcesión a terceros, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal; pudiendo realizar toda otra actividad que tienda a la administración de edificios y/o locales y su locación. Asimismo podrá contratar, subcontratar, administrar, conceder, como así también organizar y prestar servicios anexos a las sublocaciones y/o concesiones que realice. Capital: $ 12.000. Adm. Entre: 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Claudio César Méndez; Director suplente: María Laura Aguado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.538

SUMARIO

BERIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.615.838. Por acta del 2/5/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Córdoba 669, 14º B, Cap.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 68.036

CALCOS TURISMO, CAMBIO Y BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Reformas de CALCOS TURISMO, CAMBIO Y BOLSA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta al Nº 878, folio 46, libro 64, tomo A del 24/4/67. Por

Acta Asamblea del 24/4/96, protocolizada por Escritura del 6/5/96, resolvió: 1) Cambiar la denominación social por "CALCOS SOCIEDAD ANONIMA". 2) Modificar art. 3º Estatuto. Objeto: Comerciales: Mediante compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y todo otro artículo sin restricción ni limitación alguna. Fomento y explotación del turismo en general. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructos, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley 21.526". Modificar art. 9: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Santiago Roque Yofre
Nº 68.115

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 17/7/92, Nº 6420, Lº 111, Tº "A" de S. A. Por Esc. del 29/4/96, Esc. J.M.Fernández Ferrari, se reformó el Estatuto de CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A. Art. 13º: Directorio: Mínimo de 3 a un máximo de 5 titulares por 3 ej. Art. 19º. Cierre Ej.: 31/12 c/año.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 68.071

CASA MALIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18/8/94, instrumentada en Escritura Nº 96 del 31/7/95 se procedió a la reforma de los arts. 8 y 11 del Estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio: 1 a 5 titulares con mandato de tres años... Decimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550...

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 68.086

CATOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 26-6-1981, Nº 444, Lº 94 Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea del 22-9-1995, los accionistas de "CATOBA S.A." resolvieron la reforma del artículo 1º del Estatuto Social, por cambio de la sede social. Domicilio: Libertad 293, piso 5º de Capital Federal.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 68.077

CECAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura nº 202 del 2-4-96 se constituyó una sociedad anónima. 1) Cecar Compagnie Européenne de Courtage D'assurances et de Réassurances, inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 546 del L. 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros; Roberto Cecilio Ayling, argentino, nacido el 18-12-39, L.E. Nº 4.298.865, casado, asesor de seguros, con domicilio en J.F. Seguí 3672, piso 12, Capital Federal; Pedro Roberto Spielmann, uruguayo, nacido el 14-12-43, C.I. Nº 4.611.285, casado, asesor de seguros, con domicilio en Labardén 475, Acassuso, prov. de Buenos Aires; Ronaldo Jorge Gunn, argentino, nacido el 2-6-43, L.E. Nº 7.737.561, casado, asesor de seguros, domiciliado en la calle San Martín de Tours 3145, tercer piso "4"; Roberto Andrés Glogau, argentino, nacido el 5-8-32, D.N.I. Nº 10.260.431, casado, asesor de seguros, domiciliado en la calle Catamarca 2367, Olivos, prov. de Buenos Aires. 2) CECAR ARGENTINA S.A. 3) Florida 234, piso 6º, Capital Federal. 4) Tiene por objeto dedicarse al asesoramiento, la organización y la producción de seguros. 5) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Roger Martin; Vicepresidente: Michael Swierczysnki; Directores: Roberto Cecilio Ayling, Pedro Roberto Spielmann y Ronaldo Jorge Gunn; Director Suplente: Roberto Andrés Glogau. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 68.066

CENTRAL DE PROGRAMACIONES TURISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/5/96. Socios: Alejandro Máximo Javier Barbieri, arg., casado, empresario, nacido el 1/6/55, DNI 11.451.736, Lasalle 294, San Isidro, Pcia. B.A.; y Elena María Teresa Dory de Barbieri, arg., casada, empresaria, nacida el 25/5/58, DNI 12.958.735, Lasalle 294, San Isidro, Pcia. B.A. Domicilio: Esmeralda 847, 18º F, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados; c)Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 12 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Alejandro Máximo Javier Barbieri; D. suplente: Elena María Teresa Dory.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.540

CLINICA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1.563.323. Infórmase q/p/resol. de Asamblea Ord. y Extr. del 28/11/94 se resolvió elevar el capital social de $ 12.000 a $ 565.000 de los cuales: $ 100.000 p/capitalización de aportes irrevocables y $ 453.000 p/aportes en efectivo reformándose el art. 4 del Estatuto Social respectivo.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 68.030

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo de 1996 se reformaron los artículos 5º, 11º y 13º de los estatutos sociales a fin de aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 5.100.000, aumentar la cantidad de Directores y su duración del mandato en ejercicio, en virtud de la creación de clases accionarias.

Autorizada - Mariana Vazquez
Nº 68.067

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Registro IGJ Nº 1648. Aumento de capital y reforma de Estatutos: Escritura Nº 102 del 2/5/96. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 131 del 25/4/96; los accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA resuelven: aumentar el capital de $ 109.494.343 a $ 140.742.450; y modificar el artículo 4º así: Artículo cuarto: Capital $ 140.742.450.

Apoderado - Carlos Lococo
Nº 68.158

DEL MORRO

S.A.M.I.C.A.F.

Por Esc. 33 del 22-5-96 "DEL MORRO SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA" cambió designación monetaria y canjeó las acciones, aumentó su capital a $ 40.000 y emitió 40.000 acc. ord. nomin. no ends. de $ 1 p/acc. clase "A", 5 v. c/u., e integró el 25 % en efect. y saldo en 2 años y modif. el art. 4º del Estatuto.

Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 68.108

EL CALOYO

S.A.A.C.I.

Leg. IGJ Nº 48.804. Con fecha 7/8/95 en A.G.E. se aprobó la modificó del Estatuto social siguiente: Art. 1º) "...su domicilio legal en... Sánchez de Bustamante 1789, 2º F"; art. 8º) "la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Director titular y uno suplente, con mandato de un año"; art. 11º) "La sociedad prescinde de la Sindicatura...".

Presidente - Humberto Bruni
Nº 68.104

EL GAMEZNO

S.A.A.I.

Leg. IGJ 48.806. Con fecha 7/8/95 en A.G.E. se aprobó la modificación del Estatuto social siguiente: Art. 1º) "...su domicilio legal ...Sánchez de Bustamante 1789, 2º F", art. 8º) "la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Director titular y uno suplente, con mandato de un año"; art. 11º) "La sociedad prescinde de la Sindicatura...".

Presidente - Humberto Bruni
Nº 68.103

EMEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 2726, Lº 94, Tº "A" de S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 15-2-96 protocolizada al Fº 89 reg. 951, Cap. Fed. el 19-3-96, modifica art. 4º Estatuto aumentando capital a $ 1.715.000 mediante capitalización parcial cta. ajuste de capital y aumenta en $ 200.000 por capitalización aportes irrevocables, determinando un nuevo capital social de $ 1.915.000, representado por 117.965 acciones ordinarias clase B nominativas no endosables de v$n 10 c/u y un voto por acción equivalentes a un capital social de $ 1.179.650 y 73.535 acciones clase A v$n 10 c/u y de 5 votos por acción representativas de un capital social de $ 735.350 (total $ 1.915.000 y 485.640 votos) y modifica art. 7º estatutos: Administración a cargo Directorio mínimo 2 máximo 10. Mandato 3 años. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo plazo. El Directorio podrá nombrar Directores en los cargos que quedan vacantes hasta Asamblea. Funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y adopta resoluciones por mayoría de votos presentes. Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 36.574

EMPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 48 del 21-4-1996 que transcribe las Actas de Directorio 9 del 1-12-1995, y de Asamblea 3 del 18-12-1995 se modifican los artículos 2º, 3º, 4º, 8º, 9º, 12º, 13º, 17º y 18º los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo segundo: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, transformación, pintura y elaboración por inyección de productos y subproductos plásticos y en especial la fabricación de todo tipo de paragolpes, tableros, portainstrumentos, spoilers, paneles de puerta para la industria automotriz y carros de transporte para super y megamercados y todo tipo de piezas plásticas que requieran el empleo de máquinas inyectoras de las siguientes características: 1) de 1800 o más toneladas de capacidad de cierre; 2) o una capacidad de inyección de 6 kg. o más; 3) o una distancia entre columnas en más de 1.400 mm por 1.400 mm. Todo de acuerdo con las especificaciones de los catálogos de los proveedores de dichos equipos. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. "Artículo tercero: El capital social es de trescientos mil pesos representado por treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de diez pesos valor nominal cada una, dividido en un grupo de quince mil acciones ordinarias clase A, un grupo de siete mil quinientas acciones ordinarias clase B y un grupo de siete mil quinientas acciones ordinarias clase C. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de una Asamblea Ordinaria, respetándose la proporción de acciones de las tres clases antes mencionadas. Tales acciones serán transferidas únicamente en las condiciones y modalidades previstas en el Artículo Cuarto de este estatuto. Artículo Cuarto: 1. En caso de venta de acciones, los accionistas de la misma clase tendrán derecho de preferencia para adquirirlas, en proporción a sus tenencias, con derecho de acrecer y por el mismo precio y forma de pago. Cuando se tratase de la venta de acciones clase "B" o acciones clase "C" si parte o la totalidad de las acciones ofrecidas en venta no fueren adquiridas por los accionistas de su clase, los accionistas de la otra clase ("B" o "C" según sea el caso) tendrán derecho de preferencia para adquirirlas por sobre el derecho de preferencia de los accionistas clase "A", en proporción a sus tenencias, con derecho de acrecer y por el mismo precio y forma de pago. 2. Para las transferencias previstas en el punto 1 anterior y para todas las demás transferencias se aplicará el siguiente procedimiento: Los accionistas no podrán transferir, ceder, o enajenar, en forma onerosa o gratuita, parcial o totalmente, sus acciones a terceros ni a un accionista en particular, sin antes ofrecerlas en venta a todos los accionistas de la sociedad aplicando la prelación establecida en el punto anterior. La decisión de vender sus acciones deberá ser comunicada fehacientemente por el accionista vendedor al domicilio de los otros accionistas que estuviere denunciado o constituido en la sociedad. La comunicación deberá contener el precio solicitado en dólares estadounidenses, la forma y el plazo de pago, la identidad del comprador, la cantidad de acciones que desea transferir y las demás condiciones de la operación. Si cualquiera de los otros accionistas estuviera interesado en comprar acciones, deberá informar mediante comunicación fehaciente dirigida al domicilio del vendedor, en un plazo no superior a los cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha en que recibió la notificación del accionista vendedor, el precio ofrecido y el número de acciones que desea comprar y (en su caso, su deseo de adquirir las que no adquieran los otros accionistas). Si el precio pretendido por el accionista vendedor no fuere igual al ofrecido por el accionista comprador y el precio no pudiera acordarse entre tales accionistas dentro del plazo de 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la notificación remitida por el accionista interesado en comprar, dicho precio será determinado por la firma "Price Waterhouse y Cía.", con oficinas en Cerrito 268, Capital Federal, o por la firma Pistrelli Díaz y Asociados, con oficinas en la calle 25 de Mayo 487, Capital Federal, o por otra de similar prestigio en plaza designada de común acuerdo entre los accionistas comprador y vendedor (en adelante la "consultora). Si los accionistas no se pusieren de acuerdo sobre la identidad de la consultora, la misma será designada por el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o en su defecto, por el presidente de la Cámara de Sociedades Anónimas. La consultora deberá aceptar la labor en cuestión dentro de las 72 horas de requerida en tal sentido por cualquiera de los accionistas y deberá fijar el precio, en dólares estadounidenses, dentro del plazo de 60 días corridos contados a partir de la fecha de la citada aceptación por parte de la Consultora salvo que dicha determinación requiera por su naturaleza excepcional un plazo mayor, en cuyo caso se extenderá el plazo original por un plazo adicional de 30 días. Para la determinación del precio de la acción se tendrá en cuenta la capacidad de generar ganancias de la sociedad, su patrimonio neto y, cualquier otra circunstancia relevante, siempre que la misma sea tomada habitualmente en cuenta para la valuación de acciones. La consultora podrá solicitar a la sociedad toda información o documentación que estime conve-

niente, así como la confección de un balance especial que podrá ser supervisado por todos los accionistas. El valor de las acciones antes determinado según el procedimiento descripto será obligatorio y definitivo para los accionistas que hubieren recurrido a su fijación por la Consultora (no para aquellos que lo hubieren acordado previamente). El precio determinado por la Consultora será notificado a los accionistas en forma fehaciente y no podrá apelarse o cuestionarse ante ninguna otra instancia privada o judicial. Los honorarios y gastos de la Consultora serán abonados por mitades entre el vendedor y el (los) comprador(es). 3. Una vez notificado el precio por la consultora, el accionista vendedor tendrá opción de no vender las acciones ofrecidas. Dicha opción deberá ser notificada en forma fehaciente a los demás accionistas compradores dentro del plazo de tres (3) días corridos de recibida la comunicación de la consultora informando el precio de las acciones. En este supuesto el accionista vendedor no podrá iniciar el procedimiento de venta aquí previsto por el plazo de seis (6) meses y deberá abonar la totalidad de los honorarios y gastos de la consultora. 4. La operación se considerará formalizada en la fecha en que los accionistas hubieren acordado el precio de las acciones o en fecha en que el precio hubiere sido informado fehacientemente por la consultora, excepto que (I) la compra no comprendiera el total de las acciones ofrecidas o (II) el accionista vendedor hubiese ejercido la opción prevista en el punto 3 precedente. El precio de compraventa de las acciones se abonará en dólares estadounidenses dentro de los treinta (30) días siguientes de esa fecha (según corresponda). 5. En caso que dos accionistas adquieran acciones, se distribuirán las mismas en proporción a sus tenencias accionarias. 6. Si los accionistas no hubieran remitido la notificación informando su deseo de adquirir las acciones en el plazo previsto en el punto (1) anterior, o si la compra no comprendiera el total de las acciones ofrecidas en venta, o si no se hubiese ejercido la opción prevista en el punto 3 precedente, el vendedor podrá transferir libremente las acciones ofrecidas (y no una cantidad mayor) al tercero identificado en la notificación en los términos y condiciones informados, dentro de los 30 (treinta) días siguientes de haberse acreditado la no recepción de las ofertas en el plazo estipulado, o de haberse recibido ofertas de compra sólo por una parte de las acciones ofrecidas o de comprobarse que no se ejerció la opción del punto 3, según sea el caso. Si la venta de las acciones al tercero interesado no se efectuase en el plazo antes indicado, el accionista vendedor no podrá transferir las acciones sin iniciar nuevamente el procedimiento aquí previsto. 7. En caso de transferencia de acciones a favor de terceros, estos últimos deberán sustituir al accionista vendedor en todas las obligaciones derivadas de garantías o avales que el mismo hubiere otorgado. 8. El accionista vendedor deberá exhibir a todos los demás accionistas en forma inmediata la documentación de la operación de venta. 9. Cualquiera de las partes de la operación de compraventa podrá notificar a la sociedad la venta realizada a efectos de registrar a la misma en el Libro de Registro de acciones. 10. Cualquiera de los accionistas que desee gravar total o parcialmente sus acciones en la sociedad deberá contar con la previa autorización expresa y por escrito de todos los demás accionistas, e informarles sobre la constitución del gravamen, dentro de los diez días de dicho acto. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) suplentes, que reemplazarán a los titulares exclusivamente dentro de su misma clase. El término de su elección será por dos (2) ejercicios. Los accionistas de la clase "A", como grupo de accionistas de la clase, tanto en Asamblea Ordinaria como Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir dos (2) Directores titulares y dos (2) suplentes; los accionistas de la clase "B", como grupo de los accionistas de la clase, tanto en Asamblea Ordinaria como Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir un (1) Director titular y (1) un suplente. Los accionistas de la clase "C", como grupo de accionistas de la clase, tanto en Asamblea Ordinaria como Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir un (1) Director Titular y un (1) suplente. El reemplazo de cada Director titular por el suplente designado para reemplazarlo será automático, aun en el caso de ausencia temporaria. Se entenderá que tal reemplazo automático ha ocurrido si asiste a la reunión el Director suplente designado en lugar del Director titular. Para el caso que no fuere posible para la Asamblea Ordinaria o Especial convocada al efecto, elegir a los Directores pertenecientes a la correspondiente clase de acciones, se convocará una segunda Asamblea de accionistas de la clase en cuestión y, para el caso que en esta Asamblea se repita la misma situación, la elección de los Directores correspondientes a esta clase de acciones será realizada en una Asamblea Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de todos los accionistas presentes, cualesquiera sea la clase de acciones a la que pertenezcan. La designación de Directores dentro de cada clase se efectuará por mayoría de votos presentes en el acto. En la primera reunión de Directorio que se efectuará después de la Asamblea Ordinaria anual que los elija, los Directores representativos de cada clase de acciones elegirán Presidente y Vicepresidente por dos ejercicios conforme el siguiente procedimiento. Durante los dos primeros ejercicios sociales la Presidencia del Directorio será ejercida por un Director Titular designado por los accionistas de la clase "B" y la vicepresidencia por uno designado por los accionistas de la clase "A". Durante los dos ejercicios siguientes, la presidencia será ejercida por un Director titular designado por los accionistas de la clase "A" y la Vicepresidencia por uno designado por los accionistas de la clase "C". Durante los dos ejercicios siguientes, la Presidencia será ejercida por un Director titular designado por los accionistas de la clase "C" y la Vicepresidencia por uno designado por los accionistas de la clase "A". Durante los dos ejercicios siguientes la Presidencia será ejercida por un Director titular designado por los accionistas de la clase "A" y la Vicepresidencia por uno designado por los accionistas de la clase "B", aplicándose el mismo régimen de rotación durante los ejercicios subsiguientes. El Presidente no tendrá doble voto ni podrá desempatar las votaciones. Los Directores deben prestar una garantía de cien pesos cada uno, en dinero en efectivo o en valores o títulos públicos, mientras duren sus cargos. Artículo Noveno: El Directorio se reunirá por los menos cada tres meses o cuando decida el presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará decisiones por la mayoría absoluta de Directores presentes. Todas las reuniones serán notificadas por escrito al domicilio que cada Director denuncie al asumir el cargo. En caso de fallecimiento, renuncia, impedimento o licencia de algún Director, si no hubiere Directores suplentes de su grupo, para reemplazarlos el o los directores restantes de su grupo designarán el reemplazante, hasta la reincorporación del titular o hasta la primera asamblea que se celebre. Artículo Décimo Segundo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en esta incumbencia a otro de los miembros. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por dos (2) síndicos titulares que durarán dos (2) ejercicios en sus cargos. También serán designados dos (2) síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos en el artículo 291 de la ley Nº 19.550. Los síndicos titulares permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. La clase de acciones "A" tendrá derecho a designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente y las clases B y C de acciones tendrán derecho a designar el síndico titular y el síndico suplente restante. La remuneración de la Comisión fiscalizadora será fijada por la Asamblea Ordinaria, con imputación a gastos generales o a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. Todas las reuniones de la Comisión Fiscalizadora deberán ser notificadas por escrito al domicilio que cada síndico denuncie al asumir sus funciones. Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se transcribirán a un libro de actas, las que serán firmadas por los síndicos presentes en la reunión. La Comisión fiscalizadora sesionará con la presencia de sus dos (2) miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al Síndico disidente. El presidente representa a la Comisión fiscalizadora ante el Directorio. Artículo Décimo-Séptimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las normas técnicas sobre la materia y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará a) el cinco por ciento de las mismas para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social; b) la parte que la asamblea resuelva destinar a remuneración de los Directores y de la Comisión fiscalizadora; c) la parte que la Asamblea resuelva destinar a fondos de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva u otros destinos que la misma determine y e) El saldo será distribuido como dividendo a las acciones ordinarias. Los dividendos sancionados deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio social y, prescribirán a favor de la sociedad a los tres años, a contar desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo Décimo-Octavo: En caso de disolución de la sociedad, la misma será liquidada por el Directorio o por uno o más liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital social, el remanente se distribuirá entre los accionistas.

Escribana - Inés Marcela Caputo
Nº 68.157

GERMAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 29/4/1996, Nº 100, Fº 263, Reg. 766, Cap. Fed. (1) Fernando Osvaldo Berot, 41 años, abogado, D.N.I. 11.552.662. Haydeé Marcela Berot, 34 años, comerciante, D.N.I. 16.111.611, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Triunvirato 3576, Cap. Fed. (2) 29/4/1996. (3) Triunvirato 3319, Cap. Fed. (4) "GERMAIN S. A.". (5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, transporte, distribución de pinturas, aditivos, materiales químicos, revestimientos, impermeabilizantes, materiales asfálticos, materiales de decoración, envases y continentes de material plástico, de cristal, vidrio o cualquier otro material que se preste para el contenido y envasado de las sustancias mencionadas, relacionados con su objeto; comercialización de la marca o marcas que se registren; otorgamiento de franchising. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, refacción, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; la negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, avales y garantías de cualquier tipo admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Agropecuaria: Mediante la compra, venta, transporte, de ganado, semovientes, productos rurales, maquinarias, granos y cualquier otro producto agropecuario. (6) 99 años desde la inscripción. (7) $ 12.000. (8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. (10) 31/7 de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Osvaldo Berot. Director Suplente: Haydee Marcela Berot.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 36.640

HELVIO BRUZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 28-3-1980 Nº 1005, Lo. 90 Tomo A, de S. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29-3-1996, los accionistas de HELVIO BRUZZO SOCIEDAD ANONIMA resolvieron la reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Capital social: $ 5.000.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 68.076

IMR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 8/5/96; 1) Accionistas: Dalinger Frida Alicia, argentina, casada, comerciante, 49 años, D.N.I. 5.461.540, Ciudad de la Paz 3174, Cap. Fed., y Centurión Martín Raúl, argentino, casado, jubilado, 67 años, L.E. 7.416.631, Saavedra 2324, Villa Maipú, Gral. San Martín, Provincia de Bs. As.; 2) Denominación: IMR S.A.; 3) Domicilio: Sarmiento 767, P. 4º, of. "B", Cap. Fed.; 4) Plazo: 99 años desde su inscripción; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Relacionadas directa o indirectamente con viajes, turismo y afines, promover u organizar excursiones de turismo y realizar las actividades específicas de las empresas y agencias de viajes y turismo; b) Fundar, adquirir por cualquier otro título legal, y administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel primario, secundario o terciario; c) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial o televisiva, o por cualquier otro medio, inclusive la realización y fabricación de todos los elementos relacionados con dicha actividad; d) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas; e) La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; f) Asesoramiento integral de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, en especial de marketing; g) Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; h) Importación y/o Exportación de todo tipo de bienes; i) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos mencionados precedentemente; 6) Capital: $ 12.000; 7) Dirección y Administración: 1 a 10 miembros titulares, suplentes, por 3 ejercicios; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año; 10) Integración del Directorio: Presidente: Frida Alicia Dalinger; Director Suplente: Martín Raúl Centurión.

Autorizado - Osvaldo J. Louzau
Nº 68.184

JORGE Y JOSE GENES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 5/3/96 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada donde se resolvió: a) aumentar el capital de la sociedad de $ 0,36 a $ 40.000; b) emitir 40.000 acciones de idénticas características a las actualmente en circulación; c) reformar el artículo cuarto del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos ($ 40.000) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción; y d) determinar el número de titulares y su elección quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: José Manuel Gerardo Genes; Vicepresidente: Jorge Rubén Genes; y Director Suplente Manuel Héctor Cosso, éste último presente y acepta el cargo.

Escribana - María C. Deymonnaz
Nº 36.649

JUACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 31 del 2/5/96. Accionistas: Liliana Fernández, divorciada, de 40 años, DNI. 11.454.634, argentina, comerciante, Av. Entre Ríos 620, 1º "A", Cap. y Elsa Juana Solari de Fernández, casada, de 62 años, DNI. 2.664.966, argentina, comerciante, Av. Entre Ríos 620, 1º "A", Cap. Denominación: "JUACO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: explotación de restaurantes, bares, casas de lunch, confiterías, casas de comida para llevar y en general todo negocio con objeto gastronómico. Heladerías, almacenes, fiambrerías, panaderías, vinotecas y licorerías y quioscos de cigarrillos y golosinas y en general todo comercio de venta de comestibles y afines; importación y exportación de bienes derivados de su propia producción o de la de terceros; compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más titulares. Representación: Presidente del directorio o al Vice-presidente en su caso. Fiscalización: sin síndico. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Liliana Fernández. Director Suplente: Elsa Juana Solari de Fernández. Sede Social: Luis Sáenz Peña 342, piso 1º "A", Capital.

Escribano - Antonio D. Rossi
Nº 36.629

LA LLUVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime autoconvocada de fecha 22/11/95 se resolvió: a) aumentar el capital de $ 4000.000 a $ 600.000, es decir un aumento de $ 200.000; b) emitir 600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y de un voto cada acción; c) reformar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 600.000 y se representa en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

Escribana - María C. Deymonnaz
Nº 36.648

LA LLUVIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 12/9/91, Nº 7090, Lº 110, Tº A de SA. Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 8/4/96, elevada a escritura pública con fecha 17/4/96, se decidió por unanimidad la modificación del objeto social, incluyendo el afianzamiento de obligaciones a terceros dentro de las actividades financieras y la reforma del artículo tercero el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agrícola Ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros; para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo se dedicará a afianzar y/o avalar obligaciones de terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 36.650

MANZI PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 23/4/96. Esc. Silvina Pordón, Reg. 780 de Cap. Fed. Fº 106, se Reformó el Estatuto y se Cambió la Sede Social de "MANZI PUBLICIDAD S.A.", s/Asamblea Extraordinaria del 8-2-96; de Sarmiento 1981, 6º p. a Vedia 1971, 1º p., Cap. Fed.; Modificando el art. 1º.

Escribana - Silvina L. Pordón
Nº 68.079

MARCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ Nº 8499, Lº 107 S.A. Por Asamblea Extrord. del 15/4/96 protocolizada el 6/5/96 aumentó el capital a $ 170.000 y modificó arts. 4º y 5º del estatuto.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.626

MASCHINE-TEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19-4-96, Nº 108. Accionistas: Carlos Esteban Gordyn, argentino, comerciante, nacido el 22-11-49, casado con María de los Angeles Durini, D.N.I. 8.206.612, domiciliado en Chile 529, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Dirk Carlos Gordyn, belga, comerciante, nacido el 6-10-48, casado con Claudia Begemann, C.I.P.F. 4.860.140, domiciliado en Balbastro 2526, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Andrés Banki, argentino, arquitecto, divorciado de Patricia Elena Molla, D.N.I. 10.266.380, nacido el 2-10-46, domiciliado en Nuñez 1783, Capital Federal y Elisa Gordyn, argentina, nacida el 29-1-57, soltera, hija de Roger Carlos Gordyn y de Genoveva Bernadette Menge, D.N.I. 12.801.691, domiciliada en Roldán 69, piso 1ro, Dto. 5, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: MASCHINE-TEC ARGENTINA S.A. Sede Social: Montevideo 496, Piso 3ro., Of. 32, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el registro correspondiente, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la producción, industrialización y/o comercialización de todo tipo de maquinarias y equipos para la construcción, servicios ingeniería, armado y puesta en marcha de plantas industriales de mantenimiento y reparación de las mismas. Capital: $ 20.000, dividido dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos cada una con derecho a un voto por acción. Se integra en este acto el 25 % del capital social. Carlos Esteban Gordyn 1075 acciones, Andrés Banki, 496 acciones; Dirk Carlos Gordyn 160 acciones y Elisa Gordyn 269 acciones, Directorio: Presidente: Carlos Esteban Gordyn. Vicepresidente: Andrés Banki. Director: Elisa Gordyn. Director Suplente: Dirk Carlos Gordyn. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - Marta Liliana Murga
Nº 36.508

N.S. COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

N.S. COMERCIAL S.A. Art. 10 Ley 19.550. 1) Mario Francisco Pelegrin, 44 años, DNI 10.263.721, y Olga Graciela Squartini, 36 años, DNI 14.038.977, ambos argentinos, casados, comerciantes, dclio. en Peña 3035, 6, "C", Cap. Fed. 2) 7-5-96. 3) N.S. COMERCIAL S.A. 4) Alsina 1535, piso 6, Of. 601, Cap. Fed. 5) elaboración, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de: a) vinos, champagne, sidra y otras bebidas envasadas, y b) envases de vidrio en general y todo tipo de botellas en particular. 7) $ 1.200. 8) Directorio: Presidente: Olga Graciela Squartini. Director Suplente: Mario Francisco Pelegrin. Mandato: 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Marcelo A. Lozano
Nº 36.637

NAHUELSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. complementaria Nº 37 del 17-4-96 "NAHUELSAT S.A.", protocolizó la Asamb. del 7-3-96, donde se nombran más autoridades de acuerdo a la modificac. del Art. 7º del Est. Social, se protocoliza: aceptac. de cargo faltantes, se rectifican nombres y apellidos de algunos directores y el Presidente informa como quedó totalmente constituido el direct. hasta 31-12-96: Directores Titulares: Joachim Axel Arendt, Siegfried Stiller, Luis Félix Bustelo, Albert Dauphin, Juan Carlos del Vecchio, Pier Giorgio Carlo Rabino, John Rudolf Steinmann, Peter John Davenport, Eduardo Joaquín Ordoñez, John Dynelley Nozell, Ronald Edward Lepes, y Giorgio Antonio Ribotta. Directores Suplentes: (c/suplente corresponde s/su ubicación al titular precedentem. nombrado), Eckart Schober, Gerardo Schweiger, Henri Yves Louis Sala, Alin Stevignon, Alfredo Bolchini, Rodolfo Carmelo Francisco Luchetta, Gunter Gustav Karl Koch, Alejandro Duhau, Eduardo Daniel González Dalton, Constance May Coleman, Fernando John Viana y Jacques Francois Tamisier; Síndicos Titulares: Juan Diego Finsterbusch, Silvio Becher, y Néstor José Belgrano. Síndicos Suplentes: (c/suplente corresponde s/su ubicación al titular precedentem. nombrado), Alejandro Finsterbusch, Norberto Germán Lichtenstein, y María Rosa Villegas Arévalo.

Escribana - Susana V. Molinari
Nº 68.107

NANTU

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.619.060. Por acta del 7/5/96 Reforma art. 1º cambiando el nombre por NANTU GEOGRAPHIC S.A., 3º Objeto: Consultora de ingeniería arquitectura y agrimensura, representación técnica, proyectos dirección de obras públicas y privadas bajo cualquier sistema o régimen jurídico. Efectuar mesuras y trabajos de topografía. Aerorelevamientos fotogrametría aérea. Y el domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Lavalle 1569, 8º, 814.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 68.035

NATELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 3194, Lº 76, T "A". Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/4/96 fijó el número de directores de 1 a 5 miembros, prescindió de sindicatura y reformó los arts. 7º, 9º y 12º del estatuto.

Escribano - Ernesto José Tissone
Nº 68.160

PARAMEDIC EMERGENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 56 de fecha 7/5/96, folio 163, Reg. 1551, integrada por Gustavo Ernesto Zizzetta, arg., nac. 26/2/57, DNI 13.308.482, emp.; Sandra Haydée Simonini, arg., nac. 18/12/60, DNI 14.563.619, emp., ambos dom. Echeverría 5511 de Cap. Fed. Denominación: "PARAMEDIC EMERGENCIAS MEDICAS S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 995, piso 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicio de atención de emergencias médicas en ambulancias; servicio de visitas médicas en todas sus especialidades; servicio integral de asistencia médica. Consultorios externos para emergencias y consultas médicas y de diagnóstico; servicio de enfermería a domicilio; servicios médicos y paramédicos a domicilio; servicios de análisis clínicos a domicilio; radiografías a domicilio; compra y venta de instrumental médico y sus accesorios, y toda otra actividad conexa con los precitados servicios. Los servicios detallados en el objeto serán prestados a terceras personas que abonen en forma particular los mismos o bien mediante el pago de una cuota mensual que surja como resultado de un contrato de medicina prepaga. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar contratos con terceros con el fin de brindar a sus asociados o a quien lo requiera sus servicios teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 120 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Gustavo Ernesto Zizzetta. Director Suplente: Sandra Haydée Simonini. Con mandato por 2 ejercicios; Prescinde Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de marzo de cada año.

Escribana - María G. Caso
Nº 36.591

PRECOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 61, 30/4/96. Socios: Joaquín Alberto Celestino Rodríguez Torres, arg., nacido el 24/1/41, empresario, divorciado, LE 4.362.599, Vte. López 2280, 11º, C, Cap. Fed., Manfredo Eberhard Steube, alemán, nacido el 24/7/42, empresario, casado, DNI 93.312.822, Montañeses 2599, Cap. Fed. Joaquín Alberto Celestino Rodríguez Torres (h), arg., nacido el 19/6/71, empresario, casado, DNI 22.293.159, Lautaro 553, 8º, Cap. Fed. y Christian Andrés Steube, arg., nacido el 9/6/76, estudiante, soltero, DNI 25.385.018, Ladislao Martínez 844, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: PRECOTEC S.A. Duración: 99 años. Objeto: Servicios y a la fabricación, desarrollo, importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de maquinarias para la prevención, tratamiento y control de la higiene y seguridad industrial y ambiental y artículos como repuestos, software, accesorios y materiales e instrumentos afines a la misma. La sociedad podrá además importar, exportar y comercializar las materias primas para la fabricación de los elementos enunciados. Capital Social: $ 12.000. Dirección: De 2 a 6 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Joaquín Alberto Celestino Rodríguez Torres (h). Director Suplente: Joaquín Alberto Celestino Rodríguez Torres y Crhistian Andrés Steube. Sede Social: Vte. Lopéz 2280, Piso 11º "C", Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 68.131

PRIMUM

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de lo publicado en el Boletín Oficial del 26 de abril de 1996, recibo Nº 66.335. Ampliación del objeto social: Editoriales: impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignaciones y comercialización de las publicaciones enunciadas. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, videos, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas.

Presidente - Daniel Balbo
Nº 68.135

RIVALCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta el 20/3/75, Nº 552, Fº 43, Lº 83, Tº A de E.S.A.N. Avisa que por escritura del 9/10/95 se protocolizó el acta del 21/10/94 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 2 hasta $ 50.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

Escribana - Stella M. Di Yorio
Nº 68.059

RTC BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Miguel Jorge Curi, médico, arg., divorciado, nac. el 31/3/52, DNI 10.351.104, dom. en San Martín 1120, dpto. A, San Luis, Prov. San Luis; Rtc Holdings Inc., inscr. 7/2/96, Nº 167, Lo. 53, To B Estatutos Extranjeros; Rtc Holdings S.A., inscr. 20/2/96, Nº 1448, Lo 113, To A de SA. 2) Constitución: 16/4/96, Escr. Púb. 509, Fo 1253, Reg. Not. 337, Cap. Fed. 3) Denominación: "RTC BUENOS AIRES S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Cap. Fed. 5) Objeto: prestación de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo y/o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo; la prestación de prácticas clínicas nefrológicas en general y trasplantes de riñón, y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos en general, como de cualquier otro método y/o técnica auxiliar de diagnóstico. Ello lo será por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de estos objetivos, la Sociedad podrá instalar las clínicas y/o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero, donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá construir, comprar, alquilar, importar y exportar todo tipo de equipamiento técnico específico y necesario, lo que incluye el mobiliario e instalaciones que permitan brindar el servicio hospitalario de internación y prácticas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales locales del país y del extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico-asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias, etc. La prestación de asesoramiento y servicio a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados que brindarán en sus propios locales y/o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, etc., que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas y

el arte de curar, pudiendo otorgar becas, premios, etc., por sí, por cuenta de terceros y/o asociada con terceras personas públicas o privadas del país o del extranjero. Podrá importar y exportar todo tipo de medicamentos y materiales descartables o no, drogas necesarias, básicas, complementarias, materiales científicos y/o didácticos. La sociedad podrá en general comercializar y/o desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero. La sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y demás elementos que se utilicen en los servicios médicos en general, desarrollar drogas y medicamentos por sí, por cuenta y/u orden de terceros y comerciar, importar y exportar los mismos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 3 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Miguel Jorge Curi; Vicepresidente: Juan Lisandro Salas; Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; Director Suplente: Miguel Gesuiti. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente, en su caso, o dos Directores, debidamente autorizados, actuando en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderada - Bárbara Curchmar
N° 68.148

RTC MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Miguel Jorge Curi, médico, arg., divorciado, nac. 31/3/52, DNI 10.351.104, dom. en San Martín 1120, dpto. A, San Luis, Prov. San Luis; Rtc Holdings Inc., inscr. 7/2/96, N° 167, Lo. 53, To B Estatutos Extranjeros; Rtc Holdings S.A., inscr. 20/2/96, N° 1448, Lo 113, To A de SA. 2) Constitución: 16/4/96, Escr. Púb. 511 Fo 1261, Reg. Not. 337, Cap. Fed. 3) Denominación: "RTC MERCEDES S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1°, Cap. Fed. 5) Objeto: prestación de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo y/o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo; la prestación de prácticas clínicas nefrológicas en general y trasplantes de riñón, y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos en general, como de cualquier otro método y/o técnica auxiliar de diagnóstico. Ello lo será por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de estos objetivos, la Sociedad podrá instalar las clínicas y/o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero, donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá construir, comprar, alquilar, importar y exportar todo tipo de equipamiento técnico específico y necesario, lo que incluye el mobiliario e instalaciones que permitan brindar el servicio hospitalario de internación y prácticas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales locales del país y del extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico-asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias, etc. La prestación de asesoramiento y servicio a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados que brindarán en sus propios locales y/o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, etc., que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas y el arte de curar, pudiendo otorgar becas, premios, etc., por sí, por cuenta de terceros y/o asociada con terceras personas públicas o privadas del país o del extranjero. Podrá importar y exportar todo tipo de medicamentos y materiales descartables o no, drogas necesarias, básicas, complementarias, materiales científicos y/o didácticos. La sociedad podrá en general comercializar y/o desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero. La sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y demás elementos que se utilicen en los servicios médicos en general, desarrollar drogas y medicamentos por sí, por cuenta y/u orden de terceros y comerciar, importar y exportar los mismos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 3 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Miguel Jorge Curi; Vicepresidente: Juan Lisandro Salas; Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; Director Suplente: Miguel Gesuiti. 10) Presidente de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente, en su caso, o dos Directores, debidamente autorizados, actuando en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderada - Bárbara Curchmar
N° 68.147

SAN ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Comunica que por acta de Asamblea del 31/7/95 se procedió a la modificación del art. 9° de los estatutos, aceptar las renuncias de los Directores Sra. Victoria J. de Anchorena de Lando y Alberto A. de Anchorena, ratificar como Director Titular a Marcelo H. Lando y designar Director Suplente a Alberto A. de Anchorena. Art. 9°: ... un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares con mandato por un año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 68.056

SECURITY - DEFENSA JURIDICA S. A. SERVICIOS LEGALES PREPAGOS

1) Carlos Roberto Sadd, arg., 50 años, DNI 4.518.668, casado, abogado; Susana Isolina Wilson, arg., 48 años, DNI 5.931.747, casada, empresaria; María Jorgelina Saad, arg., 25 años, DNI 21.953.885, soltera, empresaria; María Susana Saad, arg., 24 años, DNI 22.501.454, soltera, empresaria; Carlos María Saad, arg., 21 años, DNI 23.326.013, soltero, empresario; Mariano Saad, arg., 23 años, DNI 23.326.012, soltero, empresario; y María Carolina Saad, arg., 18 años, DNI 25.983.945, soltera, empresaria emancipada por habilitación de edad, conforme escritura del 10/4/96 todos domiciliados en Av. Córdoba 883, Piso 4°, Cap. Fed. 2) Escrit. N° 144 del 11/4/96. 3) SECURITY-DEFENSA JURIDICA S.A. SERVICIOS LEGALES PREPAGOS. 4) Av. Córdoba 883, Piso 4°, Cap. Fed. 5) La organización de la prestación de servicios jurídicos legales a través de profesionales del derecho habilitados a tal fin, mediante la evacuación de consultas asesoramiento y asistencia legal en supuestos extrajudiciales y/o judiciales. b) La organización y administración de la prestación de los servicios aludidos a través de sistemas pre-pago mediante afiliaciones distintos planes y/o coberturas, en forma individual colectiva, éstos últimos por parte de organismos instituciones, sociedades o empresas públicas o privadas obras sociales, gremios, sindicatos, etc. c) Representación y Mandatos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 2 ejercicios Presidente: Carlos Roberto Saad; Vicepresidente: Susana Isolina Wilson; Directores Titulares: Carlos María Saad; y Mariano Saad; Directores Suplentes: María Jorgelina Saad; y María Susana Saad. Fiscalización: Sindicatura. Síndico Titular: Mónica Graciela Hortas; Síndico Suplente: Carlos Aurelio Duran. Plazo: 1 ejercicio. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 36.530

SERVICIOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO S.A. (SOMSA)

Se comunica que por escritura N° 376, f° 2009 del 7-5-96 ante el Escribano Carlos María de Nevares, Rg° 1048, se modificó el rubro social, el cual quedó así: "SERVICIOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO S.A." (SOMSA). I.G.J. N° 1.619.396.

Escribano - Carlos María de Nevares
N° 68.032

TRANSPORTES OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 22/4/96 se decidió modificar el artículo tercero del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: 3°) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros cualesquiera de las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación de transporte de carga en general, como así mismo la recolección de residuos domiciliarios, el barrido de calles mediante el accionar manual o mecánico, la recolección del producido del barrido en ferias y predios, limpieza de bocas de tormenta, de cementerios, de conductos pluviales, de parques y paseos, poda de árboles, desmonte de tierras y otras actividades concomitantes, mediante la utilización de vehículos propios o contratados, contenedores, grúas, medios mecánicos, instalación y mantenimiento del alumbrado público, el transporte de residuos especiales de distinto origen, domiciliarios, industriales, tóxicos, peligrosos, patológicos y su tratamiento y disposición final por distintas metodologías aprobadas por las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales o la que se designe en el tema específico y todo otro trabajo que se refiera a una obra o servicio público tanto en el orden nacional, provincial y/o municipal ya sea en forma directa o concesión, licitación o cualquiera otra forma de contrato o convenio, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de cereales, granos, mercaderías, maquinarias, materias primas productos elaborados, semielaborados y frutos del país, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representación y mandatos de cualquier naturaleza y como agente exportador; b) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia, frigorífica, pesquera, maderera, plástica, química, metalúrgica y de la construcción; c) Financieras: aportes o inversiones de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants, o cualquier otra clase de las permitidas por la Ley, excepto las operaciones previstas en la Ley N° 18.061 u otras por las que se requieran en concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la compra y/o construcción de inmuebles en general ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación al contado o por mensualidades o períodos distintos de pagos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja.

Apoderada - Cintia Moscovich
N° 36.646

TRAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 55, Reg. 186 del 6/5/96, Esc. Marcelo Cabuli, se constituyó TRAUT SA. Domic. legal Sarmiento 1562, 3° A y B, Cap. Fed. Plazo 99 años a/contar fecha insc. Reg. Púb. Com. Socios: Alejandro Francisco Maglione, arg., nac. 12/8/45, soltero, abogado, LE. 4.524.148, domic. Cerrito 740, 7°, Cap. Fed. y Andrés Agustín Cisneros, arg., casado, nac. 8/1/45, abogado, DNI. 6.555.703, domic. Jacinto Díaz 2762, San Isidro, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión o en gestión de negocios, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; 2) La realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones y toda otra inmobiliaria sobre inmuebles propios o de terceros. b) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley ni por este Estatuto. Capital: Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente: Alejandro Francisco Maglione. Director Suplente: Andrés Agustín Cisneros.

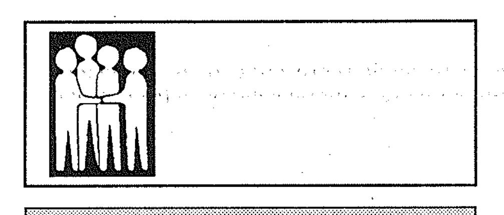
Escribano - Marcelo A. Cabuli
N° 36.612

XYRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 281, 2.5.96. Harriet Perry, 26.3.37, DNI: 3.582.410, empresaria, dom.: Arroyo 836, 4°, D, Cap. y Iris Perry, 1.9.40, cosmiatra, LC: 3.993.958, dom.: Avda. Colón 227, Mendoza, ambas argentinas y casadas. Plazo: 99 años. Objeto: a) compraventa, comercializac., distribuc., importac. y exportac. de productos de perfumería, cosmética y tocador, de cualq. origen, a granel o fraccionado en cualq. forma o modalidad de envase, cualq. sea su estado de preparac. o presentac., sus mats., primas, insumos, subproductos y/o derivados como así tamb. su fabricac., y/o fraccionamto. b) Representaciones y mandatos de firmas nacionales y/o extranjeras. c) Asesoramientos cosmiátricos y de cualq. o/tipo. d) compra, venta, permuta y/o arrendamto. de inmuebles urbanos y/o rurales incluso los regidos por la ley de prop. horiz. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno, máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.4 de c/año. Sede Social: Arroyo 836, 4°, D, Cap. Presidente: Harriet Perry. Director Suplente: Iris Perry.

Autorizado - José Mangone
N° 68.023



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. T. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se comunica la modificación de la cláusula quinta del contrato social del 8/1/86, quedando redactada así: Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los señores Carlos Adam y Marisa Graciela Rodríguez de Adam y el uso de la firma social será ejercida por ambos en forma indistinta. Durarán en sus funciones 10 ejercicios y depositan en la sociedad una garantía de $ 100. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, operar con todos los Bancos oficiales o privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso realizar los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitido por las leyes.

Escribano - J. L. de la Torre
N° 36.551

ABROGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Aníbal Torales, nacido el 23/8/1966, soltero, comerciante, DNI. 18.164.746, domiciliado en Julián Alvarez 2335, piso 1°, B.; Carlos Hernán Maghenzani, nacido el 27/2/1973, soltero, licenciado en sistemas, DNI. 23.196.709, domiciliado en Sarmiento 1434, piso 3° G.; y Hugo Armando Sibille, nacido el

30/1/1953, casado, comerciante, DNI. 10.650.852, domiciliado en El Salvador 4218, piso 1° E., todos argentinos y de Capital Federal. 2) Acto privado de fecha 30/4/1996. 3) ABROGAR S.R.L. 4) Julián Alvarez 2335, piso 1° B. de Capital Federal. 5) a) Ejecución de proyectos de ingeniería, asesoramiento, dirección, administración, remodelación, decoración, pintura, demolición y en especial todos los servicios relacionados con los diferentes gremios de la construcción en obras de cualquier naturaleza sean públicas, semipúblicas o privadas. b) Importación y Exportación. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de estos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta. 10) 28 de febrero de cada año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 68.078

ALTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión unánime del 31/5/94 y escritura públ. del 16/4/96 ante Esc. Mónica B. García de Laise, se resolvió prescindir de la sindicatura, modificando en consecuencia el art. 6° del contrato social. La sociedad.

Autorizado - Héctor García
Nº 68.136

ARGENTBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social del 8/5/1996; Abele, Andrea DNI. 17.485.913, 30 años, Murature 12, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., casada, contadora pública; Miralles Brea, Gustavo DNI. 17.083.748, 31 años, Garibaldi 515 2 11 San Isidro, Prov. de Bs. As., 17.083.749, 31 años, Tinogasta 3015, Cap. Fed. casado, abogado; Grinspan Sáenz, Adrián DNI. 20.383.917, 27 años, Córdoba 2761, 5 "D" Cap. Fed., soltero, contador público, argentinos. "ARGENTBIO S.R.L."; Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades comerciales: Su objeto principal será la producción agropecuaria y ganadera en general. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá, vender, distribuir, consignar todo lo cosechado y producido en cualquier punto de la República Argentina, como así también todas aquellas tareas relacionadas con la actividad exportadora. Comprar y/o importar cualquier clase de maquinaria relacionada con dicho objeto, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructo, servidumbre, etc. Invertir en actividades financieras, agropecuarias, industriales y de servicios, tomar fondos de terceros sean de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto principal de esta sociedad. Efectuar toda clase de operaciones con la banca nacional y/o privada. Adquirir cualquier medio de transporte de cualquier naturaleza, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Capital $ 65.000; Adm.: Gerentes, por 3 años, representación: Socios: Cierre ejercicio: 31/1. Gerente: Gabriel Miralles Brea; Sede Social: Cap. Fed.

Escribano - Gustavo Miralles
Nº 68.151

ARQUI CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Documento privado del 7/5/96; 2) Socios: José Andrade Poblete, D.N.I. 92.572.221, chileno, soltero, nacido el 25/7/51, comerciante, domicilio: Pasaje Emilio Castelar Nº 767, P. "3", Cap. Fed.; Alfredo Edgardo Ferraris, D.N.I. 4.383.748, argentino, casado, nacido el 23/11/41, comerciante, domicilio: Gelly y Obes 2800, PB., El Talar, Tigre, Prov. Bs. As.; 3) Denominación: ARQUI CENTER S.R.L. 4) Domicilio: Salta 671, P.B. "8", Cap. Fed.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles de yesería, mampostería, carpintería, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, mineras, energéticas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; construcción, reparación de edificios de toda clase y a todo otro tipo de obras de arquitectura e ingeniería, también públicas o privadas; fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción civil o de la arquitectura, así como también a la venta, adquisición, importación y/o exportación de los elementos antes mencionados; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos; realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; 7) Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u. 8) Administración a cargo del gerente; 9) Gerente: Alfredo Edgardo Ferraris. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Carlos A. Echeverría
Nº 36.634

ASEMPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Agustín Cabello, casado, Sarmiento 1587, 10° "7", CIPF 3.975.971, 20/7/19 y Eliseo González, viudo, José Fagnano 3656 P. Alta, 14/6/17, CIPF 2.572.950, ambos argentinos, comerciantes y Capital Federal. 2) Inst. privado del 29/4/96. 3) ASEMPRE S.R.L. 4) Sarmiento 1587, 10° "7", Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto prestar servicios de asesoramiento, trámites y gestiones a terceros, en áreas financiera, jurídica, contable, informática, seguridad, construcción y médica, mediante profesionales habilitados al fin, cuando corresponda. Podrá gestionar cobranzas por cuenta de terceros. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Adolfo Agustín Cabello. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. 10) Administración, representación y uso de firma social a cargo de uno más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración sociedad.

Autorizado - Roberto Osvaldo Jakim
Nº 36.645

ASPERJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 404, L.: 999. Por acta del cuatro de agosto de 1995, se realizó el cambio de su domicilio legal, a la calle Corrientes 777, de la Ciudad de Nueve de Julio. Partido de 9 de Julio. Pcia. de Bs. As. Se modifica art. Primero.

Autorizada - María Cecilia Moro
Nº 36.568

C. PROFETA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 6/5/96. Socios: Cayetano Gabriel Profeta, nació 20/3/45, arquitecto, casado, DNI. 4.527.406, y Aída Gabriela Profeta, nació 13/11/73, comerciante, soltera, DNI. 23.521.620; argentinos, domiciliados en Zamudio 5316, Capital. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Diseño, construcción de inmuebles, su refacción o reciclaje y mantenimiento; operaciones inmobiliarias, administración de propiedades, obras civiles y viales, tendido y mantenimiento de redes pluviales y/o sanitarias, consultora en los temas afines a su objeto, alquiler de equipos propios y compra y venta de maquinarias y equipos afines a su objeto. Diseño de amoblamientos para el hogar u oficina, su producción, comercialización, exportación e importación, explotación de marcas y/o patentes referidos a los mismos. Servicios técnicos referidos a su actividad objeto tales como planos, cálculos, direcciones de obra, diseño industrial, textil, gráfico; parquización y urbanización; organizar y dictar cursos educativos o de formación profesional afines a su actividad. Importar y exportar maquinarias, equipos, sus respuestas, insumos y/o materiales o servicios afines a su actividad. Capital: $ 10.000. Administración: a cargo de los dos socios en carácter de gerentes, en forma conjunta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Zamudio 5316, Capital Federal.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
Nº 68.060

CAMPO DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) socios: Jinhua Shi, chino, soltero, 35 años, DNI. 93.498.647, comerciante, domicilio San Juan 2635, Capital, y Xiuqin Yu, china, casada, 29 años, comerciante, DNI. 93.552.823, domicilio San Juan 3017, 2°, Capital; 2) Instrumento privado del 29/4/96. 3) Denominación: CAMPO DEL SOL S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. San Juan 2635, Capital; 5) Objeto compra, venta importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercio de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, elaboración y venta de comidas, y bebidas, catering, y demás actividades afines al ramo gastronómico. 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital $ 1.000; 8) la administración está a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Xiuqin Yu y Jinhua Shi. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre de ejercicio: el 30 de abril.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 68.102

CANBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ester Mata, argentina, casada, comerciante, 45 años, DNI. 6.292.117, y Felipa Bonaffini, italiana, viuda, 71 años, comerciante, CIPF. 547.734, ambas domic. Agüero 3198, Caseros, Pcia. Bs. As. 2) 30/4/96. 3) "CANBER S.R.L.". 4) Burela 3021, Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de herrajes y artículos para la construcción. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y demás operaciones comerciales sobre herrajes y artículos para la industria de la construcción, como así también el asesoramiento, ingeniería y proyecto sobre dichos rubros y la locación de bienes muebles afectados a esta actividad. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de diciembre. Designan Gerentes a la socia Ester Mata.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 68.098

CASA RUVIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 7/5/96. Rodolfo José Ruvira, vende, cede y transfiere 1350 cuotas por $ 9.000 a César Claudio Jannetti. Rodolfo José Ruvira, vende, cede y transfiere 150 cuotas por $ 1.000 a Luis Ostengo. Modificación art. Quinto. Gerente: César Claudio Jannetti.

Autorizada - Verónica Claudia Suárez
Nº 68.166

CENTRE INTERNATIONAL DES HAUTES ETUDES FINANCIERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 7/5/96. Contrato S.R.L. Socios: Néstor Ricardo Varela, argentino, DNI. 12.425.974, nacido el 5/1/57, 39 años, comerciante domiciliado en Arenales 1849, 8° "17", Capital Federal, estado civil: casado y Jorge Luis Fernández, argentino, DNI. 11.120.149, nacido el 23/2/54, de 42 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Gral. Urquiza 1183, 5° "A", Capital Federal, divorciado. Denominación: CENTRE INTERNATIONAL DES HAUTES ETUDES FINANCIERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Tucumán 637, 4° piso, Capital Federal. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de la enseñanza y la organización y promoción de actividades de carácter cultural de interés pedagógico, social y comunitario. b) Asesoramiento, estudios, proyectos, dirección técnica, seguimientos y realización de cursos de perfeccionamiento en distintas áreas, realizar talleres y conferencias. c) La realización y gestión de trabajos técnicos y administrativos que sirvan en forma directa o indirecta para la confección, implantación de bases de datos y gestión tributaria de cualquier clase, estudios de mercado, censos y encuestas. d) La administración de colegios, escuelas, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos de las diferentes enseñanzas, editoriales, periódicos y todo otro medio de difusión, como así también bibliotecas y similares. e) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos y en general de publicaciones de carácter pedagógico, la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena. f) Importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas y demás elementos para la impresión. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionado con lo precedentemente expuesto tanto en el país como en el extranjero. Financieras: Mediante el aporte de capitales para la participación en otras sociedades constituidas o a constituirse, excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: Pesos Cuatro mil, divididas en 400 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas el 50% por Néstor Ricardo Varela y el otro 50% por Jorge Luis Fernández. Integración 25%. Dirección y Administración: A cargo de los dos gerentes en forma indistinta por cinco ejercicios. Fecha de cierre ejercicio: 30/4 de cada año. Se designa gerente a Néstor Ricardo Varela y a Jorge Luis Fernández.

Autorizado - José Mangone
Nº 68.026

COMCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 3/4/1996 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4° y 5°. Samanta Calabró, cede, vende y transfiere a favor de Rolando Calabró, argentino, industrial, casado, nacido el 20/1/1948, LE. 4.978.867, domiciliado en Paraguay 531, piso 1° "B", Cap. Fed. las 39 cuotas que tiene y le correponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuatro Mil Pesos, dividido en 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios. Rolando Calabró. 12/5/1983, Nº 2050, L. 83 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 68.054

COMPAÑIA FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de publicación día 8/5/96, recibo Nº 67.518, donde el capital social debe ser $ 2.000,00.

Autorizado - Alberto Hugo Lavagna
Nº 68.177

CONSULTEQUIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Bajo el Nº 2747, L° 95 de SRL hace saber que por instrumento privado del 15/12/95 el Dr. Jorge Ricardo Ramón Juliá (LE. 4.429.192) cede y transfiere sus cuotas a Ramiro Juliá (DNI. 23.086.892), argentino, estudiante, domiciliado en Crámer 1879, Capital, modificándose la cláusula 5 ª de su contrato.

Autorizado - Rodolfo Jacinto Freire
Nº 68.128

DELTA CONSULTING SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 165 del 11/4/96, escribano Norberto D. Peruchena, se instrumentó su constitución.

Sede social: Esmeralda 315, 6º piso, Cap. Fed. Socios: Marta Mónica Opalka, arg., médica, nacida el 30/6/57, casada, DNI 13.130.721, dom. en Lincoln 322, Wilde, Pcia. Bs. As.; Inés Aguirre, arg., nacida el 4/12/56, lic. en bibliotecología y documentación, casada, DNI 12.659.262, dom. en Debenedetti 1372, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Hugo Ramón Becerra Leguizamón, arg., nacido el 19/1/56, casado, abogado, DNI 12.021.120, dom. en Bulnes 97, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de inspección y control en el comercio nacional e internacional con respecto a productos agrícolas, metales, minerales, carbón, petróleo, ingeniería y artículos de consumo, servicios de consultorías, inspecciones de seguridad y control ambiental, celebrar contratos con el gobierno para inspecciones, preembarque, verificaciones de precios y servicios aduaneros. 2) Realizar ensayos, análisis químicos, verificaciones de peso, muestreos y controles con reactivos de aceites minerales, productos oleosos, oro, platino, plata y otros metales preciosos, y de metales, minerales, líquidos, residuos y químicos de todo tipo, aceites vegetales, torta de aceites, melaza. Alimento para ganado, cereales y semillas. 3) Prestar servicios y actuar como supervisores y asesores en relación con todos los problemas referidos a la administración y organización naviera. Realizar arqueo de calados de acuerdo a estándares internacionales. Actuar en carga y descarga de commodities, evaluación de daños, inspección de buque y de carga, inspección de compartimiento de carga, consultoría sobre sobrecarga, carga peligrosa y químicos, y todos los servicios y las actividades relacionadas con los servicios marítimos. 4) Intervenir en carácter de agentes marítimos. Operadores de buques y/o terminales portuarias, ya sea actuando por cuenta propia o por orden de terceros. 5) Asimismo, realizará trabajos de consultoría de fletes tanto para el mercado nacional, como para el internacional, en cargas líquidas o secas, ya sea transporte marítimo, fluvial, aéreo y terrestre, actuando por cuenta propia y/o de terceros. 6) Capacitación y entrenamiento. 7) Brindar servicios de mantenimiento industrial y construcción. Capital: $ 3.000. Representación social: A cargo de socio gerente Hugo Ramón Becerra Leguizamón. Gerente Suplente: Inés Aguirre. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 68.063

DINHOSPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 54, Fº 113, Reg. 500, Cap., 7/5/96, Esc. Ida Espiñeira. Socios: María Alejandra Ferrari, uruguaya, soltera, farmacéutica, nac. 2/12/65, DNI 92.027.241, dom. F. Lacroze 3946, 2º 9, Cap.; Regina Beatriz Braun, uruguaya, c/1as. c/Juan Pedro Ferrari, comerciante, nac. 17/8/41, DNI 92.027.243, dom. Cabildo 1257, 12º C, Cap. y Christian Raúl Matas Carrasco, chileno, solt., enfermero, nac. 17/7/69, DNI 92.380.310, dom. F. Lacroze 3946, 2º 9, Cap. Denominación: DINHOSPITAL S.R.L. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, fraccionamiento, envasado y rotulado, asesoramiento, dirección, administración, adquisición, registro, explotación y/o venta de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y realización de servicios que atañen a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, cosmética, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales, clínicas, sanatorios, centros de atención de la salud, farmacias, geriátricos e instituciones relacionadas con la salud incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, equipos, aparatos y accesorios para la práctica de exámenes radiológicos en todas sus formas, equipos y aparatos para odontología, aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, artículos y aparatos de audiología, prendas de vestir descartables y no descartables de uso en el área de la salud, artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, artículos de limpieza en general, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad. Para las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personas que cubran tales requisitos. b) Importación y Exportación: De todos los artículos y productos que hacen al objeto social y de todos los bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. c) Servicios: Instalación, mantenimiento, reparación y/o service de los equipos que atañen al objeto de la sociedad. d) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Gerencia: A cargo de la socia María Alejandra Ferrari, durará en su cargo durante toda la vigencia del plazo social. Cierre ejercicio: 1º de mayo. Sede: Leiva 4363, Capital.

Escribana - Ida Espiñeira
Nº 36.632

DISTRIBUIDORA SIGIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura Nº 157 del 2/5/96: 1) Ivanna Mabel Sigismundi, 7/7/65, DNI 17.685.806 y José Luis Acosta, 18/3/64, DNI 16.628.541, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Sarmiento 263, Lobos, Pcia. Bs. As. 2) DISTRIBUIDORA SIGIS S.R.L. 3) 50 años desde inscripción en RPC. 4) Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios, pudiendo a tal efecto otorgar y tomar representaciones, concesiones y montar redes de distribución. 5) $ 15.000. 6) Gerencia: A cargo de Ivanna Mabel Sigismundi y José Luis Acosta en forma indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Sede social: Bernardo de Irigoyen 330, 4º 93, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 68.088

DOMUS AUREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 7/3/96. 2) Denominación: DOMUS AUREA S.R.L. 3) Socios: Justo Antonio Lofeudo, argentino, divorciado, ingeniero, LE 7.716.602; Mario Rafael Reartes, argentino, casado, docente, DNI 8.406.817, domicilio en Alagón 394 "C", Capital Fed.; Víctor Hugo Troncoso, argentino, casado, locutor, DNI 4.559.599, domiciliado en La Rioja 530, Depto. 3, Capital Fed.; Alejandro Larosa, argentino, casado, docente, DNI 12.976.820, domiciliado en Tejedor 566, Capital Fed.; Blas Jorge Maciel, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Rivadavia 1611, 9º F, DNI 5.090.699, Capital Fed.; Martín Gabriel Bonzo, argentino, soltero, abogado, DNI 17.977.369, domiciliado en Sarmiento 1586, 1º 13, Capital Fed. 4) Objeto: Edición, publicación, comercialización, publicidad, distribución y difusión de libros, revistas, folletos, estampas, audiovisuales, cassettes, CD'S, videos, programas televisivos, discos de 3,5 y 1/4 y/o cualquier otro tipo de medio de comunicación e información de tipo religioso en especial los mensajes de la Virgen María a lo largo de la historia de la humanidad. 5) Sede social: Alagón 394 "D", Capital Fed. 6) 99 años. 7) $ 600. 9) Dirección y administración a cargo de todos los socios indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Martín G. Bonzo
Nº 36.638

EDICOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 24 del 10/1/96: Horacio José Santillán, arg., casado, empresario, 5/3/45, LE Nº 4.517.541 y Ana María Castricini de Santillán, arg., casada, 10/1/50, empresaria, DNI Nº 6.424.704, domiciliados en José P. Tamborini 3355 de Cap. Fed. Constituyeron: EDICOLOR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos relacionados con cosméticos y artículos de tocador, bijouterie e indumentaria, artículos para el equipamiento y decoración de inmuebles. Importación y exportación. Explotación de patentes y marcas. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestaciones de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital social: $ 5.000. Administración: Socios gerentes por el término de vigencia del estatuto. Representación legal y uso de firma social: Socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerentes: Ana María Castricini y Horacio José Santillán. Sede social: Tte. Gral. Eustaquio Frías 263, 9º "77" de Cap. Fed.

Escribana - Irma Polverari
Nº 68.180

EL CAÑON DE SAN FERNANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 76 29/4/96, Francisco Rodríguez González, español, 22/8/34, CIPF 3.537.980; Rosa Martha Conti de Rodríguez, argent., 29/3/36, DNI 3.304.735, ambos domicls. en E. del Campo 947, Florida; Gerindo Cavallo, argent., 10/7/22, LE 3.855.697 y María Rodríguez González de Cavallo, argent. naturaliz., 26/2/28, DNI 1.321.213, ambos domcls. en E. del Campo 917, Florida, todos casados y comerciantes. Plazo: 20 años. Objeto: Explotac. comercial del negocio de panadería, confitería y afines; elaborac. y vta. de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialids. de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicio de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cta. propia o de tercs., bebidas con o sin alcohol y toda clase de arts. y productos alimenticios de carácter gastronómico como así tamb. la distribuc. y reparto de dichos productos pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contactos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Pesos cincuenta mil divid. en 1000 cuotas de $ 50 c/u. v/n. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individ. e indistinta. Cierre 31/12 de c/año. Sede social: Blanco Encalada 4806, Cap. Gerente: Francisco Rodríguez González.

Autorizado - José Mangone
Nº 68.025

EMPRENDIMIENTOS AGUAS CLARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 46 del 17/4/96 el Sr. Carlos Nelson Dal Molin, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas o sea 20 cuotas a favor de Juan Carlos Leyria y Ernesto Gerardo Harmeyer en partes iguales. Los socios deciden ampliar el objeto social y reformar los arts. 3º y 4º del estatuto, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de máquinas, herramientas industriales, motores industriales y agrícolas, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en máquinas industriales y artículos de ferretería industrial. Instalaciones de aguas, calefacción, refrigeración, sanitarios, montajes industriales, agropecuarios. La construcción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, ya sean civiles, sanitarias o industriales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 v/n. c/u. totalmente suscriptas por c/uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Juan Carlos Leyria 30 cuotas o sea $ 3.000 y b) Ernesto Gerardo Harmeyer 30 cuotas o sea $ 3.000... El Sr. Carlos Nelson Dal Molin renuncia a su calidad de gerente, quedando como únicos gerentes Juan Carlos Leyria y Ernesto Gerardo Harmeyer en forma indistinta.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 68.084

FRIGORIFICO DANUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 12/4/96 renunció a su cargo de gerente la Sra. Juana Matilde Petanovits de Schcolnik, y que los socios Juana Matilde Petanovits de Shcolnik, titular de 2800 cuotas sociales; Arnulfo Cáceres, titular de 150 cuotas sociales y Alejandro Javier Schcolnik, titular de 50 cuotas sociales, cedieron sus cuotas sociales a los señores Jorge Alberto Martínez Acevedo, argentino, casado, nacido el 6/1/48, comerciante, LE Nº 7.613.980, domicilio Av. Rivadavia 4216, 4º "5", Cap. Fed., 2800 cuotas sociales; Osvaldo Adán Porco, argentino, casado, nacido el 12/9/57, comerciante, DNI Nº 13.597.166, domicilio 1º de Mayo 904, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 150 cuotas sociales; Gerónimo Miguel Angel Landriscina, argentino, casado, nacido el 30/9/37, comerciante, domicilio Albarracín 2380, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 50 cuotas sociales.

Gerenta - Juana M. Petanovits de Schcolnik
Nº 68.034

GAMMA PIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/7/94, Nº 5686, Lº 100 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 3/5/96 entre Enrique Iasinski y Héctor Hugo Corradini, únicos socios de GAMMA PIC S.R.L. resuelven: a) Enrique Iasinski, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 30/4/96, 2000 de sus cuotas en $ 2.000 a Héctor Hugo Corradini. b) Héctor Hugo Corradini cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas con efecto retroactivo al 31/4/96 y en $ 5.000 a Beatriz Szac, 61 años, argentina, casada, ama de casa, LC 959.870, Armenia 2335, 4º "B", Capital, la totalidad de sus cuotas y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º Capital: $ 10.000. Quedan designados gerentes Enrique Iasinski y Beatriz Szac.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.061

GRAL. SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Ares, argentino, casado, nacido 30/3/42, Bacacay 2702, 6º Dto. 20, Cap. Fed., LE Nº 4.395.804; Alberto Miguel Givone, argentino, casado, 29/4/40, Zuviría 5479, Cap. Fed., LE Nº 4.310.809; Manuel García de la Fuente, español, divorciado, nacido 30/11/45, Formosa 571, 2º Dto. 7, Cap. Fed., CIPF Nº 5.566.201 y Gustavo Javier Rodríguez, argentino, casado, nacido 25/3/60, Ruta 9 Km 46,500, Country Aranjuez, U.F. 118, Escobar, Bs. As.; todos comerciantes. 2) 17/4/96. 4) Lacarra Nº 1570, Capital. 5) La comercialización y cobranzas, venta de servicios y representación de planes de salud y/o medicina prepaga, planes de cobertura médica para empresas y/o particulares, de medicina laboral y todo otro plan de cobertura médica que se llegue a instrumentar, conforme, a la legislación vigente. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 8.000. 8) Los socios Manuel García de la Fuente y Javier Gustavo Rodríguez, individual e indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Osvaldo Guillermo Coronado
Nº 68.129

HOLTER SYSTEM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de S.R.L. Sra. Gabriela Verónica Sarmiento, comerciante, DNI 20.275.408 y el Sr. Agustín Jorge Carlos de León, comerciante, DNI 21.476.369, en su carácter de socio de la sociedad HOLTER SYSTEM'S S.R.L., domiciliada en la calle A. Alsina 1214, piso 7, Of. 703/4/5/6, de esta Capital. La primera vende, cede y transfiere a la segunda la totalidad de las cuotas que posee en un total de doscientas cuotas de valor nominal

diez pesos cada una, en consecuencia se retira de la misma y renuncia al cargo de gerente que detenta la primera, verifica esta cesión a favor de la segunda por el precio total y convenido de dos mil pesos en dinero efectivo y a su entera satisfacción, en consecuencia, la primera transfiere a la segunda todos los derechos que le corresponden en la ref. sociedad subrogando en el lugar, grado y prelación que había y tenía en la sociedad de marras, quedando la primera eximida de todo tipo de obligación comercial, industrial, financiera, impositiva y de cargas sociales. Enterado el segundo manifiesta su plena conformidad y aceptación, manifiesta pleno conocimiento del activo y pasivo de la sociedad. En este estado los integrantes de la sociedad son el Sr. Agustín Jorge Carlos de León y el Sr. Santiago Dei, ambos en calidad de gerentes, el Sr. Santiago Dei da expresa conformidad a la operación.

Socio gerente - Santiago Dei
Nº 68.082

K-BASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Ramón Esteban Forti, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19/5/73, DNI 23.374.435, con domicilio en Italia 4925, Florida, Partido de Vicente López, Bs. As.; María Celeste Forti, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17/3/75, DNI 24.551.386 con domicilio en Italia 4925, Florida, Partido de Vicente López, Bs. As. 2) K - BASE S.R.L. 3) Instrumento 2/5/96. 4) Avda. Independencia 715, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Diseño, implementación y seguimiento de servicios relacionados con publicidad gráfica, visual, televisiva y radial. b) Comercial: Comercialización y distribución de todo tipo de materiales, materias primas, productos semielaborados y productos terminados relacionados con la actividad publicitaria. c) Industrial: Fabricación y elaboración de todo tipo de materiales, materias primas, productos semielaborados, productos terminados relacionados con la actividad publicitaria, y específicamente ploteado de vinilos, rotulado de materiales varios, impresiones digitales, fabricación desde equipos computarizados, cámaras, videos, televisores y equipos de audio. d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, especialmente materias primas, productos semielaborados y productos terminados relacionados con la actividad publicitaria. e) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Ramón Esteban Forti y María Celeste Forti. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 68.141

LOMAS LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social, Inscripción Reg. Púb. de Comercio 25/1/95, Nº 546, Lº 102 S.R.L. Por escr. Nº 268 del 26/4/96, Folio 1196, Reg. 312, Cap. los socios Juan Cruz Varela y María Elena Sánchez Serra vendieron, cedieron y transfirieron sus cuotas sociales a Silvana Nora García y a Miguel Angel Arnaudin. Juan Cruz Varela renunció a su calidad de socio gerente y se eligió por unanimidad al Sr. Miguel Angel Arnaudin como socio gerente.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 36.610

LUXAMEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción: IGJ 11/1/96, Nº 301, Lº 104 de S.R.L. Cesión de cuotas. Modif. art. 3º. Esc. Nº 74 del 29/3/96. Jorge Luis Mihanovich, cede, vende y transfiere a Ema Margarita Bartot quien adquiere 20 cuotas por $ 1. Jorge Luis Mihanovich se desvincula de la sociedad. Nueva redacción: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de doce mil pesos (hoy 0,00000012 pesos) dividido en ciento veinte cuotas de 100 pesos cada una (hoy 0,0000000010 pesos) de las que corresponden a la señora María Magdalena Lucrecia Peña de Mihanovich, veinte cuotas, o sea dos mil pesos (hoy 0,000000020 pesos) y a la señorita Ema Margarita Bartot, cien cuotas, o sean diez mil pesos (hoy 0,000000100 pesos), totalmente suscriptas e integradas por los socios.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 68.163

MAGIA Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elda Ana Rossi, DNI 1.693.108, 69 años, arg., comerciante, casada, Intendente Grant 260, Morón, Pcia. de Bs. As.; Diana Fernanda Montini, DNI 16.747.237, 32 años, arg., casada, comerciante, Intendente Grant 260, Morón, Pcia. de Bs. As.; Mauricio Carlos Zorzoli, DNI 16.126.030, 33 años, arg., casado, proyectista, casado, Intendente Grant 260, Morón, Pcia. de Bs. As y Aida Miranda, LC 6.239.822, 46 años, arg., casada, comerciante, Hipólito Bouchardo 2023, Dto. 3, Castelar, Pcia. de Bs. As. 2) 17/4/96. 3) MAGIA Y DISEÑO S.R.L. 4) Av. Belgrano 3175/77, Capital Federal. 5) a) Industria Gráfica: Impresiones gráficas, diseños de originales, publicidad, ediciones de libros y revistas. b) Compra, venta, explotación y difusión, de licencias afines con el objeto social, importación y exportaciones de maquinarias, repuestos, accesorios, papel, materias necesarias y productos elaborados. c) Importación, exportación, fabricación, distribución por mayor o menor y comercialización de artículos de cotillón, regalos, juguetes, productos navideños, adornos y artículos de menaje. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 10.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Plazo: 5 ejercicios. Fiscalización: Socios no gerentes. Gerentes: Diana Fernanda Montini. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 36.531

MIXUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 23/9/93, Nº 7869, Libro 99 de S.R.L. Por Esc. Nº 23 del 27/2/96, Omar Gerado García Vozzi, Carlos Marcelo Carenzo Pérez, Carlos Marcelo Carenzo, Tomás Felipe Restano y Federico Carenzo, ceden a Sebastián Rodríguez la totalidad de las mil cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, que en conjunto poseen en MIXUR S.R.L. quedando desvinculados de la misma. Quedan como únicos socios María Cristina López y Sebastián Rodríguez, quienes modifican los artículos Quinto y Séptimo del estatuto social en sus partes pertinentes: "Quinto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos dividido en dos mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: la socia María Cristina López, ochocientas cuotas, valor nominal de cada cuota 10 pesos, con derecho a un voto cada una, el socio Sebastián Rodríguez, mil doscientos cuotas, valor nominal de cada cuota diez pesos, con derecho a un voto cada una". Séptimo: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Sebastián Rodríguez, en carácter de gerente de la sociedad".

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 36.558

PHOENIX OIL GAS & MINERALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Gualter Ademar Chebli, argentino, casado, DNI 4.316.249, 21/9/40, Geólogo, Terrada 3024, Francisco Eudoro Nullo, argentino, casado, LE 4.381.491, 3/9/41, Geólogo, Yapeyú 265 y Juan Víctor Ploszkiewicz, argentino, casado, DNI 4.448.387, 1/11/44, Repeto 616, Capital. Constituida el 29/4/96. Domicilio San Martín 551 3º 64. Objeto: Servicios técnicos contrataciones administrativos capacitación y/o consultoría para hidrocarburos minería planeamiento urbano y ambiental; y aplicada a toda la actividad relacionada con las ciencias de la tierra. Duración 10 años. Capital: $ 3.000. Cierre 30/4. Gerentes: los tres socios. Representación legal dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta.

Gerente - Gualter Chebli
Nº 68.038

PORRES & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 3/10/1995, los socios designan como Gerente al Sr. Fernando Jorge Porres, con DNI 10.688.102. El gerente tiene a cargo la Adm. Rep. legal uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Este edicto es complementario del edicto publicado con fecha 13/12/95 y con el recibo Nº 044-00028540.

Autorizado - Fernando Luis Suardi
Nº 36.571

PRANK PICTURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución Social: "PRANK PICTURES S.R.L.". Esc. 91, Fº 302, Reg. Not. 982, Esc. Sara Inde Rudoy de Imar, 16/4/1996. Ivan Sergio Entel, arg., soltero, 23 años, DNI 22.809.449, director de cine, dom.: Teodoro García 1783, piso 15, Cap. Fed. y Pablo Entel, arg., casado, 29/4/1942, LE 4.396.655, ingeniero, dom.: Teodoro García 1783, piso 15, Cap. Fed. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: realización, producción, distribución, comercialización, promoción, locación, y exhibición de películas, programas de televisión, videos y grabaciones, y obras teatrales. Compra, venta, locación, permuta, consignación, leasing, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos, y equipos relacionados con la fotografía, cinematografía, video y televisión. Realización de concursos y/o festivales de cine y video. A tal fin, la sociedad, podrá realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: Diez mil pesos (10.000 cuotas de 1 peso v/n c/u.) 5) Firma, administración: a cargo de ambos socios. 6) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Sede: Teodoro García 1783, piso 15, Cap. Fed. 8) Gerentes: Ivan Sergio Entel y Pablo Entel. Cada socio suscribe el 50 % del capital.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 68.138

PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS DE FLORENCIO VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 2/5/96, los siguientes socios: Mario Marcial Mamani, Juan de Dios Mamani y Julián Quispe, venden, ceden y/o transfieren cada uno de ellos la cantidad de 20 (veinte) cuotas por un precio total de pesos Cien ($100), cada uno, que poseían en PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS DE FLORENCIO VARELA S.R.L., cuotas sociales que son adquiridas por el socio Alfredo Ramírez Cruz, boliviano, DNI 92.559.167, soltero, comerciante, con domicilio en la Quinta Cechini, La Capilla, Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires. El precio total y único de la presente cesión es de $ 300.

Autorizada - Zulema M. Hadad
Nº 36.535

PROLIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/5/96. Socios: Salvador Francisco Citraro, arg., casado, comerciante, nacido el 28/6/61, DNI 14.740.909, A. Jonte 5606, Cap.; Alfredo Osvaldo Vanney, arg., casado, médico, nacido el 17/11/53, DNI 10.826.821, Miranda 4340, 4º, C, Cap.; Amílcar Omar Portantier, arg., naturalizado, casado, psicólogo, DNI 12.480.763, nacido el 3/9/33, Nueva York 2930, Cap. Domicilio: V. Hugo 1384, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: elaboración, manufacturación, producción, procesamiento e industrialización de materia prima de origen vegetal, animal y mineral, suplementos y sustancias alimenticias para consumo humano y animal, sustancias químicas para el uso externo en veterinaria y cosmética. b) Comerciales: compra y venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y especialmente los determinados en el punto a). c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, locación y comercialización de inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Importación y Exportación. Capital: $ 6.000 Adm. y Rep. legal: 2 o más gerentes, socios o no, conjuntamente por el plazo social. Cierre: 15/3. Gerentes: Salvador Francisco Citraro y Alfredo Osvaldo Vanney.

Apoderado - José Gonsales
Nº 36.539

RADEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 195 del 30/4/96, escribano Norberto D. Peruchena, se instrumentó su constitución. Sede Social: Zamudio 5410, Cap. Fed. Socios: Raúl Roberto Golia, arg., com., nacido el 19/1/43, casado, LE 4.968.316; Lidia Mabel Bisoglio, arg., com., nacida el 13/9/48, casada, LC 5.799.773, ambos dom. en Sarmiento 44, Merlo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Compra, venta, acopio, importación y exportación de cereales, productos agrarios, artefactos, artículos y maquinarias agrícolas, lubricantes, fertilizantes, insecticidas, y todo tipo de productos afines. B) Compra venta de cualquier especie de ganado, bovino, ovino, porcino etc. Explotación agropecuaria y ganadera; C) Distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías; D) Asesoramiento integral en Comercio Exterior, Financiero, Contable, Impositivo y de Sistemas informáticos; E) Explotación de estaciones de servicios, garages, playas de estacionamiento; F) Gestoría integral del automotor; C) Actividad inmobiliaria. Capital: $ 3.000. Representación social: Indistinta por ambos socios en carácter de Gerentes. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 68.162

RED GEMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 298 del 30/4/96: Juan Pablo Azulay, arg., casado, 2/5/63, CI (PF) 6.682.692, arquitecto, Lasalle 1063, San Isidro, Prov. Bs. As. y Mariana Vera Kotlar, arg., casada, 13/7/64, CI (PF) 9.619.589, diseñadora, Lasalle 1063, San Isidro, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "RED GEMMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: I) Servicios: Prestación de servicios de computación, comunicaciones en general, programación para computadoras —software— mantenimiento de equipos de comunicación, computación y electrónicos en general, cursos de capacitación en el uso del software, hardware y demás dispositivos y máquinas electrónicas, asesoramiento, publicidad a través de medios de comunicación propios y/o de terceros. II) Comercial: Importación y exportación, compra, venta, consignación y representación de equipos de computación nacional y/o extranjera, comunicación en general, máquinas y material electrónico, como así también dispositivos y su herramental. III) Industrial: Fabricación de equipos y materiales para computación, comunicaciones y electrónica en general. Capital Social: $ 5.000. Administración: Socios Gerentes por el término de vigencia del estatuto. Representación legal y uso de la firma social: Socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/4. Gerente: Juan Pablo Azulay. Sede Social: Ruiz Huidobro 1691, 6º "A", Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 68.182

S.I.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/5/96. Socios: Fernando Gabriel Giambruni, de 34 años, DNI 14.769.512 y Daniel Luis Catalina, de 26 años, DNI 21.104.779, ambos, argentinos, solteros, comerciantes, dom. Avenida de los Incas 3781, Cap. Objeto: Comercial: comprar, vender, alquilar, distribuir, exportar, importar, producir, editar, grabar, y/o filmar programas de cine y/o televisión, efectuar trabajos de diseño gráfico, diseño y/o construcción de material publicitario; organizar toda clase de eventos y/o congresos y/o reuniones con cualquier finalidad u objeto, de carácter nacional o internacional, realizar operaciones afines y complementarias, al objeto social, de cualquier clase.

Bienes y Servicios: sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, efectuar prestaciones de bienes y servicios relacionados con el objeto social. Capital: $ 10.000. Plazo: 99 años. Administración: a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio: el 31/12. Sede Social: Avenida de los Incas 3759, Capital.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
Nº 36.641

SERVICIO INTEGRAL DE MUEBLES DE COCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Sebastián Eduardo Imas, 37 años, DNI 12.600.766, Congreso 5733/37, Cap. y Enrique Nicolás Imas, 42 años, DNI 10.795.257, Paraguay 4125, 5º B, Cap.; arg., casados, comerciantes. 2) Doc. Priv. del 29/4/96. 3) SERVICIO INTEGRAL DE MUEBLES DE COCINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sarmiento 680, 2ºB, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, lo sig.: a) el diseño, fabricación, ensamblado, armado e instalación de artefactos, equipos y muebles para el hogar y oficina, y toda clase de equipos electrodomésticos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos, como así también sus partes integrantes, piezas, componentes, repuestos, accesorios y sus conjuntos o subconjuntos, en todas sus formas y modalidades; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de los artículos referidos en a) y los materiales, mercaderías y productos, elaborados o semi elaborados que tengan directa relación con dichos artículos; c) la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, pudiendo a tal fin celebrar y ejecutar toda clase de contratos relacionados con bienes y servicios nacionales o importados, destinados al mercado interno y/o para su exportación; d) la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías; "know how", modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros y la realización de todo tipo de mandatos y representaciones. 6) 15 años desde registración. 7) $ 3.000,00. 8) Gerente: Sebastián Eduardo Imas por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 36.622

SOLDEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Marcial Diaz Orban, español, divorciado, comerciante, 55 años, CIPF 5.045.202, domiciliado en Av. Maipú 246 Vte. López, Bs. Aires; y Lilia Inés Gómez de Cabello, argentina, casada, 75 años, comerciante, LC 108.231, domiciliada en Soldado de la Independencia 566 Depto. D, Capital; 2) Instrumento privado del 8/5/96. 3) Denominación: SOLDEP S.R.L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Luis María Campos 1305, Capital; 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de artículos de perfumería, cosmética, higiene, tocador y farmacia. Explotación de comercios dedicados a salones de belleza, de depilación, peluquerías, gimnasios, perfumerías, venta de productos de belleza y afines; 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Roberto Marcial Díaz Orban. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre ejercicio 30 de abril de cada año.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 68.101

TASCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E. N. 87, F. 230 del 19/3/96. (registro 5, Partido Olavarría, Prov. de Bs. As. a cargo esc. Daniel O. García). Socios: a) Jorge Alberto Dobal, arg., n. 7/12/66, soltero, DNI 17.863.058, Pinto 1334, Tandil, Bs. As., 28 cuotas; b) Roberto Angel De Vega, arg., n. 1/11/46, casado, LE 5.511.585, Cnel. Suárez 2442, Olavarría, Bs. As. 25 cuotas; c) Carlos Herrera, arg., n. 14/5/63, casado, DNI 16.271.304, Bolívar 279, Azul, Bs. As., 28 cuotas; d) Luis Roque Di Loreto, arg., n. 22/12/48, casado, LE 4.624.469, Larrea 2559, Mar del Plata, Bs. As., 14 cuotas; e) Mario D'Archivio, arg., n. 5/5/53, DNI 10.757.072, casado, Vieytes 446, Mar del Plata, Bs. As., 7 cuotas; f) Aldo D'Archivio, italiano, n. 27/7/46, CIPF 10.753.482, casado, Pringles 1506, Mar del Plata, Bs. As., 7 cuotas; g) Juan José Olasagastia, arg., n. 26/11/54, casado, DNI 11.414.007, San Martín 423, Cnel. Pringles, Bs. As., 28 cuotas; h) Antonio Antonio De Miguel, arg., n. 9/12/61, casado, DNI 16.113.114, Río Negro 957, 9 de Julio, Bs. As., 28 cuotas; todos comerciantes. Plazo: 20 años. Objeto: Transporte cargas generales y correspondencia y sus financiaciones. Capital: $ 16.800, 168 cuotas, suscriptas como quedó dicho. Gerencia y Representación: Roberto Angel De Vega y Jorge Alberto Dobal en forma indistinta, "sine die", removibles. Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Tronador 4751, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 36.633

TIERRAS DE LOS ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social del 8/5/1996; Abele Andrea, DNI. 17.485.913, 30 años, Murature 12, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As., casada, Contadora Pública; Miralles Brea Gustavo, DNI 17.083.748, 31 años, Garibaldi 515, 2 11 San Isidro, Prov. de Bs. As., casado, Contador Público; Miralles Brea Gabriel, DNI 17.083.749, 31 años, Tinogasta 3015, Cap. Fed., casado, abogado; Grinspan Sáenz Adrián, DNI 20.383.917, 27 años, Córdoba 2761, 5 "d", Cap. Fed., soltero, Contador Público, argentinos. "TIERRAS DE LOS ANDES S.R.L."; Plazo 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades comerciales: Su objeto principal será la producción agropecuaria y ganadera en general. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá vender, distribuir, consignar todo lo cosechado y producido en cualquier punto de la República Argentina, como así también todas aquellas tareas relacionadas con la actividad exportadora. Comprar y/o importar cualquier clase de maquinaria relacionada con dicho objeto, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructo, servidumbre, etc. Invertir en actividades financieras, agropecuarias, industriales y de servicios, tomar fondos de terceros sean de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto principal de esta sociedad. Efectuar toda clase de operaciones con la banca nacional y/o privada. Adquirir cualquier medio de transporte de cualquier naturaleza, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Capital: $ 12.000. Adm.: Gerentes, por 3 años; Representación: Socios: Cierre ejercicio: 31/01; Gerente: Gabriel Miralles Brea; Sede Social: Cap. Fed.

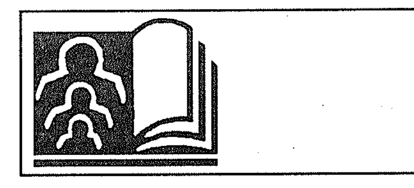
Socio - Gustavo Miralles Brea
Nº 68.153

UNIVERSAL OPTIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 23/4/96, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 197 de su registro, se constituyó la sociedad "UNIVERSAL OPTIK S.R.L.", con domicilio en Pasteur 344, Capital. Socios: Rubén Eduardo Zyssholtz, argentino, nacido el 26/6/57, casado, DNI 13.430.934, contador público, domiciliado en Nogoyá 4721, 3º "B", Capital; Claudio Ariel Bergman, argentino, nacido el 2/7/56, casado, docente, con DNI 12.719.048, domiciliado en Andonaegui 2177, piso 5º, Capital, y Horacio Horowitz, argentino, nacido el 8/5/57, casado, comerciante, con DNI 13.091.146, domiciliado en Conesa 1265, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Diseño, fabricación y venta de accesorios de moda, tales como fantasías, bijouterie, anteojos, como asimismo importación y exportación de esos artículos y también de joyería, relojería, regalería, anteojos del sol, armazones, lentes graduados y neutros, artículos electrónicos, sea por cuenta propia o de terceros. Participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales. Participar en sociedades internacionales con países limítrofes (Mercosur) o no limítrofes. Capital Social: $ 30.000. Plazo de Duración: 5 años. Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no, con amplias facultades. Gerentes: Rubén Eduardo Zyssholtz, Claudio Ariel Bergman y Horacio Horowitz, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Mario S. Yedlin
Nº 36.570



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA MARCELINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscrip. el 29/12/65, bajo el Nº 2077, Fº 123, Lº 240 de C.P. Por esc. del 26/12/95, Reg. 490, Cap. Fed., se modifican los arts. 2º, 4º y agrega un Bis en el 6º. Art. 2do.: La duración de la sociedad será 80 años a partir del 29/12/65. Art. 4to.: el Cap. Soc. es de $ 200.000, de los cuales $ 199.998 corresponden al capital comanditado y $ 2 al capital comanditario. Art. 6to. Bis: "No obstante la existencia de dos socios comanditarios, la administración societaria estará a cargo del socio comanditado Angel Colucci, excepto en caso de ausencia, incapacidad o muerte, en cuya circunstancia, la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del otro socio comanditado".

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 36.604

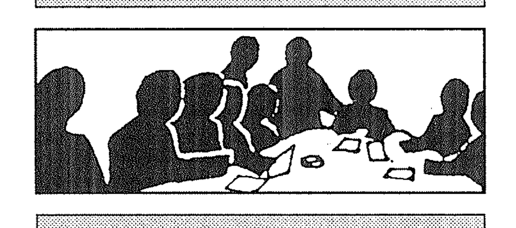
LA METALGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada por escritura 155 el 24/4/96, Elvira Lorden de García cedió a María Angélica Elvira García, argentina, casada, 13/1/43, LC. 4.571.762, comerciante, Juan José Paso 473, Martínez, Bs. As., el total del capital comanditado que tenía, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Además, cedió el total de su capital accionario a Pablo Manuel y María Angélica D'Ippolito, argentinos, solteros, estudiantes, 30/12/74 y 25/2/78 y DDNNII. 24.314.419 y 26.435.986 respectivamente, Juan José Paso 473, Martínez, Bs. As.; resolviéndose además adecuar el estatuto a ello, el capital social al cambio de moneda, cambio de valor nominal, tipo y clase de acciones, emisión y canje de las mismas, reformar el objeto social, prescindir de la sindicatura, fijar domicilio fuera del articulado y reformar así el estatuto en su totalidad, siendo el texto del objeto: mantenimiento, reparación integral y comercialización en todas sus formas de toda clase de vehículos con o sin propulsión propia, sus partes, repuestos y accesorios; fabricación, reparación, mantenimiento y comercialización en todas sus formas de maquinaria envasadora, cerradora de envases metálicos, productora de envases, y para uso en la industria alimenticia y afines; compraventa, permuta, consignación, representación, distribución, almacenaje, fraccionamiento, envasamiento e intermediación de toda clase de bienes muebles y semovientes, vehículos de transporte terrestre, sea de personas y/o cosas; explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, know-hows modelos y diseños; importación y exportación.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 68.031

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AACHEN
S. A. C. I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 15.661
Estados Contables al 31 de diciembre de 1995
Ejercicio Nº 34

CONVOCATORIA

Por así haberlo dispuesto el directorio en su sesión de 24 de abril de 1996, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de AACHEN S.A.C.I., a celebrarse en el domicilio legal de la sociedad, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 27 P.B. "A" Capital Federal, el día 30 de mayo de 1996 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario y dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) consideración de la actualización contable del Ejercicio Económico Anual Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1995, conforme a la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
3º) consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al mencionado Ejercicio Nº 34.
4º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de acuerdo a lo considerado en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1995.
5º) Retribución al Directorio y Síndico, por el citado ejercicio Nº 34 (art. 261 párrafo 4º de la Ley Nº 19.550).
6º) Consideración de los resultados de dicho ejercicio Nº 34.
7º) Determinación del número de Director/es y elección del/los que correspondan por caducidad del mandato de los actuales.
Presidente - Osvaldo J. P. Lomazzi

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903, para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por dicha Asamblea.
e. 13/5 Nº 67.846 v. 17/5/96

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS", comunica a los Sres. Asociados, que cumpliendo con el Art. 38 de los Estatutos, el día 13 de mayo a las 20 y 30 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio Nº 80, comprendido entre el 1º de marzo de 1995 y el 28 de febrero de 1996, así como también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de: Presidente por 1 año (por renuncia)
Vicepresidente por 2 años.
Prosecretario por 2 años.
Tesorero por 2 años.
Protesorero por 1 año (por renuncia).
Secretaria de Actas por 1 año (por renuncia).
Prosecretaria de actas por 2 años.
6 (seis) Vocales Titulares por 2 años.
1 (un) Vocal Titular por 1 año (por reemplazo).
4 (cuatro) Vocales Suplentes por 1 año.
3 (tres) Revisores de Cuentas por 1 año.
3º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
Presidente Interino - Carmen Pedreira de Pollon
e. 13/5 Nº 67.852 v. 13/5/96

AUTOREDE
S. A.
I.G.J. Nº 13.030

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de AUTOREDE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/5/96 a las 15 hs. en Bolívar 238, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentos Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) Destino resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Director Titular - Armando Maidanik
e. 13/5 Nº 68.130 v. 17/5/96

"C"

CAMARA DEL CONFORT Y DE COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo a los estatutos Sociales vigentes y de conformidad a lo prescripto por el artículo 3ro. de la Ley 22.125, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996, a las 20 horas, en su sede social de Bartolomé Mitre 2162, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la última Asamblea General Ordinaria de Asociados, realizada el 30 de mayo de 1995.
2º) Designación entre los presentes de dos (2) Asambleístas para la firma del acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el resultado del Ejercicio Nº 40 de la Entidad, iniciado el 1ro. de febrero de 1995 y finalizado el 31 de enero de 1996.
4º) Designación de tres (3) Asambleístas que formarán una Comisión Electoral, la que será encargada de la recepción de votos y del escrutinio.
5º) Elección de autoridades por vencimiento de sus mandatos, por dos (2) años. Vice-Presidente: Vice-Presidente 2do.; Pro-Secretario; Secretario Adjunto; Pro-Tesorero. Vocales Titulares: por dos (2) años, cinco (5), por un (1) año, uno (1) por renuncia. Vocales Suplentes: siete (7) por un año; dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por un (1) años.
Buenos Aires, mayo de 1996.
Secretario General - José María Gutiérrez
e. 13/5 Nº 67.951 v. 14/5/96

CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 18 horas en la sede social Moreno 970 2º Piso Oficina 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los Honorarios para el honorable Directorio.
5º) Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
Presidente - Alberto Medina
e. 13/5 Nº 67.933 v. 17/5/96

CERVECERIA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1007, Fº 408, Lº 52, Tº A de Estatutos Nacionales. Fecha de Constitución 23/2/60. Fecha de Inscripción 21/4/60. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1996, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura por su desempeño durante el ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Remuneración del directorio y sindicatura.
6º) Ratificación de la designación de los miembros del directorio y la sindicatura realizada por la asamblea que aprobó los estados contables al 30 de junio de 1995.
7º) Nominativización de los títulos valores en circulación a efectos de dar cumplimiento a la Ley 24.587/95 y Decreto 259/96. Modificación del artículo 4º del estatuto social.
8º) Reordenamiento del estatuto social. Aprobación de un texto unificado.
Presidente - Guillermo Luksic Craig

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificaciones de depósito en la sede social, Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 22 de mayo inclusive.
e. 13/5 Nº 67.942 v. 17/5/96

CERRO CASTILLO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERRO CASTILLO S.A.

Registro Nº 1743, Libro 74, Folio 223, Tomo A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1996, a la hora 9:30, en la sede social de avenida Forest 762 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suma a capitalizar de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones".
3º) Aumento de Capital Social. Cambio de Valor Nominal de las acciones. Consideración del derecho de preferencia. Su suspensión en los términos del artículo 197 de la Ley 19.550.
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
5º) Emisión y Canje de las acciones en circulación, conforme lo resuelto en los puntos segundo y tercero. Delegación en el Directorio de la oportunidad de disponer la emisión y canje de las acciones.
Presidente - Federico J. L. Zorraquín

NOTAS: a) Para el tratamiento del punto 3º del orden del día al considerarse la suspensión del derecho de preferencia la Asamblea Extraordinaria requerirá la mayoría especial del artículo 244 de la Ley 19.550.
b) conforme lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo 238 2º párrafo, para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad su voluntad de hacerlo hasta tres días antes de su fecha de celebración.
e. 13/5 Nº 67.931 v. 17/5/96

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO
S. A.
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 4 de junio de 1996 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivan la convocatoria a asamblea fuera del plazo establecido en el artículo 236 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 56 cerrado el 31 de octubre de 1995, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del directorio y síndicos en exceso de los márgenes fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de directores titulares y suplentes y distribución de los cargos respectivos.
5º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º) Estado de los negocios de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 13/5 Nº 67.864 v. 17/5/96

CODUFFY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CODUFFY S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 9 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/95 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/95 y su destino.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Norberto P. Ortiz
e. 13/5 Nº 67.914 v. 17/5/96

"E"

ENONDA
S. A. I. C. F. I. C. A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas de ENONDA S. A.I.C.F.I.C.A.: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de ENONDA S.A.I.C.F.I.C.A. a celebrarse el día 31 de mayo de 1996 a las 18 hs. en la sede social de Pola 1045 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Documentación Contable que prescribe el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de honorarios al Directorio.
4º) Designación de autoridades por vencimiento de mandato.
Director - Sebastián Fonollosa

Se recuerda a los señores accionistas que antes del 29 de mayo de 1996 deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito en Banco para su admisión a la Asamblea
e. 13/5 Nº 22.058 v. 17/5/96

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 20 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración actualización valores contables.
3º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular, Vocal Tercero por fallecimiento del Titular y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración Gestión del Directorio.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Adecuación partidas contables según requerimiento CONTA.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Aniceto Orozco
e. 13/5 Nº 67.810 v. 17/5/96

"F"

F. y A. BASILE
S. A. I. C e I.
Nº Correlativo IGJ 168.008

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/5/96, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 416 4º Piso Oficina 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el inc. 1) del art. 234 de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31/12/95;
3º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/95;
4º) Tratamiento especial de la remuneración al Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 4to. párrafo de la L.S.C.;
5º) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los mismos;
6º) Tratamiento de distribución de Resultados no Asignados;
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
8º) Tratamiento de remuneración al Síndico Titular.

Presidente - Alberto Luis Basile
Contador - Carlos Alberto Basile

NOTA 1): Los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la L.S.C., hasta el viernes 24/5/96 a las 17 horas, en la sede social.

NOTA 2: En segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria será celebrada a las 19 horas del 30/5/96, con cualquier número de accionistas presentes, de conformidad con lo establecido en el art. décimo segundo del Estatuto Social.

e. 13/5 Nº 67.967 v. 17/5/96

"I"

INGEOMA
S. A.
IGJ Nº 3403

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 29 de mayo de 1996, a las 10 horas en su sede social en Avda. Del Libertador 828, piso 1 "A", Capital Federal, y a las 11 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente del Directorio - Ricardo Auriemma

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la reunión se ha de tener presente lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550

e. 13/5 Nº 67.957 v. 17/5/96

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º departamento "C" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados y evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36, finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el último ejercicio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores directores durante el pasado año, en exceso frente a lo dispuesto por el artículo 261, última parte de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84 y modificatorias.
5º) Fijación del número y designación del Directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente acta.

Presidenta - Nélida S. Calzetta

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social, sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.

e. 13/5 Nº 67.947 v. 17/5/96

INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo I.G.J.: 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996, a las 15.30 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación de la Sociedad.
2º) Reforma Integral de los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Elección de Directores y Síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mario N. Marinelli

Los puntos 1.- y 2.- serán tratados en Asamblea Extraordinaria

e. 13/5 Nº 22.047 v. 17/5/96

"M"

MARIANNE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1996 a las 16 horas en la sede social sita en Lavalle Nº 1312, piso 5º "A" de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director para presidir la Asamblea.
2º) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad ante el endeudamiento fraudulento generado por el anterior presidente.
3º) Consideración de las medidas a tomar a los fines de proteger los intereses de la sociedad y de sus accionistas.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Director - Pablo Harfouche

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado dentro de los plazos previstos por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/5 Nº 67.829 v. 17/5/96

MANDATOS FIDUCIARIOS
S. A.
(RPC 16/12/94, Nº 13.168, Lº 116, Tº "A" de S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 31 de mayo de 1996, a las 11 horas la primera y a las 12 horas la segunda, en la calle Teniente Gral. D. Perón 525, piso 10º ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Remuneración de directores y Síndico.
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - José Antonio Emperador
e. 13/5 Nº 67.873 v. 17/5/96

"O"

ORMAS
S. A. I. C. I. C.
Expediente Nº 233.559/8321

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 11:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Honorarios de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 15:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José H. Monserrat

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. En caso de falta de quórum, la segunda convocatoria se regirá por lo dispuesto en el art. décimo segundo de los estatutos sociales.

e. 13/5 Nº 67.863 v. 17/5/96

"R"

ROTAU
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en la Av. Gaona 1485 1º E Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.

Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito
e. 13/5 Nº 22.037 v. 17/5/96

ROTAU
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en la Av. Gaona 1485 1º E Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.

Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito
e. 13/5 Nº 22.038 v. 17/5/96

"S"

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - María Soledad García
e. 13/5 Nº 67.801 v. 17/5/96

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS
S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

45º Ejercicio. — Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda Santa Fe 1883 Local 16 de esta Capital Federal, para el día 20 de mayo de 1996 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995. Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
3º) Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º) Fijación de los honorarios del Señor Síndico por el ejercicio 1995, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 23 de mayo de 1996; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
e. 13/5 Nº 67.837 v. 17/5/96

TRANSPORTE LOS ANDES
S.A.C.
I.G.J. Nº 15.543

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996, a las 15:30 hs. en la Sede Social de Loyola 1628, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por renovación parcial.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia
Presidente - Eliseo J. Molina
e. 13/5 Nº 67.950 v. 17/5/96

TRANSPORTE LOS ANDES
S.A.C.
I.G.J. Nº 15.543

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 17:00 hs. en la Sede Social de Loyola 1628, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.
3º) Tratamiento y aprobación de las reformas del Estatuto Social
Presidente - Eliseo J. Molina
e. 13/5 Nº 67.948 v. 17/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

San Juan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corrd. púb. oficinas Tucumán 834, avisa que la venta de "Panadería, Elab. de Pan (excluidos galletitas y bizcochos, etc., calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6135 P.B. Cap." publicada del 25/4 al 2/5/96 por recibo Nº 66.024 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley en el negocio.
e. 13/5 Nº 67.825 v. 17/5/96

San Juan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corrd. púb. oficin. Tucumán 834., avisa que "Confitería Hindú S.R.L." domic. Av. Sta. Fe Nº 3678 Cap. vende a Luis Alberto Salvia y Daniel Angel Sole, domic. Tucumán 834, Cap. Elaborac. y vta. de masas, postres, emparedados, bombonería, rotisería y vta. de bebidas envasadas, sito en AV. SANTA FE Nº 3678 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/5 Nº 67.826 v. 17/5/96

"D"

Se avisa que Masaru Fusato, domiciliado en Del Barco Centenera 1116, Capital, vende a Toshiyuki Tamashiro, domiciliado en Del Barco Centenera 1116, Capital, su negocio de Taller (clase 6, medios manuales) de lavandería y limpieza a seco: planchado y teñido de prendas de vestir, hasta 50 m² y 2 operarios - 111046 - Superficie total 44,30 m², libre de todo gravamen, sito en la calle DEL BARCO CENTENERA Nº 1118, P.B. Y P. Alta. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio, de Capital Federal.
e. 13/5 Nº 67.843 v. 17/5/96

"M"

Rectificación por error Edicto Nº 66.127 publicado en este Boletín en fecha 26 de abril a 5 de mayo de 1996, el que se tendrá por no publicado con efecto hacia terceros, cuyo texto reproducimos: Anita Carmen Sphur de Cuadrado, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 1185, piso 3º A, Cap. Fed., transfiere el fondo de Comercio dedicado a Transporte Aéreo denominado José Cuadrado Servicios Aéreos, en MARCELO T. DE ALVEAR 1185, Piso 3 A Cap. Fed., a la firma José cuadrado Servicios Aéreos S.A., domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 1185, piso 3 A, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la calle Florida 378 9º Cap. Fed.
e. 13/5 Nº 67.946 v. 17/5/96

"S"

Luis Caamaño dom. Humaitá 1657 Tapiales, comunica que vende el fondo de comercio ubicado en SAN JUAN 4381, Cap. Fed., dedicado a kiosko y afines, libre de personal, gravámenes, inhibiciones y pasivo a Norma Beatriz Zugasti dom. Oruro 1258, 2do. 8º Cap. Fed. Reclamos de ley San Juan 4381, Cap.
e. 13/5 Nº 36.409 v. 17/5/96

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º Capital Federal, avisa que José Jorge Silva vende a Yolanda Patricia Bravo, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, su negocio de Comercio Minorista de productos alimenticios en gral. envasados y bebidas envasadas, despacho de pan y productos afines, sito en la calle SERRANO Nº 1894, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/5 Nº 67.886 v. 17/5/96

San Juan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb. oficinas Tucumán 834., avisa que Isabelino Arévalo domic. Av. Soler 3571 Cap. vende a Marcelo Esteban Nantes, domic. Tucumán 834, Cap. Elaborac. masas, pasteles y prod. similares, etc. Comercio minorista: Desp. de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, etc. calle SOLER Nº 3571 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/5 Nº 67.824 v. 17/5/96

"T"

Des Nogueira & Asoc. representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. avisa, Alfredo Rodríguez Barreiro, Carlos Vázquez, Federico Román, Antonio Cabal, domicilio Medrano 395, Cap. Transfieren a Erundina Senra Lago, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON (Ex CANGALLO) Nº 3894/900, Capital Federal. Libre de Pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/5 Nº 67.840 v. 17/5/96

"V"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Lorena Pastor domic. O'Brien 482, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. vende a Claudio Garbovesky domic. Conesa 3785, Cap. su Kiosco sito en VIAMONTE 719, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/5 Nº 67.842 v. 17/5/96

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Alfredo Martínez domic. Isabel La Católica 170, 4º "A" Cap. vende a Cecilio Corte Verdera, Adriano Cuenya y Adriano Cuenya domic. Yatay 570, 1º "A" Cap. su Bar sito en VIAMONTE 2301, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/5 Nº 67.841 v. 17/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALAS
S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Sorteo 27/4/96 - Lotería Nacional

	NUMEROS SORTEADOS	SIMBOLOS FAVORECIDOS
PRIMER PREMIO	32.768	768
SEGUNDO PREMIO	20.246	246
TERCER PREMIO	26.038	038
CUARTO PREMIO	03.347	347
QUINTO PREMIO	06.302	302

Administración y Ventas: Hipólito Yrigoyen 529 Tel. 0461-75778 (2919) Villa Constitución (Sta. Fe).
Apoderado - Víctor Gerometa
e. 13/5 Nº 67.926 v. 13/5/96

AMPLICAMPO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

PUBLICACION DE RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	C27-078	25	33	S
CIRCULOS	C27-078	25	28	SLD.
DE	A25-084	10	12	S
DINERO	A25-085	10	12	S

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitac. Desierta

Sunchales, 2 de mayo de 1996.

Autorizada - Gabriela P. Ziraldo
e. 13/5 Nº 22.036 v. 13/5/96

AUTOLIV SLOWIK S.A.
(antes denominada SLOWIK EMM Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria)
Nº Correlativo: 251350/19961

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/10/95, la sociedad AUTOLIV SLOWIK S.A. (antes denominada SLOWIK EMM Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria) ha designado el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Héctor Siracusano;Director Titular y Vicepresidente: Arturo López-Abente; Directores Titulares: Claudio Hernán Siracusano y Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Hugo Benito Rodríguez Bidán, Roberto Jorge Lordi, Eloy Ruiz y Marga Mónica Clavell.
Profesional Dictaminante - María Victoria Paula Ureta
e. 13/5 Nº 67.823 v. 13/5/96

"C"

CAPEA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Que la Asamblea del 15/8/1995, protocolizada por esc. del 16/4/1996, Fº 676 del Reg. 351, resolvió aumentar el capital social de $ 13.700.000 a $ 18.000.000 o sea en $ 4.300.000, y emitir 4.300.000 acciones ord. nominativas endosables de $ 1 c/u. y derecho a 1 voto. Totalmente suscripto e integrado. Expte.: 462.830.
Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 13/5 Nº 22.029 v. 13/5/96

CENTRAL PUERTO
S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CENTRAL PUERTO S.A. (en adelante la "Sociedad"), con domicilio en Av. Thomas A. Edison 2701, Capital Federal, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 26 de febrero de 1992 inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1992 bajo el número 1855- Lº 110- Tº A- 1.551.953, plazo de duración hasta el 13 de marzo de 2091 por resolución de asamblea general ordinaria del 26 de enero de 1996 resolvió la creación de un programa global, bajo las leyes 23.576 y 23.962, sus normas reglamentarias y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores, para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), en una o más series y/o clases, de igual o distinto monto, con la posibilidad de re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, por un monto máximo en circulación de U$S 150.000.000, o su equivalente en otras monedas, con garantía

común, y su cotización, o no, en bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. El plazo máximo de duración del programa global es de 5 años, durante cuyo término el directorio de la sociedad o, en su caso, los directores, funcionarios o gerentes en quienes el directorio haya delegado tales facultades (conforme lo permite la Resolución General Nº 261 de la Comisión Nacional de Valores), podrán efectuar en cualquier momento emisiones y re-emisiones de obligaciones negociables dentro del programa global.

De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos sociales, la Sociedad tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque; a la fecha, la actividad principal que desarrolla la Sociedad es la producción y venta de energía eléctrica.

El capital social de la Sociedad a la fecha del presentes es de $ 88.505.982 representado por 88.505.982 acciones ordinarias de valor nominal de $ 1 cada una, cada una de las cuales tiene derecho a un voto. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 es de $ 316.696.213.

El 2 de noviembre de 1994 la sociedad emitió obligaciones negociables por un monto de $ 100.000.000 con vencimiento en noviembre 2 de 1997. A la fecha del presente, la Sociedad tiene deudas con privilegios o garantías por un monto de $ 52.710.924.

Autorizado - Víctor Díaz Bobillo
e. 13/5 Nº 67.935 v. 13/5/96

CHEMINET
S.A.

Se hace saber que la sociedad CHEMINET S.A., constituida en Montevideo (República Oriental del Uruguay) con fecha 6/10/95 y con domicilio en Juncal 1327, Piso 12, Esc. 1204, Montevideo, Uruguay, establece una representación permanente en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550. Fija domicilio en Viamonte 1453, Piso 3º, Of. 20/21, Capital Federal y ha designado como representante legal al señor Máximo Sermoneta, argentino, C.I. 5.684.436. No asigna capital.

Representante Legal - Máximo Sermoneta
e. 13/5 Nº 67.930 v. 13/5/96

CIRCULOS INTEGRADOS
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Escritura 56. 29.4.96. Acta de Directorio 1.2.96. Se resolvió aceptar las renuncias de los Directores Nicolás Vainer y Aldo Taraciuk y reducir a 3 el número de integrantes del Directorio.

Autorizado - José Mangone
e. 13/5 Nº 67.856 v. 13/5/96

COMPLY
S.A.
Expte. Nº 1607944

Por Asamblea del 15.8.95 se eligió Presidente a Carlos Enrique De Rogere y suplente a Eduardo De Rogere. Sede Social Paraguay 786, Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 13/5 Nº 36.357 v. 13/5/96

"D"

DIL HARD
S.A.
(Nº 6285 14-7-93)

Por instrumento del 18-4-96 designó Presidente a Martín Javier María y D. Suplente a Luis García Rojas.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 13/5 Nº 67.870 v. 13/5/96

DINAVOX
S.R.L.

I.G.J. 1614 Libro 83 de S.R.L. Por Acta de Asamblea del 24/4/96 se designa socio gerente al Sr. Armando Rubén Chimenti, por el término de tres años.

Socio - Armando Rubén Chimenti
e. 13/5 Nº 67.919 v. 13/5/96

"E"

ECRA
S.A.

24-5-93, Nº 4270, L 113, T A. Por resolución de Asamblea de fecha 30-9-95, se procedió a la liquidación y disolución de la sociedad. Se designa depositaria de los documentos sociales a Azucena Consuelo Piñero.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 13/5 Nº 36.431 v. 13/5/96

EL POTRERO
S.C.A.
I.G.J. Nº 2536

Se comunica a los señores accionistas que estará a su disposición a partir del día 14 de mayo de 1996, en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 de 10.30 a 12 horas y de 15.30 a 17.30 horas, el 32 % del dividiendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.

Socio Comanditado - Santiago M. de Luynes
e. 13/5 Nº 67.804 v. 13/5/96

ERDMANN DEL CARRIL E HIJOS
S.A.

Comunica designación de nuevas autoridades. Por acta de asamblea Nº 3 de fecha 30 de diciembre de 1994 y por acta de directorio Nº 8 de fecha 3 de enero de 1995, se resuelve: que el nuevo directorio de la empresa queda integrado así: Presidente Miguel Sebastián Lizarralde, Director Suplente: Héctor Oscar Acosta. Renunciado como Presidente: Guillermo Adolfo Erdmann, Vicepresidente: Silvia Estela Alari y Directora Suplente: Julieta Erdmann. IGJ 1506289.

Autorizado - Walter Andrés Rojas
e. 13/5 Nº 67.920 v. 13/5/96

ESTANCIA SAN LORENZO
S.A.
Registro I.G.S. 11.796

Se comunica por un día que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la ley 24.587 y el artículo quinto de los estatutos sociales se ha decidido emitir 26.794 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 cada una. Se llama a su canje por las acciones al portador actualmente en circulación.

Presidente - Alfonso C. de Laferrere
e. 13/5 Nº 67.899 v. 13/5/96

"F"

FERRERO ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el día 29/4/96 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Daniel A. Bianchi, Vicepresidente: Antonio Vanoli, Director Titular: Giovanni Magnarello y Director Suplente: Gustavo Enrique Garrido.

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 13/5 Nº 67.911 v. 13/5/96

FERRERO CORILICOLA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime, celebrada el día 29/4/96 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Daniel A. Bianchi, y Director Suplente: Gustavo Enrique Garrido.

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 13/5 Nº 67.904 v. 13/5/96

"H"

HACENDAL
S.A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 30.4.96:

CAMION PLAN:
T: 600839 G: 902E1-02 S: 036 MOD: S: T: 601268 G: 903E-01 S: 075.
MOTOR PLAN:
400671 G: 228D1-09 S: 056 MOD: S: T: 401179 G: 228D1-10 S: 061 MOD: S; T: 401814 G: 228D1-11 S: 023 MOD: S; T: 401430 G: 228D1-12 S: 045 MOD: S; T: 402011 G: 228D1-12 S: 025 MOD: L; T: 401400 G: 228D1-13 S: 023 MOD: S; T: 400610 G: 228D1-13 S: 031 MOD: L.
S: SORTEO
L: LICITACION

Apoderado - Horacio Gabas
e. 13/5 Nº 67.831 v. 13/5/96

HELIO
S.R.L.
Cumplimiento art. 10 ley 19.550

Fecha de resolución que aprobó la Disolución: 4-11-95. Plazo de duración: Por decisión de los señores socios en forma unánime se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad con arreglo a lo previsto por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550. Organización de la representación legal. Designación de Liquidadores: Sra. Ana María Bellotti y Sra. Silvia María Bellotti.

Apoderado - Ricardo Fernández
e. 13/5 Nº 67.921 v. 13/5/96

HEXAD
S.A.
(Nº 2857 13-4-93)

Por instrumento del 25-3-96 produjo su disolución y designó liquidador al Directorio.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 13/5 Nº 67.871 v. 13/5/96

"I"

INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
S.A.

13-7-95 Nº 6020, L 117 T A. Que por Resolución de Asamblea de fecha 27-11-95, el Directorio de la sociedad quedó así conformado: Presidente: Gerardo A. Martínez, Director Titular: Justo Marco Sosa y Director Suplente: Hugo Domingo Ferreyra.

Autorizado - M. Durán Costa
e. 13/5 Nº 36.430 v. 13/5/96

"L"

LA FILOMENA
S.A.

Hace saber por un día conforme a lo establecido por el art. 60, Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/10/1995 se designaron nuevas autoridades quedando el Directorio integrado como sigue: Directores Titulares Sr. Vinicio Completa, Sr. Domingo Antonio Completa, Sra. Filomena Ana Completa de Biglieri, Sra. Adriana Filomena Completa de Schmitd. Directores Suplentes: Ana María Rosa de Completa, Sra. Carmela Dora Palermo de Completa, todos con vencimiento de sus mandatos el 31 de diciembre de 1998 y que por Acta de Directorio de igual fecha se designó como presidente del Directorio al Sr. Vinicio Completa y Vicepresidente al Sr. Domingo Antonio Completa.

Presidente - Vinicio Completa
e. 13/5 Nº 67.883 v. 13/5/96

LA PLATA CEREAL
S.A.
ALECY
S.A.
GARCIA Y CIA.
S.A.

LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA: Sociedad incorporante y ALECY SOCIEDAD ANONIMA y GARCIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, sociedades absorbidas. A los fines dispuestos por el Art. 83 Inc. 3ro. de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días: Sociedad Incorporante: LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Reconquista 458, piso 16, Oficinas 1631 y 1632, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 14 de junio de 1943 bajo el número 271 al Fo. 287, Lo. 46, To. "A" de Estatutos Nacionales; Sociedades Absorbida; a) ALECY SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Reconquista 458, piso 12 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 21 de noviembre de 1978 bajo el número 4372 del Libro 91, To. "A" de Estatutos Nacionales; b) GARCIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Rivadavia 2100 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, con fecha 5 de octubre de 1970 al Folio 172, Libro 2 de Contratos de Sociedades Anónimas, número 1045, Legajo 13. Anuncian que han suscripto un compromiso previo de fusión con fecha 29 de marzo de 1996, aprobado por las asambleas extraordinarias celebradas el 26 de abril de 1996 por GARCIA Y CIA. S.A. y el 29 de abril de 1996 por LA PLATA CEREAL S.A. y Alecy S.A. respectivamente. Por dicho compromiso previo de fusión LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA incorpora a ALECY SOCIEDAD ANONIMA y a GARCIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, conforme con las normas prescriptas en la sección XI, Art. 82 y siguientes de la Ley 19.550 (t.o. 1984). LA PLATA CEREAL queda subsistente y ALECY S.A. y GARCIA Y CIA. S.A. se disuelven sin liquidarse.

La fusión se efectúa en base a los balances cerrados el 31 de diciembre de 1995, resultando las siguientes valuaciones:

El importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante asciende a la suma de $ 9.248 (pesos nueve mil doscientos cuarenta y ocho) como resultado de la operación de fusión, siendo la valuación del activo y pasivo de cada sociedad, la siguiente:

a) LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA, activo $ 192.071.610,67 y pasivo $ 143.990.366,46;
b) ALECY SOCIEDAD ANONIMA, activo $ 45.946.527,84 y pasivo $ 44.215.629,40;
c) GARCIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA: activo $ 18.235.713,22 y pasivo $ 17.114.769,14.

La sociedad absorbente, LA PLATA CEREAL S.A. seguirá funcionando bajo esa denominación en su domicilio de Reconquista 458, piso 16, Oficinas 1631 y 1632, Capital Federal, donde podrán formularse los reclamos de Ley.

Director - David J. Muralt
Director - Pablo J. Rodríguez De La Torre
e. 13/5 Nº 67.954 v. 15/5/96

LAS PEPERINAS
S.A.
(I.G.J. 218.742/77.015)

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 3/10/95 se reduce el capital a $ 12.000. Sede social: Villanueva 1353, 5º "B", Cap. Federal. Inscripta: Registro Público de Comercio el 21/11/80; Nº 5355; Libro 92; Tomo "A".

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 13/5 Nº 67.790 v. 15/5/96

LUCYSOL
S.A.

Insc. 28/12/94, Nº 13.751, Libro 116, Tomo A, de S.A. Se hace saber que por Acta de Directorio del 1/11/95, se resolvió el cambio de domicilio social a la calle Fabre 1241, de Cap. Federal.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 13/5 Nº 36.392 v. 13/5/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N de hasta U$S. 100 millones por Distribuidora de Gas del Centro S. A. (aprobada por Res. Nº 10.848 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/95 la cobertura de gastos financieros histórica es de 8.04, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 0.59 influenciada por el nivel de deuda financiera de corto plazo, el cual en la medida de que parte del programa bajo análisis se efectúe a largo plazo tenderá a mejorar. El nivel de endeudamiento es de 0.34 mostrando que la empresa presenta una muy buena posición de capitalización, ya que financia con capital propio el 74.5 % de sus activos. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 9.13 % y contra el patrimonio de 12.25 %, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 8.39, el calce de flujo de fondos determina que la empresa debe mantener un nivel de endeudamiento para el cumplimiento de su plan de inversiones, acorde con el crecimiento de sus activos. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de bajo riesgo. La distribuidora controla una importante área de distribución, su potencial de desarrollo en el segmento residencial, que es el más rentable, es muy alto pues, existe una demanda insatisfecha. Consideramos que la sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. Las firmas que componen el control mayoritario son experimentadas, sólidas y han mostrado capacidad de manejo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolivar 456 - 4to. Piso - Oficina 5 - Capital Federal o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 13/5 Nº 67.936 v. 13/5/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de mayo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 50 millones de Mastellone Hermanos S.A. (aprobada por Res. Nº 11.298 de la C.N.V.), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/12/95 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.17 el mismo mejora con respecto al del ejercicio anterior, como consecuencia del aporte efectuado por los accionistas. Endeudamiento: El índice es de 1.53, fundamentalmente se encuentra financiando bienes de uso y bienes de cambio. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 5.38, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: Las mismas al cierre de 1995 fueron de 13.3 MM., mostrando con respecto al ejercicio 1994 una caída del orden del 34 %. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 6.53. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolivar 456, 4to. Piso, Ofic. 5, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 13/5 Nº 67.937 v. 13/5/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de mayo de 1996, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión Confidencia Renta Fija en Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manuel de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se procedió a calcular y evaluar la evolución del patrimonio, muestra una volatilidad nula y un rendimiento favorable, equivalente a 0.51 en el mes de marzo y acumulado a 90 días 1.51 %, con un valor base a diciembre de 1000 y a fin del mes de marzo 1996 con un valor de 1015.08. Se califica como de tendencia creciente Nivel 1. La estabilidad de la cuota parte del fondo se estimó como buena dada la política de inversión claramente explicitada y sus preferencias de liquidez y seguridad. La composición conservadora de portfolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación asignada es por lo tanto de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de la cartera desde el punto de vista de sus objetivos de liquidez y baja volatilidad es muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolivar 456, 4to. Piso, Of. 5, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 13/5 Nº 67.938 v. 13/5/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de calificación de esta Sociedad, el día 3 de mayo de 1996, procedió a la revisión de las calificaciones de las emisiones de: i) Obligaciones Negociables por V/N de U$S 74.7 MM. (aprobada por Resolución Nº 11.210) y ii) Obligaciones Negociables por V/N de U$S 77.0 millones por Alto Paraná S.A. (aprobada por Res. Nº 11.222 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manuel de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/95. La cobertura de gastos financieros histórica es de 1.61 y el índice corregido de 2.53, lo que muestra una mejoría de la empresa para atender el costo de su endeudamiento. La liquidez es de 0.50 influenciada por el alto nivel de deuda financiera de corto plazo, el cual mejora con la emisión realizada de las Obligaciones Negociables. El nivel de endeudamiento es de 0.63 mostrando que la empresa presenta una razonable posición de capitalización. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 8.86 % y contra el patrimonio de 13.92 %, en ambos casos anualizada, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 3.56, el calce de flujo de fondos determina que la empresa podrá atender la totalidad de sus compromisos dentro de los plazos establecidos, deberá recurrir a un endeudamiento financiero adicional. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de riesgo medio. Cuenta con una Planta Productora de buen nivel de tecnología. El management es capacitado y experto conocedor de las características del mercado. Sus accionistas son de "character" indubitable.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, el cual podrá ser consultado en nuestra sede sita en Bolivar 456, 4to. Piso, Of. 5, Capital Federal. Se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 13/5 Nº 67.939 v. 13/5/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
(Reg. Nº 7 C.N.V.),

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 3 de mayo de 1996, procedió a la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Massalin Particulares S.A. otorgándole la categoría de "1" De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo estable (core earnings) que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es baja inferior a 1.5 % y la presencia es media, en consecuencia se considera a la liquidez como baja. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, se considera que en función de la calidad del emisor, de su propiedad, los controles societarios y sistema para evitar conflictos de intereses y la muy alta rentabilidad que la empresa muestra en forma consistente corresponde subir la calificación una categoría. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolivar 456, 4to. Piso, Of. 5, Capital Federal o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 13/5 Nº 67.941 v. 13/5/96

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme lo dispuesto por el art. 60 de la ley Nro. 19.550, por el término de un día, que el Directorio de la sociedad MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, con motivo de la renuncia a su cargo de Vocal Titular presentada por el señor Marcelo E. Laso, en reunión de 18/4/96, ha resuelto aceptar la dimisión presentada y convocar al Director Suplente en turno, Sr. Mario Alberto Marincovich, conforme lo determina el art. 20 del Estatuto Social. En consecuencia, el Directorio, ha quedado constituido, para el ejercicio 1995/96, como sigue: Presidente: Lic. Raúl A. Cavallo; Vicepresidente: Dr. Guillermo A. Desiervi; Secretario: Lic. Jorge F. Torruella; Tesorero: Sr. Carlos L. Carro; Prosecretario: Sr. Guillermo A. Costa; Protesorero: Sr. Ernesto A. Cortina; Vocales: Ing. Agr. Enrique G. Badino (en ejercicio); Lic. Francisco J. M. Fernández Candia; Sr. Roberto L. Laterra; Sr. Mario A. Marincovich (en ejercicio); Sr. Juan A. Nari; Sr. Alfredo F. Schulthais.

Presidente - Raúl A. Cavallo
e. 13/5 Nº 67.844 v. 13/5/96

METROGAS
Sociedad Anónima
IGJN Nº 11.670

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 350.000.000 fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 1994 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por la Resolución de Directorio de fecha 16 de setiembre de 1994. La emisión de la Serie A dentro del marco del Programa fue resuelta en la Reunión de Directorio de fecha 8 de junio de 1995. Mediante las reuniones de Directorio de fechas 5 de marzo de 1996, 17 de abril y 2 de mayo se aprobó la emisión de una Segunda Serie de Obligaciones Negociables en el marco del Programa (la "Segunda Serie o la Serie B"), por un monto total máximo en circulación de U$S 100.000.000.

b) METROGAS S.A. es un sociedad con domicilio legal en Avda. Montes de Oca 1120, (1271) Capital Federal, constituida en Capital Federal con fecha 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992 bajo el número 11.670, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 19 de abril de 1993 se inscribió en el Registro Público de Comercio la primera reforma estatutaria bajo el número 3030, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 20 de setiembre de 1994 se inscribió en el Registro Público de Comercio la segunda reforma estatutaria bajo el número 9654, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas. El 4 de marzo de 1996 se inscribió en el Registro Público de Comercio la tercera reforma estatutaria bajo el número 1851 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) El objeto social de METROGAS S.A. es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país.

d) El capital social de METROGAS S.A. al 31 de marzo de 1996 es de $ 569.171.208. El patrimonio neto de METROGAS S.A. al 31 de marzo de 1996 es de $ 611.525.662.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo es de U$S 350.000.000 y el de la emisión de la Serie B bajo el Programa es de U$S 100.000.000.

f) METROGAS S.A. ha emitido con anterioridad y colocado bajo un Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por un monto total en circulación de U$S 60.000.000 dos series de Obligaciones Negociables en forma privada, ambas por un monto total de U$S 60.000.000 y una tercera serie por oferta pública bajo dicho Programa por un monto total de U$S 60.000.000. Mediante reunión de Directorio de fecha 8 de junio de 1995 se aprobó la Primera Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto total máximo de hasta U$S 120.000.000 ("la Serie A") la cual fue totalmente colocada, y cuyo vencimiento operará en el año 2000. No se han emitido con anterioridad debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) La Serie B se emite con garantía común.

h) El Capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización de 31 días a 30 años desde la fecha de emisión de conformidad con lo dispuesto en cada suplemento de prospecto respectivo. El plazo de amortización de la Serie B será de cinco años desde a fecha de su emisión y se establece como fecha de vencimiento de las

Obligaciones Negociables el 15 de mayo del año 2001.

i) La Serie B devengará intereses a una tasa de interés anual del 10,7 8 % anual. Las fechas para el pago de intereses serán el 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año.

j) El producido de la emisión de la Serie B será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizada - María Gabriela Grigioni
e. 13/5 Nº 67.809 v. 13/5/96

MUEBLES OPUS
S.A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 6/10/95 se eligió nuevo Directorio, que queda integrado así: Presidente: Fortunato Rolando Amaro. Director Suplente: Luis Adolfo Pérez.

Autorizada - Paola Cecilia Longo
e. 13/5 Nº 67.949 v. 13/5/96

MURALLON
S.A.

Por Acta Gral. Ordinaria del 9/2/96, ha renunciado a su calidad Directora Titular y Directora Suplente, las Sras. Teresa B. Battaglia y Elsa N. Battaglia, ambas renuncias han sido aceptadas por unanimidad, y del mismo modo se designó nuevo directorio: Director Titular: Carlos A. Foglia. Director Suplente: Teresa B. Battaglia. Ambos aceptaron el cargo.

Autorizada - Solange Dirube
e. 13/5 Nº 67.893 v. 13/5/96

"O"

ODOL
S.A.I.C.
Nº IGJ 232.544

Se hace saber que ODOL S.A.I.C., mediante Acta de Directorio Nº 976, del 18 de marzo de 1996, protocolizada por Escritura Pública Nº 154, de fecha 23 de abril de 1996, pasada al Folio Nº 511 del Registro Notarial 568 de Capital Federal, resolvió otorgar un poder especial bancario a favor de los señores Daniel Vettoretti, Carlos Ernesto Oscar Grimm, Alfredo Bindi, Gregorio Norberto Trimarco, Miguel Armando Premoli, Bernal Saborío Soto, María Alejandra Ferrari Jaso, Karla Jan Lacey, Rubén Carlos Panizza, Omar Arturo Lambardi, Carlos Alberto García, Martín Augusto Sáenz de Tejada, Daniel Alberto Gorza, Carlos Alberto Schettino y Leticia Mabel Quiroga.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 13/5 Nº 67.944 v. 13/5/96

"P"

PAPEL PRENSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PAPEL PRENSA S.A., celebrada el día 24 de abril de 1996, se procedió a designar las autoridades del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia y que en reunión de Directorio efectuada el mismo día se distribuyeron los cargos de éste, quedando dichos cuerpos definitivamente así integrados: Directorio: Presidente: Dr. Héctor Horacio Magnetto. Vicepresidente: Dr. Julio César Saguier. Titulares: Dr. José Antonio Aranda; Ing. José Ferrari; Dr. Lauro Fernán Laíño; Sr. Alejandro Macfarlane; Dr. Rosendo Fraga; Lic. Agustina Ester Fernández; Suplentes: Sr. Santos Rafael Casalnuovo; Dr. Ricardo Urbano Siri; Lic. Saturnino Herrero Mitjans; Dr. Fernando Javier Orloff; Sr. Roberto Enrique Padilla; Sr. Guillermo Capilla. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Lucio Rafael Pagliaro; Dr. José María Urien; Dra. María Alba Navarro. Síndicos Suplentes; Dr. Raúl A. Morán; Dr. Pedro Mario Giraldi; Dr. Ricardo Sigwald. Consejo de Vigilancia: Presidente: Lic. Juan Javier Comesaña. Vicepresidente: Sr. Alberto J. Pazos; Consejeros Titulares: Dr. Abel Vicente Santana; Dr. Luis Alfredo Juez; Consejeros Suplentes: Dr. Jorge Alberto Piquer; Dr. Carlos Alberto Di Candia; Sr. Antonio Jorge Figueiras; Sr. Horacio Rezano. El término de los mandatos es de un año.

Presidente - Héctor H. Magnetto
e. 13/5 Nº 67.819 v. 13/5/96

PAPEL PRENSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos

Se hace saber que PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M., resolvió fijar el capital social en la suma de $ 71.051.853,06, en razón de: 1) las reducciones del capital social aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24/11/95 por $ 9.682.352,66 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 1996 por $ 938.247,28, totalizando la reducción del Capital Social la suma de $ 10.620.599,94; 2) la aprobación por esta última Asamblea de capitalización del ajuste integral del capital social, 6 % por el Ejercicio año 1995, que ascendió a $ 4.021.803 mediante la emisión de 402.180.300 acciones ordinarias distribuidas en la siguiente forma: Clase "A": 119.076.226 acciones, Clase "B": 110.445.834 acciones, Clase "C": 172.648.240 acciones. Por lo que prescribe el art. 188 de la ley Nro. 19.550, modificada por la ley Nro. 22.686, no ha sido necesario modificar el Estatuto Social.

Presidente - Héctor H. Magnetto
e. 13/5 Nº 67.821 v. 13/5/96

PETERSEN THIELE y CRUZ S.A. C. y M.
236.606/3885

Por Asamblea Gral. del 28-7-95 y reunión directorio del 1-8-95 se designó Pte.: Enrique Eskenzi, Civepte. Sebastián Eskenazi, Director titular: Ezequiel Eskenzi Storey; Aníbal Guillermo Belloni. Suplente: Valeria F. Eskenazi Storey.

Abogada - Anahí Cordero
e. 13/5 Nº 36.355 v. 13/5/96

PRENTER
S.A.

Por Asamblea ordinaria del 3-11-95 se eligió Presidente a Silvia Elena Boldt y suplente a Roberto Mario Clement. Sede social Paraguay 2641 P.B. 4 Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 13/5 Nº 36.356 v. 13/5/96

"R"

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de febrero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

Programa de emisión de Obligaciones Negociables de MASTELLONE HNOS. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. Posición Competitiva: Muy Buena. 3. Performance Operativa: Buena. 4. Análisis del Clash-Flow: Adecuado. 5. Fortaleza del Balance: Adecuado. 6. Gestión y Management: Buenos. 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 13/5 Nº 67.838 v. 13/5/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de mayo de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable Crecimiento con SCHRODER MILDESA S.A. como Sociedad Gerente, Como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2. Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 13/5 Nº 67.839 v. 13/5/96

RITNEY
S.A.

Por Asamb. Gral. Ordinaria del 7-12-95, se aceptó la renuncia de Hugo Figueroa y Evangelina Fernández a los cargos del Directorio, eligiéndose el Directorio nuevo así: Presidente: Fernando M. Montes de Oca; Director Suplente: Mario Peña.

Presidente - Fernando M. Montes de Oca
e. 13/5 Nº 36.374 v. 13/5/96

"S"

SCOPAZZO Y MORBELLI
S.R.L.
Nº Registro en IPJ 133349

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 se comunica que por acta de fecha 11 de Marzo de 1996, con asistencia de todos los socios, se aprobó por unanimidad la disolución de SCOPAZZO Y MORBELLI SRL, entrando en liquidación a partir de esa fecha.

Gerente - Horacio Scopazzo
e. 13/5 Nº 67.929 v. 13/5/96

SISTEMAS ESCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CAMBIO DE DOMICILIO

I.G.J. 7/5/92, Nº 3796 del Lº 96 de S.R.L. Hace saber por un día que según escritura del día 19 de abril de 1996, resolvió cambiar el domicilio social a la calle Reconquista 379, piso 3º, U.F. 27, Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
e. 13/5 Nº 67.865 v. 13/5/96

SUPERMERCADOS TANTI
S.A.

I.G.J. 26/6/95, Nº 5419 del Lº 117, Tº A de S.A.) Se hace saber por un día que por Esc. 62 del 25/04/96 del Reg. 570 Cap. Fed. la sociedad "SUPERMERCADOS TANTI S.A." por Asamblea Unánime del 21-04-96 decidió la designación de los nuevos miembros del Directorio a saber: Presidente: Patricio Gouguenheim, quien constituye domicilio en la calle Santa Rosa 1270, Vicente López, Prov. de Bs. As., Vicepresidente: Jorge Raúl Sanz, quien tiene ya constituido domicilio en Libertad 567, 5º piso, Capital Federal, y continúa ocupando el cargo hasta tanto se incorpore el director designado en la Asamblea el Contador Daniel Gallarino y Síndico integrante de la Comisión Fiscalizadora: Contadora Silvia Patricia Chinem, quien constituye domicilio en Callao 66, 1º piso, Capital Federal.

Escribano - Jorge Mario Lanzon
e. 13/5 Nº 67.833 v. 13/5/96

"T"

TIMBO
S.A.G.A.F. e I.

Infórmase que por resolución del Directorio de fecha 18 de Diciembre de 1995, protocolizada el 26 de Abril de 1996, el Directorio de la Sociedad otorga Poder General de Administración a favor de los señores: Guillermo Osvaldo Díaz, Raúl Carlos Drelichman, Horacio Bernardo Colosia y Oscar Víctor Ginatto para que realicen los Actos enunciados en la misma.

Directorio - Guillermo O. Díaz
e. 13/5 Nº 67.884 v. 13/5/96

TIMBO
S.A.G.A.F. e I.

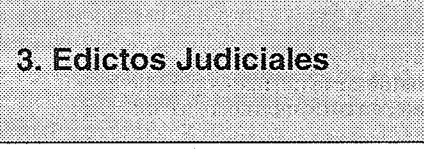
Infórmase que por resolución del Directorio de fecha 18/12/95, protocolizada el 23/4/1996, el Directorio de la Sociedad revoca, quedando nulos y sin valor legal los siguientes poderes: a) Poder Gral. otorgado a favor de Leticia E. R. Martínez de Da Costa, s/escr del 26/11/1981. b) Poder Gral. Amplio de Administración, otorgado a favor de Jorge Roque Parrado, Raúl Carlos Drelichman y Mariano Humberto Vranjican, s/escr. de fecha 2/6/1986 y c) Poder Gral. Amplio de Administración, otorgado a favor de Jorge Roque Parrado, Guillermo Osvaldo Díaz, Mariano Humberto Vranjican y Raúl Carlos Drelichman, s/escr. de fecha 21/9/1989.

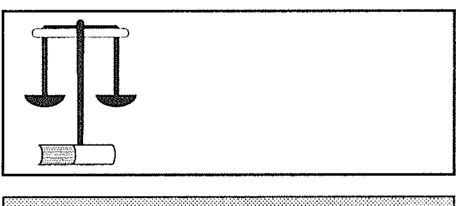
Directorio - Guillermo O. Díaz
e. 13/5 Nº 67.887 v. 13/5/96

"Y"

YAREN
S.A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 41.743

Por acta de Asamblea del 15/2/96, se resolvió la Disolución anticipada de la misma, nombrándose Liquidador al Sr. Marcos Trenyan.
Autorizado - Angel Moreira
e. 13/5 Nº 36.347 v. 13/5/96





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6to., Capital Federal (1013), cita a ANGELA BEATRIZ MENDOZA y NELIDA AMADA MENDOZA, para que en el término de diez días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes, en autos caratulados: "INSTITUTO CARDIOVASCULAR ARGENTINO c/BOTTINO DE MENDOZA, ZULMA y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 13/5 Nº 67.932 v. 14/5/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 13/5 Nº 36.289 v. 15/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por diez días a ELVIRA HAYDEE LEGUIZAMON para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "KOHN, CARLOS ISRAEL c/LEGUIZAMON, ELVIRA HAYDEE s/Divorcio Art. 214 Inc. 2º Cod. Civil", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 13/5 Nº 67.820 v. 14/5/96

Nº 35

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, de la Capital Federal, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1º, de Capital Federal, notifica la iniciación de la presente demanda a FELIX RICARDO TAUBMAN y a DIANA BEATRIZ EIKIHS DE TAUBMAN, a fin de que comparezcan a reconocer contenido y firma del instrumento obrante a fs. 12 (contrato de locación) bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en caso de incomparencia. Todo ello conforme con el art. 526 CPCyC. correspondiente a los autos caratulados VEGA LORENZO ANTONIO y Otra c/MANUFACTURAS JT S.R.L. y Otros s/ Cobro de Alquileres. Exp. 105.866/94. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 13/5 Nº 36.361 v. 14/5/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a PATRICIO ANTONIO BIEDMA para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 60 días, en los autos: "BIEDMA, PATRICIO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y se declare la ausencia por desaparición forzosa. Publíquese edictos por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.
e. 13/5 Nº 2069 v. 15/5/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Veron, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a ALICIA MARINA MINGORANCE y a JORGE DANIEL MINGORANCE, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "MINGORANCE, ALICIA MARINA s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Expte. Nº 36.823/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 13/5 Nº 2071 v. 15/5/96

Nº 80

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por 10 días a JOSE WASUS en los autos "DOWZYNSKA DE WASUS, EUGENIA s/Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 13/5 Nº 36.405 v. 14/5/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB, cita y emplaza a JORGE OSCAR GHIGLIONE para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "SUCESORES DE ANIBAL GHIGLIONE c/GHIGLIONE, JORGE OSCAR s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 13/5 Nº 36.415 v. 14/5/96

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 6to., Capital Federal, ha ordenado notificar en los autos caratulados "MUNDEL, MARIA ESTER y Otros c/LAWN CARE S.A. s/Daños y Perjuicios", la renuncia al mandato efectuada por los Dres. Carlos Alberto Vrhovski, Roberto Enrique Melchiori y José Luis Orpelli debiendo comparecer los actores por si o por nuevo apoderado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de seguir el proceso en su rebeldía. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 13/5 Nº 36.391 v. 14/5/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a ROBERTO JULIO YORNET a estar a derecho dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de proceder a declarar su ausencia por desaparición forzada conforme el art. 6º de la Ley 24.321. Atento lo dispuesto por el art. 5º de la citada Ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 13/5 Nº 2072 v. 15/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 piso 2º, Capital Federal cita y emplaza al demandado REYNALDO ANTONIO BALERIANO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PUEYRREDON LTDA. c/BALERIANO REYNALDO ANTONIO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/5 Nº 36.422 v. 13/5/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de diciembre de 1995, dictado por el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, causa Nº 1105, que condena a ROBERTO ENRIQUE MANSILLA, por ser autor del delito de Lesiones Culposas, a pagar en concepto de multa la cantidad de Mil Pesos ($1000) e Inhabilitación Especial para conducir todo tipo de rodados por el término de Un Año". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dra. Genoveva Inés Cardinali. Secretaria a cargo".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria
e. 13/5 Nº 2079 v. 17/5/96

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a OSCAR ALBERTO PATTERSON (D.N.I. 14.727.872), en causa Nº 12.596 que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría Nº 67, 25 de abril de 1996.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/5 Nº 2073 v. 13/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a GRACIELA NORMA BIANCONI DE MONTERO, D.N.I. Nº 11.876.420, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del término de 48 hs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8052, caratulados "DEL RIO, JORGE ANDRES en rep. del BCO. NAC. ARG. s/ Dcia.", que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Nuñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura

María Teresa F. de Nuñez, secretaria.
e. 13/5 Nº 2074 v. 17/5/96

Nº 6

Notifíquese por edicto a ELSA NOEMI GONZALEZ que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 13/5 Nº 2075 v. 17/5/96

Nº 8

Cítese por edicto a RUBEN ANGEL SORIANO MARCOS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9301 caratulada "SORIANO MARCOS s/Art. 162 CP., damnificado: CELSO ALFREDO SEGOVIA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. " Dra. Angela M. Braidoz, Juez en lo Correccional.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e.13/5 Nº 2076 v. 17/5/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Alejandro Montone, notifica a CESAR ARGENTINO DUARTE y a ROBERTO HECTOR PESARESI la siguiente resolución cuyas partes dispositivas a continuación se describen: //nos Aires, 15 de abril de 1996. Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a CESAR ARGENTINO DUARTE en la presente causa registrada bajo el Nº B-371 de la secretaría Nº 24 y respecto del hecho que le dio origen por no constituir delito el hecho denunciado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.) dejando expresa constancia que la formación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, último párrafo del Código de forma). II) Sobreseer a ROBERTO HECTOR PESARESI en la presente causa registrada bajo el Nº B-371 de la secretaría Nº 24 y respecto del hecho que le dio origen por no constituir delito el hecho denunciado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.), dejando expresa constancia que la formación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, último párrafo del Código de forma). Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal.

Secretaría Nº 24, 15 de abril de 1996.
Alejandro Roberto Montone, Secretario Federal.
e. 13/5 Nº 2077 v. 13/5/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que KUMAR SIVASISH ROY de Nacionalidad Pakistani C. I. Nº 14.158.442 ha solicitado la concesión de la ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 13/5 Nº 36.365 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital Federal, en los autos caratulados "VARIG S.A. c/TROMBETTA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Proceso de Ejecución", notifica al co-demandado MIGUEL ANGEL TROMBRETTA por un día que, no habiendo opuesto excepciones, se ha dictado la siguiente sentencia: "///nos Aires, 12 de septiembre de 1995. Y Vistos: Y Considerando: Por tales fundamentos y lo dispuesto por los arts. 523 inc. 5, 539 y 558 del Código Procesal, sentencio de remate esta causa mandando llevar adelante la ejecución hasta que el demandado haga íntegro pago a la actora del capital reclamado, más sus intereses en la forma pactada por las partes según instrumento cuya copia luce a fs. 66 y las costas. Firmado: Dr. Edmundo J. Carbone. Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 13/5 Nº 67.828 v. 13/5/96

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que RETAMAL ZURITA, EDISON RODRIGO, con documento Nº D.N.I. 92.485.563, de nacionalidad Chilena, nacido el 14/8/68 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 13/5 Nº 1982 v. 13/5/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que BEATRIZ IVONNE ARGUELLO, con documento Nº C.I. 12.473.301 de nacionalidad uruguaya nacida el 11/10/1961 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 13/5 Nº 67.796 v. 13/5/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CHALITA, CARLOS, con documento Nº C.I. 3.200.898, de nacionalidad Libanesa, nacido el 14/11/22 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 13/5 Nº 67.922 v. 13/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166, piso 1º, de dicha ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papávero, cita y emplaza al ejecutado JUAN CARLOS DELCONTE, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ DELCONTE, JUAN CARLOS s/ Ejecución Fiscal", expediente Nº 87.365. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial.

San Martín, 10 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 13/5 Nº 2128 v. 13/5/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRIMAN,SILVIA MARTA s/Infracción al art. 8 Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte.: 163.895/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GRIMAN, SILVIA M. M.I. 10.128.319 clase 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ...en virtud de los dispuesto por el art. 8º de la ley 346, corresponde de que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRIMAN, SILVIA MARTA, M.I. 10.128.319, clase 1951. Fiscalía, 21 de junio de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 13/5 Nº 1385 v. 13/5/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GARCIA, MONICA GRACIELA s/Infracción al art. 8 Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte.: 189.814/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justi-

cia, córrase traslado al ciudadano GARCIA, MONICA G. M.I. 5.794.891 clase 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la cuidadana argentina nativa GARCIA, MONICA GRACIELA M.I. 5.794.891 clase 1948. Fiscalía, 16 de abril de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 13/5 Nº 1388 v. 13/5/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CAPOGROSSO, EDUARDO JESUS s/Infracción al art. 8 Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte.: 210.542/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CAPOGROSSO, EDUARDO, M.I. 10.629.078 clase 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano CAPOGROSSO, EDUARDO JESUS M.I. 10.629.078 clase 1952. Fiscalía, 16 de julio de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 13/5 Nº 1391 v. 13/5/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FUENTES, LUCIA VICTORIA s/Infracción al art. 8 Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte.: 156.448/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FUENTES, LUCIA V.: M.I. 6.536.677 clase 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusion del padrón electoral de FUENTES LUCIA VICTORIA M.I. 6.536.677 clase 1950. Fiscalía, 23 de abril de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 13/5 Nº 1394 v. 13/5/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "STERN, OLGA SARA s/Infracción al art. 8 Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte.: 228.623/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano STERN, OLGA SARA M.I. 242.302 clase 1899, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudaada STERN, OLGA SARA M.I. 0.242.302 clase 1899. Fiscalía, 27 de abril de 198. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 13/5 Nº 1397 v. 13/5/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FLOCK, JULIO s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 194.094/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FLOCK, JULIO, M.I. 8.268.915 clase 1920, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en fallo 383/87 de fecha 16 de junio ppdo., en el punto 3º, lo que surge del acta a fs. 1, y lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FLOCK, JULIO, M.I. 8.268.915, clase 1920. Fiscalía, 2 de julio de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 13/5 Nº 1400 v. 13/5/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SORIANI, EDUARDO s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 193.575/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SORIANI, EDUARDO, M.I. 4.439.616, clase 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes al ciudadano argentino nativo SORIANI, EDUARDO M.I., 4.439.616, clase 1944, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1 y 2 de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía, 18 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 13/5 Nº 1403 v. 13/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, Secretaría Nº 1 del Dr. Pablo José Beverina, cita a CARLOS ALBERTO CABALLERO DNI Nº 10.240.664 y ANGELINA MARIA LARROCA, para que concurran ante este Tribunal dentro del tercer día de efectuada dicha publicación, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 13.947/95 que se sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y consecuentemente ordenarse sus detenciones (artículo 150 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación).

San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Pablo José Beverina, secretario federal.

e. 13/5 Nº 2078 v. 17/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 91.185, Don SHIXIANG SHEN -Masculino-, nacido el día 5 junio 1954 en Zhejiang - China, hijo de A. de Shen y de Feng Zhen Cai, domiciliado en San Martín 1915, José León Suarez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 12 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 13/5 Nº 66.993 v. 13/5/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 94.188, Don ZHEN HAO WANG - Masculino-, nacido el día 19 junio 1976 en Shanghai - China, hijo de Yang Ging Wang y de Ma Ju Zhen, domiciliado en Diaz Velez 698, La Lucila, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 12 de abril de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 13/5 Nº 67.814 v. 13/5/96

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. MENESES ROJAS SABINO de nacionalidad Boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "MENESES ROJAS, SABINO s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescritos por el Art. 2 Ley 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial.

La Plata, 29 de abril de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 13/5 Nº 36.421 v. 14/5/96

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina Doña OLARTE PELAEZ, CARMEN ALEIDA de nacionalidad peruana, nacida el 28 del mes de diciembre del año 1965, en el pueblo de Cuzco Provincia de Cuzco, Nación de Perú, a los fines previstos por la Ley 24.533. El presente edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de jurisdicción nacional, y ha sido ordenado en los autos: "OLARTE PELAEZ, CARMEN ALEIDA s/Naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto.

La Plata, 27 de marzo de 1996.
Adriana D. Delucchi, secretaría.

e. 13/5 Nº 35.886 v. 13/5/96

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S.C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a LOURDES PATRICIA MOTTA LAZO, de nacionalidad uruguaya, nacida el 23 de junio de 1972 en Montevideo, titular de C.I. Uruguaya Nº 1.784.225-5, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2231/96, que se le sigue a la nombrada por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.

S.C. de Bariloche, 26 de abril de 1996.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 13/5 Nº 2080 v. 17/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	22/04/96	MARTA ELSA SCHULLER (D.N.I. Nº 10.425.004)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	29/04/96	JULIO CESAR GENOUD	3	INFRACCION LEY 23.771

e. 13/5 Nº 60 v. 17/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	25/04/96	CARLOS ALBERTO GARCIA OTAÑO	3	Nº 25.786/96
1	105	Ventura D. Bustos	30/04/96	NATALIO D. WAIZBROT	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	03/05/96	MABEL FIGUEROA	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	06/05/96	TERESA LIA IDOYAGA PUEYRREDON	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/05/96	JUAN DOMINGO DA CRUZ	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
8	125	Julio A. Roca	07/05/96	ROCIO ROLDAN	3	Nº 16.048/96 ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	15/04/96	EDUARDO GARCIA ULDERICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Pablo García de la Torre	19/04/96	CLAUDIO ADRIAN JUSTO CASTILLO	3	AMENAZAS
10	130	Pablo García de la Torre	25/04/96	MARCELO GUSTAVO ARTURO ANAYA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
10	130	Pablo García de la Torre	29/04/96	ISIDORO GOMEZ	3	ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	29/04/96	CLAUDIO MANUEL CASTIÑEIRA	3	ENCUBRIMIENTO
10	130	Pablo García de la Torre	30/04/96	ERNESTO FABIAN FIEDRICH	3	LESIONES
10	130	Pablo García de la Torre	03/05/96	CRISTIAN PEREZ	3	ROBO
10	130	Pablo García de la Torre	06/05/96	GUILLERMO ARIEL CABRERA	3	LESIONES Y AMENAZAS
11	133	Marcela Laura García	22/04/96	ALBERTO PEREYRA	3	QUIEBRA
11	133	Marcela Laura García	26/04/96	HORACIO SEGUIN	3	ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	22/04/96	GUSTAVO FARBMAN	5	Nº 13.369/95 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	03/05/96	EDUARDO ALFREDO TRAPE	3	Nº 11.214/96 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	07/05/96	LEANDRO ELEUCADIO RIOS	3	Nº 26.685/96 ROBO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	29/04/96	JOSE MANUEL ACHAVAL LASTRA	3	Nº 33.112
24	131	Fabiana E. Palmaghini	29/04/96	PABLO AGUSTIN JUSTO	3	QUIEBRA
27	106	Laura G. Bruniard	29/03/96	MARCELO RESKIN y LEONOR LEONTINA TORRE	3	Nº 67.043
27	124	Juan Pablo Vigliero	02/05/96	JUAN CARLOS ROMERO - último domicilio conocido en la calle Falucho intersección Avellaneda, de la localidad de Alejandro Korn, de la Provincia de Buenos Aires	3	ROBO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA - ARTS. 164, 172 Y 42 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
29	136	Jorge A. de Santo	22/04/96	ROBERTO PINI LEDESMA	3	Nº 17.579/96 DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. de Santo	25/04/96	RICARDO ALBERTO PELUSO	3	Nº 19.673/96 DEPOSITARIO INFIEL
29	152	Daniel Mauro	25/04/96	RAUL SANTACRUZ	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	23/04/96	CLARA CRESPIN	3	RETENCION INDEBIDA
31	119	Domingo Luis Altieri	10/04/96	CLAUDIO MARCELO ROMANELLI	5	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	11/04/96	HUGO LUIS JARA	5	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	22/04/96	SANTIAGO DANIELE	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	22/04/96	ANA MARIA MACHLI DE AMATO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	16/04/96	ANTONIO GUTMAN	3	ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	30/04/96	JUAN CARLOS BARRIENTOS	5	Nº 19.600/96 ENCUBRIMIENTO
34	117	Eugenia Anzorreguy	30/04/96	EVANGELINA A. MOCCIA	5	Nº 19.600/96 ENCUBRIMIENTO
38	132	Mariana Turner	30/04/96	JORGE DANIEL NIEVES (D.N.I. Nº 14.232.307) y RICARDO ANDRES YORDAN (D.N.I. Nº 11.984.797)	5	ESTAFA
38	132	Mariana Turner	30/04/96	DARIO RESTIVO	3	ESTAFA

e. 13/5 Nº 61 v. 17/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Pablo García de la Torre	03/05/96	ALFONSO MARIA DELIGORIO MONGE	3	HOMICIDIO
25	145	Carlos E. Parga	30/04/96	GUSTAVO MARCELO RAMOS	3	Nº 8758/96 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	09/04/96	ROBERTO ENRIQUE CALCAGNO	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	29/04/96	HUGO DANIEL GIBBON	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	29/04/96	PABLO PACHTER	3	ESTAFA

e. 13/5 Nº 62 v. 15/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 19 de abril de 1996 se decretó la quiebra de LEE, HECTOR RICARDO en autos: "LEE HECTOR RICARDO s/Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cueva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1996 y que cuentan hasta el día 16 de julio de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarios ante el Síndico hasta el día 13 de agosto de 1996. Asimismo se ha fijado el día 30 de agosto de 1996 y 14 de octubre de 1996 para el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días. María Vassallo, secretaria.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/5 Nº 2081 v. 17/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TEILE S.R.L s/Quiebra", expte. Nº 52.446, con fecha 9/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/96. Se intima a la fallida, a sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos el art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/5 Nº 2082 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TOUSON ISAAC s/Quiebra", expte. Nº 52.998, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alfredo González, con domicilio en Adolfo Alsina 756, Piso 9º "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/5 Nº 2083 v. 17/5/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1996, se decretó la quiebra de HECTOR HUGO FERNANDEZ (DNI 10.083.469) designándose como síndico a la contadora Silvia Maccio, con domicilio en Rodríguez Peña 507, Piso 5º (Tel. 40-8843), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de agosto de 1996 y 14 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 13/5 Nº 2084 v. 17/5/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "TAPEN S.R.L.", habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º B, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 13/5 Nº 2085 v. 17/5/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CASA RADAELLI S.R.L. con domicilio en Belgrano 1688 de Capital Federal. Ins-

cripta el 19.9.1985, al Nº 5279, del Libro 86 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El auto dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1996. Decrétase la quiebra de CASA RADAELLI S.R.L. Se resuelve: ... Intimar a la fallida, y a los terceros a que entreguen al síndico lo s bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de su s créditos dentro del plazo que vence el 4 de julio de 1996 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 2 de setiembre de 1996 y 14 de octubre de 1996, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Fijar el día 16 de setiembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 31 de mayo de 1996, a las 11 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 13/5 Nº 2086 v. 17/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27,a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1996, en los autos caratulados AZUTER SA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AZUTER SOCIEDAD ANONIMA, haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 1996, para que los acreedores, por causa o títulos anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 9 de agosto de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 4-9-96 y 16-10-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658 5º "44", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/5 Nº 2087 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28,a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2do. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1996, en los autos caratulados "WAISMAN SERGIO DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SERGIO DANIEL WAISMAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de setiembre de 1996 y el 17 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es la contadora Cristina Cantero, con domicilio en Montevideo 765 piso 5, Dpto. "B", de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/5 Nº 2088 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28,a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1996, en los autos caratulados "TAMUL SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TAMUL SA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 36, piso 12 de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/5 Nº 2089 v. 17/5/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BERMAN GLORIA PAULINA", Expte. Nº 26.697. Hasta el día 5 de junio de 1996, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 5 de julio de 1996 y 2 de setiembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado (inc. 7). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago —art. 97 L.C.—. Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º, "140", de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13/5 Nº 2090 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "CIDENSA S.A.", Expte. Nº 26.765. Hasta el día 11 de junio de 1996, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 11 de julio de 1996 y 5 de setiembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado (inc. 7). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago —art. 97 L.C.—. Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º, "140", de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13/5 Nº 2091 v. 17/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con asiento en calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 23 de abril de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ACE PORCINOS S.A." (inscripta el 30/7/92, bajo el Nro. 6946, Tomo A, Libro 111 de Soc. Anónimas), con domicilio en calle Reconquista Nro. 522, piso 7mo. de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Luis María Chiglione, con domicilio en calle Libertad 94, piso 6º "K" de Capital, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de agosto de 1996 y el informe general del art. 39 de la citada ley, el día 10 de octubre de 1996. La audiencia informativa tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1996 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45, 5to. párr. de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Clarín, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 de la ley concursal, en el diario de Publicaciones Legales y en otro de amplia circulación del lugar del establecimiento.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 13/5 Nº 36.389 v. 17/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos : "CASA AVIVAZ S.C. s/Quiebra", con fecha 17-4-96, se ha decretado la quiebra de CASA AVIVAZ S.C. y de sus socios VICTOR DAMASO PRIETO y EDUARDO DANIEL TERUEL. Se intima a los fallidos para que cumplan los requisitos del art. 86 LC y para que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de los mismos, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 18-6-96 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A (de 15 a 18 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 15-8-96 y 26-9-96, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Secretario.

e. 13/5 Nº 2092 v. 17/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados MARNIC CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra que con fecha 3 de mayo de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Otero 248, Capital Federal y se encuentra inscripta el 30/5/89 bajo el Nº 2503 del Libro 91 de SRL.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 13/5 Nº 2093 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que con fecha 9 de abril de 1996, se declaró abierto el Concurso preventivo de EDUARDO DE SOUSA CAMPINA. Síndico designado: Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, 19 p. C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 3 de junio de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 12 de noviembre de 1996 a las 10.30 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 13/5 Nº 36.412 v. 17/5/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

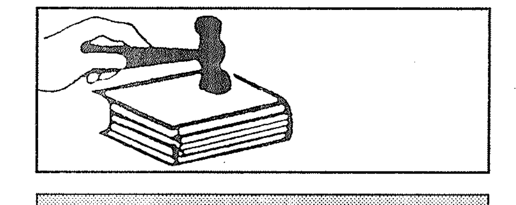
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/5/96 - Vence: 15/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	22/04/96	ENRIQUE GARCIA y MARIA DE LA PIEDAD FUERTES DE GARCIA	36.302
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02/05/96	ANTONIA HAYDEE TUDURI de PARAMIDANI	36.237
3	5	Marcela L. Alessandro	23/04/96	MARIA MAGDALENA MUSLERA de DURANA	67.787
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/04/96	PALMIRA EMILIA MARINI de PIAGGIO	36.245
13	26	Ernesto J. García Rojas	30/04/96	RENEE MARIA ALBAMONTE	67.763
13	UNICA	Ernesto J. García Rojas	02/05/96	HELENA SAUK	36.325
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/04/96	MATILDE GARCIA de MONRREAL	67.706
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/04/96	SOFIA KWIENTNIEWSKA de SOBACZEWSKI o SOFIA KWIENTNIEWSKI de SOBACZEWSKI o SOFIA KWIETNIEWSKI de SOBACZEWSKI	36.268
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30/04/96	SENDER GURVIT y CECILIA SCHVARZMAN	36.243
22		Fernando L. Spano	30/04/96	SIMON SCHEIMBERG	36.285
24		Alejandro Daniel Rodríguez	22/04/96	VICTORIA CLARA ADELINA RAMISCH	36.287
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	22/04/96	MINSKY MARIA	36.322
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	30/04/96	GABRIEL GUSTAVO PONTNAU	36.298
27	UNICA	Roberto Parrilli	22/03/96	MARIO EDUARDO DICHDJI	36.242
28	55	Mónica C. Fernández	16/02/96	JOSEFA CUPEIRO DE LOSARDO	36.266
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/04/96	ESPERANZA PASTOR y BERNARDO EDUARDO DARVIQUE	36.337
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/04/96	MANUEL RODRIGUEZ COBA	67.681
34	UNICA	José María Pérez	26/04/96	ANGELA PELLE	36.271
41	UNICA	José Antonio Charlín	25/03/96	ADALBERTO EMILIO ALUISI	67.702
41	UNICA	José Antonio Charlín	24/04/96	MARTINIANA MARTIRE OLIVERA de LEVY y DANIEL HORACIO LEVY	36.299
42	UNICA	María Elena Ucar	30/04/96	JUAN MAXIMO GANDULFO y MARIA ZULMA BATALLA	36.277
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	28/03/96	LUISA CARUNCHIO	36.323
43		M. C. Espinosa de Benincasa	30/04/96	ALFONSO DE ANGELIS	36.275
47	UNICA	Silvia R. Rey	24/04/96	ALFONSO GALLO	36.338
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/04/96	ISABEL HORACIA GIANNONE	36.301
48	UNICA	Ana María Himschoot	29/04/96	CLAUDIA TERESA MARIA JAUGEY	36.304
50	UNICA	Juan C. Insúa	02/05/96	CLARA ATILIA STRADA	36.254
51		Jorge A. Cebeiro	26/04/96	REYNALDO MIGUEL GALLIGANO	36.264
52		Silvia N. de Pinto	25/04/96	EDUARDO CARLOS PIZARRO JONES	36.244
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25/04/96	SILVIA MARTA MARIA DEL VALLE PAILLET	36.282
53		Federico J. Pasquali	21/03/96	ERNESTO SEGUI	36.300
53		Elsa Isabel Miranda	26/04/96	ANA MARIA CARBONE y ANTONIO LAROCCA	36.335
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/04/96	NIEVES SANCHEZ	36.258
54		Paula I. Stanislavsky	09/04/96	JUAN ALEJANDRO BOGA	36.288
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24/04/96	ESPER JUAN ANTONIO	36.296
59	UNICA	Fernando Césari	09/04/96	TEOFILA MARCELIANA GUTIERREZ	36.241
59	UNICA	Fernando Césari	02/05/96	JORGE MARIA CAPURRO	67.645
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29/03/96	PASCUAL JUAN PAGLIANO y TERESA PAGANO	36.297
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/04/96	OSCAR ALBERTO PASION	36.286
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	25/04/96	ANTONIO ANGEL RODRIGUEZ	36.327
71		Susana A. Nóvile	21/12/95	JUAN CZERNIAWSKI	67.750
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/04/96	EMILIA GARCIA	36.239
72	UNICA	Daniel H. Russo	26/04/96	ELSA CENTOIRA	36.295
72	UNICA	Daniel H. Russo	02/05/96	DELIA ROSA ANTONIETA ELICABE o ELICABE DE MACIEL	36.265
72	UNICA	Daniel H. Russo	06/05/96	DOLORES GARGNEL DE BRESSAN	67.728
73	UNICA	Dolores Miguens	30/04/96	DORA ANTONIA CANOSA	67.651
75	UNICA	María Inés Lezama	22/03/96	ANGELA MARQUEORI	36.248
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30/04/96	KRIKOR YELANGUEZIAN	36.283
78	UNICA	Isabel E. Núñez	02/05/96	HELDA CARMEN GRACIELA SEMENZA	67.642
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	09/04/96	RAFAEL JOSE FERRANDO	36.247
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/04/96	SALVADOR JORGE FORTUNY	36.276
91	UNICA	Alberto Ugarte	16/04/96	ENRIQUETA BARANDALLA	36.249
95		Fernando P. Christello	03/04/96	CESAR MARTIN VACCARO	36.326
95		Fernando P. Christello	23/04/96	LUIS FAZZARO	67.685
95	UNICA	Fernando P. Christello	26/04/96	ALBERTO MARTINEZ	36.324
95	UNICA	Fernando P. Christello	30/04/96	PEPE ANTONIO	36.340
100		María Cristina Battaini	24/04/96	LUIS ALEJANDRO CERUTTI	36.257
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	30/04/96	EDUARDO VICENTE GALLI	36.290
103	39	Luis José Carballido	30/04/96	JORGE HAJAR	36.238
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	30/04/96	ELIDA LILIANA CONTARTESE	36.278
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/04/96	HORACIO NORBERTO CHIOCCHIO	36.246
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/04/96	DORA HERSALIS	36.240
110	UNICA	María Clara Lagache	14/03/96	JUSTINA NANCY COURET	67.690
110	UNICA	María Clara Lagache	26/04/96	MANUEL ENRIQUE CASTILLA	67.684

e. 13/5 Nº 81 v. 15/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Elsa Filgueira de Casares, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle No. 1220, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ MEREGILDA c/GUERCHICOFF JULIO s/Alimentos", Expte. No. 66471/90, que el martillero Sr. Juan Carlos Pérez, rematará el día 17 de mayo de 1996, a las horas 13,30 en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano No. 479, de Capital Federal, lo siguiente: LA U.F. No. 32 del 6to. Piso, individualizada con la letra "A" del edificio sito en La Pampa No. 2556/60 entre Amenábar y Ciudad de La Paz, con entrada individual por el No. 2560, de Capital Federal y que cuenta con una superficie total de 52,41 mts. correspondiéndole un porcentual de 2,79 %, compuesta de: Living-comedor, pasillo con placards, dos dormitorios uno de ellos con placards, balcón corrido de 8,18 mts. aprox. baño completo, cocina y pequeño lavadero, ocupado por la Srta. Laura M. Guerchicoff, en carácter de ocupante, sin acreditar título alguno, hija del demandado. El remate se realiza "ad-corpus". El bien se exhibe los días 15 y 16 de mayo en el horario de 13 a 16 hs. Nomenclatura Catastral: Matrícula 17-14521/32. Deudas: Municipales ABL: (fs. 601/2) $ 1.061,77 - O.S.N. (fs. 613) $ 210,07. Ag. Arg. (fs. 592) $ 84,05. Exp. a abril'96 $ 3.855,70. Base: $ 19.000. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin notificación e intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 13/5 Nº 67.958 v. 14/5/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en B. Mitre 718 piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "VEIC, CATALINA MARIA c/ARMANDO, CARLOS ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 66.589-94 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf.: 642-0493) rematará el día 17 de mayo de 1996 a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital, Dos Inmuebles ubicados en la Ciudad y Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe: A) el de propiedad de los codemandados Carlos Enrique Armando y Susana Mabel Franchino de Armando, designado como Lote 7 del Solar B, Manzana 208, que mide 15 x 55 m. Superficie 825 m2; Dominio Nº 14.051, Fº 267, Tº 172 Impar. Se halla en la calle Chacabuco Nº 1463, entre 9 de Julio y T. A. Edison (Plancheta a fs. 56), ocupado por Oscar Antonio Barbero como locatario, sin haberlo acreditado en autos, quien lo destina a consignación y venta de hacienda, que consta de jardín al frente, entrada de vehículos, 2 habitaciones, cocina, baño y antebaño, patio y pequeña habitación. En buen estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Rentas al 17/2/95: $ 110.- (fs. 41/2); Municipales al 5/5/95:

$ 219,90 (fs. 43); y B) el de propiedad del codemandado Carlos Enrique Armando, designado como Lote 7, Solar D, Manzana 236, que mide 10 x 41,25 m., Superficie 412,50 m2.; Dominio Nº 82.783, Fº 1387, Tº 174 Impar. Se halla en la calle Salta, entre Pringles y Alvear, a aproximadamente 35 m. de ésta (Plancheta a fs. 55), ocupado por Raúl Jorge Oriez, como locatario, sin acreditarlo en autos, quien lo destina a taller mecánico, que consta de galpón con entrepiso, 1 habitación y baño en desuso. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Rentas al 17/2/95: $ 118.- (fs. 37 y 39); Municipales al 5/5/95: $ 385,33 (fs. 44). Ambos inmuebles en buen estado. Los ocupantes de ambos inmuebles se hallan intimados, con fecha 11/10/95, a la desocupación en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de lanzamiento, ello en los términos del art. 598, inc. 1, del Cód. Procesal (reformado por el art. 79 de la Ley 24.441). Condiciones de venta por ambos inmuebles: Ad corpus, al contado y mejor postor; Base U$S 19.686,80; Seña: 8%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; en efectivo, la seña en U$S. Exhibición de ambos inmuebles: diariamente de 9 a 12,30 horas. Mayores informes en autos, lugar de subasta y al martillero.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 13/5 Nº 68.091 v. 14/5/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TAVERNA, ANGELA c/GALVAN de CAMIROTTE, GLADYS NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 36.139/95 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de mayo de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad sita en Monte Grande, Pdo. de Estaban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de 10 mts. de frente por 30 m. de fondo, superficie 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección J, Manzana 136, Parcela 9, Partida 155.460; la que conforme acta de constatación (fs. 52/53) se ubica como Maestro Maxer 556, entre 9 de Julio e Ingeniero Huergo; y según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica sobre calle de tierra, a media cuadra del asfalto, se identifica como Marxer 556 y se halla ocupada por la demandada en autos y su núcleo familiar, en un total de 6 personas. El inmueble posee entrada para vehículos y jardín al frente, local de panadería explotado por la demandada; vivienda de dos dormitorios; living comedor, cocina, baño y fondo libre, construido todo en material y con detalles de terminación sin concluir. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 13, 14 y 15 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 5.700. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 46/48) por $ 243,96, $ 210,97 y $ 78,60 al 30/9/95; en Rentas (fs. 40) por $ 108,94 al 31/10/95; por Alumbrado público (fs. 45) se encuentra afectado por obras ejecutadas por la empresa Enger S. A. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a 7 de mayo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 13/5 Nº 67.960 v. 14/5/96

Nº 53

El Juzgado en lo Civil Nº 53, Secretaría a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950 planta baja de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BUSTOS, NELIDA AGUSTINA c/MARENGHI, ANTONIO s/ejecución hipotecaria" reservado, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 21 de mayo de 1996, a las 11,45 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano nro. 479 de Capital Federal, AD CORPUS el siguiente Inmueble: ubicado en Zona Norte de Capital Federal, calle Av. Francisco Beiró nro. 3218 al 3220 entre Cuenca y Campana, edificado sobre un lote de terreno señalado con el nro. treinta y siete de la manzana F, compuesto de ocho metros sesenta y seis cm. en su frente al Nord Oeste sobre Avda. Beiró; 8,65 m2 en su contrafrente a Sud Este. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 81, Manzana: 171, Parcela: 2, Matrícula FR 15, 72600. Se trata de dos locales con frente a la Avda. Beiró el nro. 3220 ocupado por el demando en carácter de propietario y el nro. 3218 ocupado por el Sr. Elias Melul en carácter de inquilino, el estado físico de los dos locales es bueno. Todo ello de acuerdo a lo informado por el Sr. Oficial de Justicia en mandamiento obrante en autos. Deudas: Obras Sanitarias: $ 1.715,72 Fs. 44 al 16/11/95; Aguas Argentinas: 2.501,88 fs. 47 al 14/11/95 y Municipales fs. 50 $ 901,02 al 14/11/95. Exhibición: los días 15 y 16 de mayo de 1996 en el horario de 10 a 12 horas, bajo la exclusiva responsabilidad de sus ocupantes atento a que la martillera no posee la posesión del inmueble. Base: U$S 52.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo ello en dinero efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. P.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 13/5 Nº 67.956 v. 14/5/96

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 de Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S. A. c/CUARTARA, FERNANDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.368/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de mayo de 1996 a las 12 hs. (en punto) Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en 6ta. sección. Distrito Ciudad del Departamento Capital, Pcia. de Mendoza, con frente a calle 7 (o Cerro Quebrada Blanca) Nº 596, superficie de 600 m2, lindando al N con calle 7 o Cerro Quebrada Blanca; en 24 m.; al S 24 m.; al E 25 m., y al O 25m., Lotes 15 y 16 de la Manzana 42; Sector II, Ciudad Sección Oeste, Matrícula 52.209/1; el que según informe efectuado por el martillero, se ubica en el elegante Barrio Dalvian, zona Residencial de gran categoría, sector Oeste de la ciudad de Mendoza, próximo al Parque Gral. San Martín. Posee una construcción tipo chalet de una planta de 300m2 aprox., cubiertos, incluyendo aleros de galería. Cuenta con los servicios de gas natural, agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público y pavimento. Por la puerta principal se accede a hall o recibidor; comunicado con el living comedor, y en desnivel un pequeño estar diario, con pisos de parquet. Los techos son a dos aguas de losa con tejas francesas al exterior y yeso en el interior. Las paredes pintadas y con partes de ladrillos a la vista. Toilette de recepción con cerámicas; cocina comedor diario con bajo mesas de madera y mesada de mármol; sector de lavandería con termotanque. Posee dos cocheras paralelas con pisos baldosones; por pasillo de distribución, se accede a dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor; otros tres dormitorios con placards y piso de parquet; baño principal con cerámicas decoradas y vanitory de mármol y mueble de madera. Circundando la casa hay amplio parque con riego por aspersión y parrilla; todo en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra en la actualidad inhabitado desde hace algún tiempo, mantenido esporádicamente por su propietario y demandado en autos y su esposa. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo próximos de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 47.114,70. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago, todo conforme con lo dispuesto por el Art. 580 C. Procesal. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetas a reajustes de práctica, y quien resulte comprador se hará cargo del pago de las mismas. Conforme fs. 158 vta. se aplica en autos lo dispuesto por art. 598, inciso 3ro. del C. P. en el sentido de que no habiendo contestado en término la Dirección de Catastro de Mendoza y OSN, se subastará como libre de deudas por tales conceptos. Sin perjuicio de ello, existen constancias de deudas (fs. 160/161) por $ 23.859,29 al 30/4/96; por prestación de servicios domiciliarios, servicios de agua, facturas telefónicas impagas, vigilancia, provisión de receptáculos de residuos, gastos administrativos y causídicos, participación en la instalación de red de cloacas, asfalto y agua, todo ello adeudado a la empresa DALVIAN S. A., abonando el inmueble $ 290 por mes en concepto de tasa por los servicios prestados. Se informa (fs. 121) que no registra deudas por ningún concepto en Municipalidad de Mendoza. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 13/5 Nº 67.959 v. 14/5/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posee, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en los autos "LESCANO, ERNESTO ALEJANDRO c/MEDAURA, RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.264/94 -Reservado- que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 22 de mayo de 1996 a las 10 y 30 hs. en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Av. Paseo Colón s/n. esquina Av. Belgrano 217/25/33, unidad 30, piso 7º, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 59; Parcela 1 A. Matrícula 13-285/30. En el estado de ocupación que surge de autos. Según informe de constatación: la unidad consta de una entrada con recibidor, sigue un pasillo que comunica con un cuarto pequeño, una cocina, una habitación con balcón todo sobre la Av. Belgrano. Siguen dos habitaciones con ventanas sobre Av. Colón. Hay dos baños instalados. Dos líneas telefónicas 343-8270 y 342-8247. Estado de la unidad en general bueno, algunas rajaduras en techo y humedad del piso superior. Deudas: Municipales y Obras Sanitarias, las que resultan de autos. El monto de la última expensa al 10 de mayo de 1995 es de $ 506 (fs. 48). Base: U$S 47.100. Seña: 10 %. Comisión: 1 y 1/2 %. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor en dólares estadounidenses. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá constituir domicilio en el radio de la Capital, y que no procede la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de mayo de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, abril 29 de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 13/5 Nº 36.394 v. 14/5/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "LEVIN PABLO ENRIQUE c/HERBER HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución hipotecaria", Epxte. Nro. 109.272/94 comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 22 de mayo de 1996, a las 10:30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Olaguer Feliú Nro. 5154, entre las de J. M. Moreno y Gervasio Posadas, Nomenclatura, Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 53, Parcela 36, Pda. 32.295, Matrícula Nro. 9.332. Es una casa semi-construida, en total estado de abandono que se detecta por su estado y la gran cantidad de pastos y malezas que existe en la misma. Está construida en 2 Plantas, la Pta. Baja posee dos amplios ambientes sin terminar de construir con ladrillos huecos y comunes a la vista, y el Primer Piso al que se accede por una escalera que se encuentra en el ambiente que da la calle, tiene 4 habitaciones también en construcción, con la losa ya terminada y también ladrillos a la vista, sin poseer puertas, ventanas o cerramientos, sin los revoques correspondientes para su terminación. En los fondos por el que se accede luego de un terreno con gran cantidad de pastos y malezas, se observa una construcción tipo garaje, con una habitación arriba del mismo, y en su costado existe un quincho cubierto. Por último en su entrada existe un alambrado que está caído en algunas partes, según constancia de Fs. 99. Superficie 255,73 m2. Base Dólares Estadounidenses Veintisiete Mil Ciento Setenta y Tres (U$S 27.173). Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado 5 Por Mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Fedeal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cod. Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 51 $ 122,18 al 26-7-95, con A. A. a Fs. 45 $ 136,38 al 3-7-95, con Rentas a Fs. 78 y 79 $ 126,62 más $ 28,24 al 30-11-95, con Municipalidad de Vte. López a Fs. 54 $ 411,07 más $ 306,61 al 27-7-95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de mayo de 1996, de 10 a 13 Hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 13/5 Nº 67.875 v. 14/5/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Maipú Nro. 92, 2do. piso, comunica por dos días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otros c/DE NICOLA, NELLY CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 62.667/94, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 17 de mayo de 1996, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, La Finca ubicada en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 20 de Septiembre Nro. 3426/32, entre Castro Barros y Guido Spano, Pcia. de Bs. As., que mide 8,684 mts. de fte. al O., 32,71 mts. de fondo en su costado No., 33,22 mts. en su otro costado S., 8,66 mts. en el fte. E., o sea una superficie de 285,31 m2 N. Catastral: C.I, S. P, M. 58, P. 37, Matrícula 13.561. La que adeuda: Rentas: $ 2.492,18 al 29/12/95; Aguas Arg. $ 88,63 al 16/11/95, O.S.N. sin deuda al 7/11/95, y Municipalidad $ 556,53 al 2/11/95. De la constatación efectuada por Escribano surge que se trata de una casa en regular estado de conservación, habitable, con un local al frente de 5x5 mts., un comedor de 4x5 mts., dos dormitorios, una sala, dependencias de servicios, baño, cocina y fondo con un galpón, encontrándose ocupada por la demandada propietaria y su esposo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. Está prohibido adquirir el inmueble a subastarse en comisión, conforme lo prescripto por la Ley 24.441. Exhibición: del 13 al 16 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, seis de mayo de 1996.
Eduardo E. Decinini, secretario interino.
e. 13/5 Nº 67.943 v. 14/5/96

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "MENNA, MARTA ALICIA c/ DOYLE, JUANA M. s/ Resolución de contrato" Expte. Nº 164.303 (Reservado), que el martillero Martín Sarachaga, rematará el lunes 20 de Mayo de 1996, a las 9,30 horas, en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Billinghurts 33/35, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre —Planta Baja— Unidad Nº 1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circuns. 9, Secc. 13, Manz. 23, Parc. 12, Matrícula Nº 9-445/1, con una superficie total de 52m2 90 dm2. Porcentual 7 con 59 centésimos. Según constatación realizada el departamento consta de living-comedor, con ventana a la calle. Un dormitorio con ventana a un lavadero interno, cocina y baño incompleto. Tiene termotanque y moquette en tres ambientes. Tiene servicios individuales y está desocupado. No tiene teléfono. Su estado de conservación es regular y tiene poca luz. Condiciones: "Ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña: 30 % Comisión: 1,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exímese a la ejecutante de abonar seña en caso de resultar adquirente del bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deuda: Municipalidad al 29/08/95 $ 1.905,96. Aguas Argentinas S.A. $ 307,32 (fs. 593). OSN $ 664,15 (fs. 596). Expensas $ 11.302,10 (fs. 564). Exhibición: Los días 16 y 17 de mayo de 1996, de 10,00 horas a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Debora H. Aleandri, secretaria.
e. 13/5 Nº 67.963 v. 14/5/96

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 del Dr. Julio R. Martín Irigoyen Secretaría Unica a cargo del Dr. Félix O. de Igarzábal, sito en la calle Lavalle 1212 - 7 piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "OLIVA OSCAR VIRGILIO y DIAZ DE OLIVA NORMA CRISTINA s/ Divorcio 67 Bis" Expte. 34.578/91 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de mayo de 1996 a las 10,45 hs. en el salón de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un lote de terreno edificado en la Localidad de Guernica, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 17 s/n

(Quinta "Los Olivos") entre las calle 35 y la Avda. 41 - designado en plano 100-49-72 como lote 4a. pta. 5. Mide: 19,50 mts. al NE y 17,20 mts. en su contrafrente al SO. Pte. Lote 9. costado SE 90 mts. lote b y el costado NO 73 mts. partiendo del frente, culminando con un martillo de 50 mts. al SE por 17 mts. al NE C SO con calle Pte. Lote 10. Sup. Total de 1.763,50 m2. Pileta de natación, quincho, varios ambientes en el interior, baños y cocina. Nomenclatura catastral: circ. VIII-Secc. "C", Quinta 5 - Parcela 4a. Partida: 5697 - Base: 2/3 valuación fiscal: $ 11.189 - Seña 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Boleto: 0,5 % cada parte. Deudas: fs. 103 de la Municipalidad de Pte. Perón al 29/10/93: $ 2.911,10, fs. 164 a 169 al 15/01/95: $ 1.332,59 - Estado del bien: ocupado: Venta al contado y mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Días y Horas de visita: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 13/5 Nº 36.401 v. 14/5/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría del autorizante, comunica por 3 días que en los autos: "ALMADA REY FERNANDO c/ TORAN MATEU MANUEL s/ Eje. Hipotecaria", Exp. 38.515/93; que el martillero Atilio E. Pastorello, con domicilio en la Avda. Caseros 450, piso 3, Dto. "E" de Capital Federal. Teléfono 307-2835, rematará el día 29 de mayo de 1996 a la hora 10 en la calle Talcahuano 479, Capital, un departamento ubicado en la calle Nogoyá 2433/35, de la unidad funcional 3, planta baja de Capital Federal; que consta de una superficie cubierta de 36 mts. 28 dm2, semi cubierta 7 mts. 88 dm2, y descubiertos 32 mts. 74 dm2, lo que hace un total de superficie por piso y para la unidad funcional de 76 mts. 90 dm2, con un porcentual que le corresponde 14 enteros con 8 centésimos por ciento, consta de 2 ambientes, patio, baño, cocina y lavadero. Parc. 37 - Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 71 manz. 97 - Parc. 37 - Partida Nº 1341044; a Aguas Argentinas a fs. 81 registra una deuda de $ 17,00 por el período 18-5-95 al mes 8/95 a Fs. 77 a O.S.N. estado de deuda Judicial directa al 29-3-95 $ 30,07. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Alumbrado, Barrido y Limpieza, Fs. 88 la suma de $ 110,64. El inmueble está ocupado por el demandado y su esposa. Base $ 20.000 Seña 40 % comisión 3 % al contado y en el acto del remate. Días de visitas 22 y 23 de mayo de 1996, de 14 Hs. a 16 Hs. no registra deudas por expensas dado que no se rige por la ley de propiedad horizontal y no existen gastos que lo justifiquen y por cada entrada son tres departamentos y los componentes del mismo solucionan los problemas que pudieran ocurrir. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 13/5 Nº 67.906 v. 15/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Sect. Nº 7, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "PAPACCIO JOSE ALBERTO c/ MONTALDO HECTOR MARIO y Otro s/ Ejec., Expte. Nº 49438/94", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 20 de mayo a las 12.30 Hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1721/23, entre Rodríguez Peña y Avda. Callao, Pº 6º, "D", UF. 25, MatFR 14-00971/25; Nomencl. Catast. Circ. 14, Sec. 5, Manz. 2, Parc. 19; Sup. Total: 41,97 mts. 2; porcentual 2,11 centésimos por ciento; Ocupado por su propietaria, Sra. Esther Sztein; consta de: Living-Comed.; Dormit.; Baño; Cocina; Lavad.; es contrafrente. Base u$s 31.659, Seña 30 %, Comisión 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Ptos.; queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extiende. Ofertas bajo sobre hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reg. del Fuero). Visitar los días 16 y 17 de Mayo de 9 a 12 Hs. Adeuda: Imp. Munic. $ 1.034,51 al 31/7/95; A. A. $ 80,65 al 22/2/96; OSN (EL) $ 165,71 al 26/2/96; Expensas $ 1.068 al 10/6/95.

Buenos Aires, mayo 3 de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/5 Nº 67.955 v. 14/5/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 7mo., Capital en autos "LEGON, CARLOS MARIA c/ RICARDO MONCHIETTI S.A. s/ Ejecutivo, Expte. Nro. 70838/94 (59.124)", Comunica por un día que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 4331-6819), el día 16 de Mayo de 1996, a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, rematará, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1 fax marca Panasonic modelo KXF 230; 1 computadora compuesta por monitor marca RXL de 14", blanco y negro, CPU, impresora marca Epson, modelo 8750; otro monitor marca Sonix de 14" Nº HKM Nº 9303890; y un teclado expandido de 101 teclas, sin marca visible. Dichos bienes serán exhibidos una hora antes de la subasta en el lugar de la misma. Serán entregados previo pago del total del precio obtenido en dicho lugar. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, sin base. Sobre el precio de venta: 10 % de Comisión. IVA incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 30 de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 13/5 Nº 67.868 v. 13/5/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, piso 5º, conforme las condiciones de venta ordenadas a fs. 145/151 y complementarias posteriores, comunica por cinco días en autos caratulados "TERMAC S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de venta de bienes inmuebles" Expte. 63.080, que los martilleros Gustavo Lauria (Uruguay 651, 17º I, tel. 373-0520/375-2724), Tomás Massetti (Uruguay 520, 1º, Tel. 203-3015) y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, Tel. 372-6414/371-2309), rematarán el día 30 de mayo de 1996, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital, los inmuebles ubicados en la localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Lote 1 (Base $ 174.000), (cert. fs. 137), con frente a Ucrania 521 (entre Inca y Santos Vega, calles a las cuales también tiene salida un importante establecimiento industrial, construido sobre una superficie aproximada de 4.654,06 m2, con edificación de aproximadamente 4200 m2. constituidos por cuatro galpones, entradas para camiones con balanza P/50 TN; sectores para oficinas; Almacén; depósitos para insumos y productos terminados: elaboración, vivienda, etc., nomenclatura catastral Circ. IX, Sec. D, M. 51, Parc. 1e. - Lote 2 (Base $ 94.000) excelente galpón de aprox. 1.100 m2. construidos sobre terreno de 2.792 m2. con frente a la calle Wilde entre Inca y Santos Vega (situado en el contrafrente del lote 1) con dependencias y excelente altura de techo. Nomenclatura catastral: Circ. IX - Sec. D. M. 51, Parc. 10 c. (certificado fs. 4 y otros datos que pueden consultarse en autos RUBERGLASS SAIC s/ Quiebra s/ Inc. de venta de bienes, Expte. 66.130 en esta misma Secretaría). Lote 3 (Base $ 27.000.-) (cert. fs. 136) lote de terreno de 1.285,52 m2 de superficie, lindante con el lote 2 y frentes a las calles Wilde y Santos Vega - nomenclatura catastral Circ. IX, Sec. D. M. 51, Parc. 8C - Lote 4 (Base $ 54.000) Establecimiento industrial con una superficie cubierta de aprox. 900 m2, sobre terreno de 1.823,16 m2. con frentes a calles Ucrania y Santos Vega, compuesto de Galpón, Areas para diferentes servicios y depósito. Nomenclatura catastral Circ. IX, Sec. D., M. 52 Parc. 1 G. Todos los inmuebles se encuentran desocupados y la venta se realiza Ad-corpus - señas 30 % - comisión 3 % - Sellado 0,5 % e IVA sobre la tercera parte de la comisión (El levantamiento de cercos, divisores y eventual mensura, deberá correr por cuenta de los adquirentes). La exhibición de los inmuebles se realizará, desde la publicación de edictos, en las fechas y horarios que los interesados convengan con los martilleros en los escritorios y/o teléfonos que obran en el presente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y podrán ser vistos durante la exhibición, por lo cual no se admitirán reclamos de ningún tipo (fs. 147). En cuanto a deudas, tasas, y contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 148) - Como compete al Juzgador establecer las modalidades de venta más convenientes, se excluye la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de compraventa, y dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta (fs. 148), el saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del CPCC) (fs. 149), la escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida, por el escribano que el adquirente proponga (fs. 149) - Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta el 27/5/96 en el Tribunal o domicilio de los martilleros (fs. 149). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 29 de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/5 Nº 2094 v. 17/5/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º piso de Capital Federal, comunica por 8 días en los autos caratulados "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/ CIA. HOTELERA ESTURION S.A. s/ Ejec. hip." (exp. Nº 66.046) que el Martillero Público Saul Ruben Brandenburg con oficinas en Avda. Corrientes 1250 3 H de Capital Federal (tel.: 382-4948/8564) subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12 hs. en el salón Canciller, planta baja del Bauen Hotel y Suites, ingreso por Avda. Corrientes 1856 de Capital Federal, el inmueble y los bienes muebles ubicados en el bien, sito en Avda. Tres Fronteras Nº 650, Puerto Iguazú, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina, Nomenclatura Catastral: Dto. 09, Municipio: 43, sección: 02, Mzna: 000, Chacra: 000, Parcela: 99, Matrícula: 4105. Superficie del terreno según títulos: 16.488, 0391 m2 y según mensura: 16.484,5338 m2. La venta se realiza en block (inmueble y bienes muebles) y los bienes constarán en el inventario que se agregará en los autos "CIA. HOTELERA ESTURION S.A. s/ Quiebra" que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Se trata de un inmueble actualmente funcionando como hotel de gran categoría, bajo la denominación Hotel Esturión Iguazú. El inmueble se compone de un edificio dividido en 5 pisos en el cual se ubican 122 habitaciones que se clasifican en 3 grupos: a) simples, dobles y triples de similares dimensiones; b) suite con living comedor, habitación, baño y antebaño; c) departamentos con living comedor, habitación, baño y antebaño. Todas las habitaciones poseen baño privado. El Hotel cuenta con una peluquería, 6 locales comerciales, lavadero, cocina amplia, Restaurante, Bar, Sauna, 3 salones para convenciones, depósitos de bebidas y muebles, cámara frigorífica dividida en 4 secciones, 2 cabinas telefónicas, baños para personal, baños de damas y caballeros, pileta de natación, quincho, parrillas, hornos de ladrillo, fogón, grandes parques, juegos infantiles y playas de estacionamiento y maniobras. Además posee 2 canchas de tenis y 2 ascensores (uno principal y otro de servicio), oficina de administración, administración y gerencia. Base U$S 3.666.667. seña: 20 % comisión: 4 %, sellado del Boleto: 1 %. Para el supuesto de falta de postores se realizará nueva subasta media hora después de la anunciada con base retasada en la suma de U$S 3.000.000. El precio podrá ser integrado de la siguiente manera: a) el 20 % en el momento de la seña; b) el 30 % dentro de los cinco días de aprobada la subasta; y c) el 50 % restante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más el 12 % anual de interés sobre el saldo constituyendo el comprador hipoteca en primer grado sobre el inmueble en favor de la masa, la que deberá ser realizada por el síndico en representación de ésta. La primer cuota se abonará a los noventa días corridos contados desde el día en que fue aprobada la subasta sin necesidad de interpelación. La posesión será otorgada, en caso de optarse por la compra financiada, una vez abonada el 50 % del precio y luego de otorgada la hipoteca de garantía: o bien (en caso de compra al contado) dentro de los treinta días corridos contados desde que fue oblado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico al que se designa como Oficial de Justicia ad hoc. Los impuestos tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y escrituración como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá dentro del tercero día de realizada la subasta denunciar a su comitente como lo dispone el art. 571 del Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. El impuesto al valor agregado (IVA) sobre el porcentaje correspondiente a los bienes muebles que deba tributase y la comisión del martillero correrá por cuenta del adquirente. Por decreto Provincial la explotación comercial para turismo se encuentra afectada con alícuota cero para Ingresos Brutos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le notificarán en la forma y oportunidad del art. 133 cpr., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación. Venta al contado y mejor postor sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza en el acto de la subasta el importe que corresponda a la seña y comisión del Martillero, debiendo abonar el sellado y el IVA en dicho acto y sólo en efectivo. Deudas: A fs. 110 Adm. Prov. Obras Sanitarias al 10-1-96 $ 21.785; A fs. 111 Mun. Iguazú (por tasa gral. Inm.) al 19-12-95 $ 5.244, 58 a fs. 112 Mn. Iguazú (Der. Insp. Reg. y serv.) al 19-12-95 $ 1.121,72; fs. 113 Prov. Misiones (DPR) al 31-12-95 $ 8.311,11. Visitar 1 y 2 de junio de 1996 de 10 a 18 hs. Se exhibirán videos, a los interesados en las oficinas del Martillero de 15 a 18 hs. días hábiles, donde se evacuarán consultas, y en el salón del remate 1 hora antes de la hora anunciada para la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal y presentarse en Secretaría hasta el día 4 de junio de 1996, realizándose la apertura de sobres el día 5 de junio de 1996 a las 12 hs. ante la Actuaria. La oferta más alta servirá de base de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Para el supuesto que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá entregar el saldo de precio de las resultas del planteo. Lo mismo para el caso que un tercero realice el planteo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.408 v. 22/5/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MAIZ LUIS y Otro s/ Ejecutivo" Expte. Nº 14.985, que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Uruguay 651 piso 7º oficina "H" de Capital Federal, rematará el día Martes 21 de Mayo de 1996 a las 11 horas el que realizará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle San Lorenzo Nº 1058, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circ. I, Sección U, Mza. 17 B, Parcela 10. mide 10 mts. de frente x 30 mts. de fondo, superficie total 300. mts. ad-corpus. El inmueble consta de living-comedor, tres habitaciones, cocina y baño, construcción de mampostería, ocupada por el demandado y flia. Se adeudan impuestos municipales $ 221,40.- al 6-11-90. Base $ 11.000.-, seña 30 %, comisión 4 %, sellado de ley 0.5 %. al contado, al mejor postor y en efectivo. El bien inmueble a subastar podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 20 horas. El saldo del precio de venta el adquiriente deberá depositarlo en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.426 v. 14/5/96

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en

Talcahuano 550 Piso 8º Capital, comunica por cinco días en autos: "PROTEINAS ANIMALES s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 25.824, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 24 de Mayo de 1996 a las 12,30 hs. en el salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Un lote de terreno ubicado en la Colonia Crespo, Distrito Recreo del Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, parte del lote 17 que cita su título, y el que de acuerdo con el plano especial de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil don Horacio G. Luraschi, Inscripto en el Depto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la provincia bajo el Nº "33.278", se individualiza como lote Nº seis, se ubica a los 401,55 mts. al Norte de la Intersección de la Ruta Nacional Nº 11 y camino público, se compone de 81 mts. de frente al Oeste, 96 mts. de contrafrente al Este, por 495,65 mts., de fondo al Sud, y el lado Norte lo forma una línea quebrada que partiendo del frente, punto Noroeste, y en dirección al Este, mide en su primer tramo 120 mts., desde ese punto haciendo un martillo hacia el Norte, se cuentan 15 mts., y desde aquí y nuevamente con dirección al Este, hasta encontrar la línea del contrafrente se miden 375, 63 mts., encerrando una superficie total de 4 has. 57 as. 89 cas. y 78 dm2, y linda: al Oeste con la Ruta Nacional Nº 11, al Este, camino en medio con Juan Gelmetti, al Norte con el lote 7 y al Sud con el lote 5, todo de acuerdo al plano citado. Con todo lo clavado, plantado y edificado. Con entrada por la Ruta Nacional Nº 11 km. 477,800 cuenta con dos viviendas, la primera próxima a la entrada de la ruta 11 es ocupada por Mario Luque, su esposa e hijo menor, al fondo por calle paralela a la ruta hay otra vivienda ocupada por el Sr. Dardo Gutiérrez, su esposa y tres hijos menores. Los mencionados ocupantes revisten carácter de cuidadores y dichas construcciones se encuentran en regular estado de conservación. La Planta está constituida en material con hechos de chapa, en mal estado de conservación. Adeuda: Impuesto Inmobiliario Pcia. de Santa Fe $ 1.330,25 al 21-3-95 (fs. 53). Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000.- Seña 30 % Comisión 2 % sellado de ley. A continuación se subastan los bienes muebles que allí se encuentran distribuidos en 33 lotes, cuyo listado obra en autos, en el salón de remates y en lugar de la exhibición, a saber: tanques de acero inoxidable, autoclave, compresores, cámara de disecado (spray), bombas, torre de enfriamiento, banco de hielo, calderas, tanques de chapa de hierro y de fibra de vidrio, etc. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 8 % e IVA sobre el precio de venta. Se aceptan oferta bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, fijándose audiencia para la apertura de las mismas el día 23-5-96 a las 11,30 hs. en el Tribunal. Exhibición 20, 21 y 22 de Mayo de 10 a 15 hs. en Ruta Nº 11 km. 477,800 Recreo, Santa Fe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o a martillero al Tel. 803-1529.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/5 Nº 2095 v. 17/5/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de C. del Uruguay (ER) comunica por tres días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/GONZALEZ y ORIS S.R.L. - Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 213/90, que tramitan ante la Secretaría Civil Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Aranguren, el Martillero Carlos A. Marcó, rematará el día 28 de junio de 1996 a la hora 10:00, en las galerías del Juzgado, los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno plano registrado en la Dirección General de Catastro al Nº 22.983 ubicado en Pcia. de Entre Ríos, Departamento y ciudad de Concordia Planta Urbana, Manzana Una Norte y Dos Este (Nº 327) superficie 713,33 m2, entre los siguientes límites y linderos: Al Norte: rectas al rumbo S. 77º00'E. de 5,45 m. al rumbo S. 13º00'O de 2,11 m., al rumbo S. 77º00'E de 12,70 m., al rumbo N. 56º00'E de 1,90 m., al rumbo S. 77º00'E de 5,05 m., al rumbo S. 30º00'E de 2,10 al rumbo S. 77º00'E de 7,74, m., el rumbo N. 13º00'E de 1,50 m., al rumbo S. 77º00'E de 11,80 m., y al rumbo N. 13º00'E de 2,48 m., todas que separan de Mary Aileen Leckie de Wilson. A continuación recta amojonada al rumbo S. 77º00'E de 14,65 m. que separa de González y Oris S.R.L., al este: recta por eje de muro medianero al rumbo S.13º00'O de 14,20 m. que separa de Walter M. Leckie y Ethel Garay de Solís, al Sur: recta por eje de muro medianero el rumbo N. 77º00'O de 60,10 m. que separa de María Elena Camaño y Celina Camaño de Carabelli Montero, de Winier E. Gould y de Jorge Carlos y Héctor Rotmistrovsky, y al Oeste recta amojonada sobre línea de edificación, al rumbo N. 13º00'E de 12,45 m., que separa de calle Hipólito Irigoyen. Inscripción de Dominio: Matrícula Nº 112.849, Sección Urbana, Registro de la Propiedad de Concordia. Base de la Subasta $ 57.731,80.- Deudas: Registra deudas por Impuestos Inmobiliario Pcia. de Entre Ríos años 1990 al 4º anticipo año 1995 inclusive, ello al 10 de agosto de 1995, importando $ 4.087,86. - 2) Fracción de terreno, plano mensura registrado en la Dirección General de Catastro Nº 22.984, ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, Departamento y Ciudad de Concordia, Planta Urbana, Manzana Una Norte y Dos Este de la Plaza 25 de Mayo, Superficie 208,03 m2 entre los siguientes límites y linderos: Línea recta que corre sobre eje de pared medianera al rumbo Sud 77º00'E 14,65 m., lindando con J. M. del Cerro, al este línea recta que corre sobre filo de pared medianera al rumbo S 13º00'O de 14,00 m. lindando con Sara Yañez de Larocca y Walter Malcom Leckie (h.), al Sur: Línea recta amojonada al rumbo N. 77º00'O de 14,65 m. lindado con parte del lote 1 de Tomás C. Sosa Moreira y al Oeste: línea recta que corre sobre eje de pared medianera rumbo N 13º00'E de 14,20 m. lindando con la vendedora y C. R. Piquet. Inscripción del dominio Registro de la Propiedad de Concordia Matrícula Nº 110.536 Urbano. Base de la subasta $ 3.934,40. Deudas: Registra deudas por Impuesto Inmobiliario Pcia. de E. Ríos por $ 1.398,18 al 15 de agosto de 1995, por los años 1990 al 4º anticipo inclusive de 1995. Ambos inmuebles adeudan Tasas y Servicios Municipales por los períodos 1/89 al 2/94 por $ 9.794,29 y por otros impuestos período 3/94 al 3/95 por $ 1.811,03, según informe del 17 de julio de 1995. Los títulos se encuentran agregados en autos. Se ignora el estado de ocupación de los bienes. El comprador deberá abonar en el acto el 10 % del valor resultante más la comisión del martillero (3 %) e IVA sobre la misma, el saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los inmuebles podrán visitarse previo acuerdo con el martillero. Pasada media hora de iniciada la subasta sin obtener ofertas, los bienes se sacarán a remate con una base reducida en un 25 % y finalmente de no haber postores luego de otra media hora saldrán a la venta sin base y al mejor postor.

C. del Uruguay, 24 de abril de 1996.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.

e. 13/5 Nº 2132 v. 15/5/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Gimenez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ UMERES ALFREDO DOROTEO y Otra s/ Demanda Ejecutiva", Expte. 3.179/95, Secretaría Dra. Gloria G. de Jardón, que martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, rematará día sábado 18 de mayo de 1996, a las 10 horas, en calle Formosa 460, ciudad, el inmueble designado como: Circ. I - Sec. A - Mz. 17 - Parcela 34 - superficie de terreno 323 m2 - Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 3.857 del Dpto. San Fernando, donde se halla construida una vivienda familiar de material y ocupada por demandados; el bien se remata con todo lo edificado, plantado, construido y adherido al suelo que el mismo tuviere. Deudas: Impuesto Inmobiliario y tasas de servicios al 31-3-96 $ 1.982,08; Sameep. al 01-96 $ 441,12; Base $ 74.669,40 (importe correspondiente a deuda hipotecaria) Condiciones: 10 % seña acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Todas las deudas que gravan el bien son a cargo del comprador. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. En caso de lluvia, el remate se realizará en calle Salta Nº 100 Resistencia. Visitas: al inmueble día 18 de mayo de 1996, desde las 8 a las 10 horas. Informes: Banco Nación, Sucursal Resistencia, Av. 9 de Julio 101 - T.E. 0722-47722, o Martillero actuante: calle Salta Nº 100 - T.E. 0722-20531/23696, Resistencia.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Gloria Galassi de Jardon, secretaria.

e. 13/5 Nº 67.847 v. 14/5/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 000453/96

Bs. As., 14/2/96

VISTO la actuación Nº 8603/96, caratulada: "———— sobre indebido reclamo de deuda por parte de la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS, de la PCIA. DE BUENOS AIRES", y

CONSIDERANDO:

Que, el interesado acude a esta Institución a fin de manifestar los inconvenientes que mantiene con la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a raíz de los permanentes e indebidos reclamos que dicho Organismo efectuó con motivo de una supuesta deuda.

Que, según expresa, la Dirección en cuestión no hace llegar en tiempo y forma debidas, las facturas correspondientes al Impuesto Inmobiliario, lo que ocasiona que los contribuyentes se vean obligados —en reiteradas oportunidades— a abonar multas en concepto de pago fuera de término.

Que, por tales motivos, presentó —por escrito— varias quejas ante aquella Repartición, sin haber obtenido respuesta alguna.

Que, en el mes de diciembre de 1995 un Inspector dejó en la portería del edificio donde habita, una cédula que contenía un nuevo reclamo, y el anuncio de que sería visitado nuevamente el día 13 de enero de 1996, momento en que debería colocar a su disposición los recibos originales y copias de pagos que pudiera justificar.

Que, dicho Funcionario de la Dirección no se presentó en la fecha indicada.

Que, el Señor ———— —conforme surge de sus manifestaciones — no mantiene deuda alguna con la citada puesto que abonó personalmente, desde el año 1992, todos los vencimientos con un VEINTE POR CIENTO (20 %) de bonificación en razón de hallarse al día con los pagos, a partir de la Moratoria del año 1991 y en la cual, por otra parte, no figuraban deudas que hoy reclama el Organismo.

Que, el interesado exigió —mediante Confronte Notarial enviado el 22 de enero de 1996 a la Dirección— que un Inspector se hiciera presente en su domicilio donde se encontraban, a su entera disposición, los debidos comprobantes que acreditaban los pagos erróneamente reclamados.

Que, adjunta a fs. 3/6 copias de la Cédula de Intimación recibida, del Confronte Notarial y su Acuse de Recibo y la Constancia de Protocolización de estos últimos.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 24.284, esta Institución tiene competencia respecto de las disfuncionalidades ocurridas en jurisdicción de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, que se amplía a otras jurisdicciones cuando, por imperativo del artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL, se trate de la violación de los derechos humanos.

Que, el caso planteado tiene como objeto una cuestión suscitada entre un ciudadano y un Organismo perteneciente a la ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, por lo que es procedente, conforme lo normado por el artículo 20 de la ley Nº 24.284, derivar la queja al DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS del MINISTERIO DE ECONOMIA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Derivar la queja planteada en la actuación Nº 8603/96, caratulada: "———— sobre indebido reclamo de deuda por parte de la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS de la PCIA. DE BUENOS AIRES", al DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS del MINISTERIO DE ECONOMIA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000458/96

Bs. As. 14/2/96

VISTO, la actuación Nº 4481/96, caratulada: "———— sobre negativa al pago de subsidio por fallecimiento e irregularidades en el trámite, por parte del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que se presentó ante el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION ————, quien fuera esposo de la ex beneficiaria titular del IOS, señora ———— manifestando que dicho Instituto no le abonó el subsidio por fallecimiento correspondiente, teniendo en cuenta que el deceso de la mencionada beneficiaria se produjo con fecha **15 de diciembre de 1993.**

Que el interesado relata que luego de presentada la solicitud, ante la Delegación Tucumán del citado Instituto, dado que reside en la localidad de Tafí Viejo de la Provincia de TUCUMAN, no obtuvo respuesta alguna.

Que por tal motivo y en ocasión de un viaje que realizó la hija de la beneficiaria a esta CAPITAL FEDERAL, recurrió a la sede central del IOS para consultar respecto del estado del trámite.

Que en esa ocasión le solicitaron que se ajustase a una reglamentación dictada por el IOS con posterior a que ocurriese el hecho determinante de la prestación.

Que en atención a la situación planteada el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION dirigió un pedido de informes al IOS, que debió reiterare atento a que no fue respondido en término.

Que el IOS elevó la respuesta, a través de su Presidente, y acompañó copia de los elementos relacionados con la situación.

Que la contestación que produce dicho Instituto resulta insuficiente a tenor del pedido de informes que oportunamente se le cursara.

Que, sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta la documentación acompañada por la obra social, puede establecerse que la reglamentación que se opone al solicitante para no reconocer el pago del subsidio, **no se encontraba vigente cuando se produjo el fallecimiento de la causante,** es decir al momento de producirse el hecho determinante de la prestación.

Que, en tal sentido, cabe destacar que la disposición Nº 86, del registro de ese Instituto, fue dictada con fecha **22 de septiembre de 1994.**

Que tampoco se encontraba en vigencia dicha disposición cuando el señor formalizó la petición ante la delegación Tucumán del IOS, ello es con fecha **7 de enero de 1994.**

Que cabe destacar que, con fecha **14 de octubre de 1994**, la Gerencia de Prestaciones Sociales del IOS comunica a la Gerencia General del mismo Instituto que la documentación correspondiente a la solicitud interpuesta por — "...fue hallada en el armario de la Srta. Claudia Charette, y el día 13/10/94 se presenta la hija del solicitante a reclamar el reintegro correspondiente..."

Que ello fue expresamente reconocido por la delegada local del IOS, en tanto a través de la nota que, con fecha 18 de noviembre de 1994, dirije a la Oficina de Prestaciones Sociales del Instituto, manifiesta: "...Mediante fax de fecha Octubre del cte. año la ———— solicitó factura con certificación bancaria, para proceder al reintegro, esto no puede ser posible en la actualidad dado a que el Sr. ———— abona mensualmente el servicio en la empresa mencionada, aparte se debe dejar en claro que en el momento de iniciar al trámite el reintegro por fallecimiento se solicitaba con factura de pago contado o constancia con la certificación bancaria..."

Que de las constancia acumuladas surge que los hechos denunciados por el interesado resultan corroborados por los elementos que acompaña el propio IOS y que forman parte integrante de la presente actuación.

Que, en consecuencia, se advierte que el IOS resolvió la petición oponiendo al solicitante una reglamentación que no se encontraba vigente al momento de producirse el hecho que determina la viabilidad de la prestación.

Que elementales normas de justicia y equidad informan que no corresponde la aplicación retroactiva de la norma que se pretende para el caso, máxime cuando ello lesiona los legítimos derechos que asisten al solicitante.

Que tampoco procede que el interesado soporte las consecuencias disvaliosas que pudieran haberse producido en el seno del IOS, como resultado de la falta de oportuna evaluación de su pedido.

Que cabe al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION contribuir a preservar los derechos que se reconocen a los ciudadanos en orden a los principios o garantías que consagran la Constitución Nacional y las leyes que rigen en la materia.

Que resulta procedente formular una recomendación tendiente a que tales garantías no se tornen ilusorias.

Que la presente se dicta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al PRESIDENTE del IOS que adopte las medidas necesarias para: Atender la petición formulada por ———— referida al otorgamiento del subsidio por fallecimiento correspondiente a la ex-beneficiaria ———— de acuerdo con las normas vigentes al momento de producirse el fallecimiento de la nombrada.

ARTICULO 2º — Conferir, a los fines previstos por el artículo 1º, un plazo de TREINTA (30) días para que el IOS produzca las medidas adecuadas e informe sobre el particular.

ARTICULO 3º — Regístrese, publíquese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284 y resérvese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000469/96

Bs. As., 15/2/96

VISTO la actuación Nº 7374/95, caratulada: "————sobre aumento excesivo del precio de venta de garrafas de gas", y

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION ante el excesivo aumento del precio del gas envasado y del café durante el año 1995.

Que la cuestión planteada, pertenece al ámbito de competencia de la DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 24.284, esta Institución tiene competencia respecto de las disfuncionalidades ocurridas en jurisdicción de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, competencia que se amplía a otras jurisdicciones cuando, por imperativo del artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL, se trate de la violación de los derechos humanos.

Que conforme lo dispuesto con el artículo 20 de la ley 24.284 resulta procedente, derivar la queja planteada por el interesado, a la DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Derivar la queja planteada en la actuación Nº 7374/95, caratulada: ———— sobre aumento excesivo del precio de venta de garrafas de gas", a la DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO. Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 000476/96

Bs. As., 15/2/96

VISTO la actuación Nº 7367/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre presunta intoxicación masiva por consumo de jugos y helados adquiridos en la vía pública en Pcia. de SANTIAGO DEL ESTERO", y

CONSIDERANDO:

Que la investigación se inició con el fin de verificar la situación denunciada, con fecha 29 de noviembre de 1995, por el diario EL LIBERAL, de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a través de la nota titulada 'PROHIBEN VENDER JUGUITOS Y HELADOS EN LA VIA PUBLICA', página 10.

Que la citada publicación señalaba que se había producido una intoxicación masiva de niños a causa del consumo de jugos y helados sueltos expendidos en la vía pública, particularmente en las cercanías de establecimientos escolares.

Que se cursaron los respectivos pedidos de informes al INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS (INAL) y al INSTITUTO BROMATOLOGICO, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE MEDICINA PREVENTIVA Y PROMOCION DE LA COMUNIDAD del MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Que el Subdirector del INSTITUTO BROMATOLOGICO remitió una nota de respuesta que registró su ingreso a esta institución con fecha 2 de enero del corriente año.

Que a través de dicha respuesta el organismo consultado informó que se registró un brote de 'shighellosis' y 'enterocolitis', detectada en la población escolar aproximada a los CUARENTA (40) alumnos correspondientes a CINCO (5) establecimientos educacionales de nivel primario, ubicados en el microcentro de la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, debido al consumo de jugos y helados adquiridos en la vía pública.

Que, según indica el citado informe, se realizó un operativo de control, no detectándose la venta de 'jugos sueltos' pero sí de 'helados sueltos', procediéndose a prohibir su venta y obteniéndose muestras para su análisis.

Que el INSTITUTO BROMATOLOGICO acompañó un listado de las empresas cuyas muestras fueron analizadas.

Que el informe producido por el laboratorio de ese instituto indicó que sobre VEINTISEIS (26) muestras, analizadas entre el 21 de noviembre y el 30 de noviembre de 1995, DOCE (12) resultaron 'aptas' (8 jugos y 4 helados) para el consumo y CATORCE (14) resultaron 'no aptas' (7 jugos y 7 helados), aislándose 'escherichia coli' y 'shighelia sp.'

Que asimismo, señala el responsable del citado Instituto, que fueron clausurados DOS (2) establecimientos en razón de las inadecuadas condiciones de higiene en la elaboración de los productos, se detectó la producción domiciliaria de 'licuados de banana', secuestrándose mercadería en mal estado y se prohibió la elaboración de productos cuyas muestras fueron declaradas inaptas para el consumo.

Que el Instituto precisó que todos los procedimientos fueron informados profusamente a la opinión pública a través de los medios de difusión de locales.

Que por su parte el INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS (INAL) cuya respuesta fue recibida en esta Institución con fecha 9 de enero del corriente año, señaló que "... En el Art. 148 del Código Alimentario Nacional se permite la venta de helados por repartidores y vendedores ambulantes siempre que se expendan bajo envoltura de fábrica, sean de venta permitida por la Autoridad Sanitaria y procedan de establecimientos fiscalizados..."; "... Los organismos responsables de efectuar el control son las municipalidades y lo realizan mediante inspecciones..." y que "... El Art. 148 del C.A.A. permite el expendio ambulante de zumos de frutas en refrigeradores o en termos, dispensados en vasos de papel parafinado o similares conservadores en tubos sanitarios. Esto vasos se destruirán una vez utilizados...".

Que, por último, acompaña copia del informe producido por el INSTITUTO BROMATOLOGICO de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, pieza que, en original, obra en la presente actuación.

Que de acuerdo con las constancia acumuladas, tanto las obtenidas a nivel nacional como Provincial, surge que la situación denunciada por el medio periodístico local, relacionada con el expendio en la vía pública de 'jugos' y 'helados' no aptos para el consumo, se había producido en el ámbito de la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO.

Que resulta significativo el hecho de que de un total de VEINTISEIS (26) muestras controladas, más de la mitad, ello es CATORCE (14), fueron consideradas no aptas para el consumo humano, según lo informado por la autoridad sanitaria local.

Que, asimismo, a través del mismo informe se señala que un importante número de empresas no observaba las normas vigentes en materia de expendio de dichos productos en la vía pública.

Que debe tenerse presente que la venta de los productos en cuestión se encuentra, principalmente, dirigida a la población infantil, dado que la oferta de los 'jugos' y 'helados' se verifica en las inmediaciones de los establecimientos escolares.

Que cabría considerar que los controles deben realizarse antes de que comience la temporada de expendio de dichos productos y aún durante el curso de la misma.

Que las medidas de control cíclico, de carácter preventivo, encuentran sustento en las estipulaciones contenidas en el artículo 42 de la Constitución Nacional, en tanto consagra los derechos que, con relación al consumo y a la protección de la salud, corresponden a los consumidores y usuarios.

Que en función de los elementos colectados como consecuencia de la investigación desarrollada por el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION y habida cuenta de las garantías constitucionales comprometidas, cabe atender a la labor de prevención que, para el mejor cumplimiento de sus funciones, debe desplegar la autoridad sanitaria competente para evitar consecuencias disvaliosas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones que al efecto prevé el artículo 86 de la Constitución Nacional.

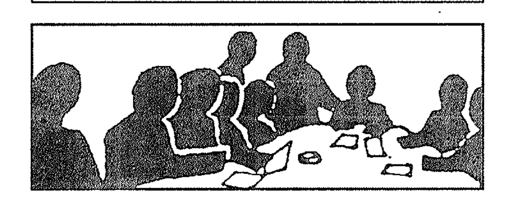
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Exhortar al DIRECTOR del INSTITUTO BROMATOLOGICO, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE MEDICINA PREVENTIVA Y PROMOCION DE LA COMUNIDAD del MINISTERIO DE SALUD de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para que realice, en el ámbito de su competencia, antes del inicio de la temporada de expendio de 'jugos' y 'helados' en la vía pública y durante el curso de la misma los controles de carácter preventivo a través de los que se determine la aptitud de dichos productos para el consumo humano.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y resérvese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO. Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

APRINTA
S. A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de APRINTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9.00 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Duración del mandato de los directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 7/5 N° 67.171 v. 13/5/96

APRINTA
S. A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de APRINTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 284, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios del Directorio Art. 261 de la ley 19.550 y distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección.
5°) Elección de Síndico, Titular y Suplente.
6°) Ratificación del aumento de capital de $ 150.000 a su quíntuplo de $ 750.000. Suscripción mediante la capitalización de utilidades y afectación parcial de la reserva para expansión. Emisión de acciones nominativas. Ejercicio del derecho de preferencia.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 7/5 N° 67.170 v. 13/5/96

ABLO
S. A.
Ref. N° I.G.J. 85.596

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 18.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 piso 1° Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Patrimoniales, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/95.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de las gestiones del Directorio y el Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31/7/95.
6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas por el ejercicio cerrado el 31/7/95.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (tres ejercicios) y Consejo de Vigilancia (un ejercicio).
Presidente - Carlos A. P. González

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 8/5 N° 67.405 v. 14/5/96

ACL SISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 15 horas en sede social Palmar 6911 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 10 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2°) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
3°) Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Carballo

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar con una hora de diferencia.
e. 8/5 N° 21.904 v. 14/5/96

AEROLINEAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 16.00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1995 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1995 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la propuesta de compra por parte de Interinvest S.A. de 23.399.998 acciones representativas del 89,9999 % de las acciones de Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. de las que es titular Aerolíneas Argentinas S.A. Informe a la Asamblea. En su caso determinación de bases y otorgamiento de poderes para llevar a cabo la operación.
Presidente - Manuel Morán

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, piso 8°, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
e. 9/5 N° 67.464 v. 15/5/96

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 25 de mayo de 1996 a las 16.30 horas en el Instituto Monseñor Dillon, Alte. F.J. Seguí 921 para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto Art. 19).
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 111 Año 1995.
3°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso practicado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 24 de noviembre de 1995 y su incorporación al Balance General al 31 de diciembre de 1995.
4°) Elección de tres directores en reemplazo de los R.P. Hernán Tumulty y Humberto Flanagan y del Sr. Francisco Fergus Farrell, todos reelegibles por un nuevo período.
5°) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Presidente - Tomás Alberto Gaynor
Secretario - Eduardo Ghibaudi Walsh
Director - Luis María Sirolli
e. 9/5 N° 67.519 v. 13/5/96

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 49 y 56 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo Resuelve: Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1996 a las 9.00 en la sede de la ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, sita en Pasco 148, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta Anterior.
3°) Autorización de permuta y/o venta y/o refacciones de los inmuebles de propiedad de la Asociación Mutual ubicados en: A. Alsina 2092, 1° Piso, UF 14, Cap. Fed.; Avda. Belgrano 2414/18/22/26 UF 140 Cap. Fed.; Chiclana 689, B. Blanca; Islas del Delta del Paraná, Campana; Condominio Teatro El Nihuil, Necochea; Avda. Pellegrini 1474 L.2 y 3, Rosario; Las Piedras 346 Un. 1, 3 y 4 Tucumán.
4°) Autorizar al Consejo Directivo de la entidad a adquirir inmuebles apropiados con fines idóneos para la refacción y/o construcción de viviendas para los asociados y/o efectuar inversiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la Mutual.
5°) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
6°) Clausura de la Asamblea.
Presidente - Omar Luciano Ovalle
Vicepresidente - José María Suárez
e. 9/5 N° 67.440 v. 13/5/96

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 2 de mayo del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 31 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la calle José E. Uriburu 1239, 1° Piso, Dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración de las razones tenidas por el Directorio para llamar a Asamblea fuera de los términos estatutarios para el tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995, de acuerdo con el inc. 1°) del Art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Fijación de retribución al Directorio.
5°) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239, 1° piso, Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.
e. 9/5 N° 67.396 v. 15/5/96

ABRUZOS
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 5733, L° 102, T° A. Hace saber por cinco días que se cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Corrientes 1296 7° piso Of. 73, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma de los estatutos sociales. Se hace saber a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a los arts. 238 y cctes. de la ley 19.550.
Presidente - Volf Gherscovici
e. 10/5 N° 36.280 v. 16/5/96

ALASTRO
Sociedad Anónima
Registro N° 37.741

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1996, a efectuarse en Av. La Plata 213 3° "A", Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios Económicos cerrados el 31/12/94 y el 21/12/95. Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4°) Aprobación de todo lo actuado por el directorio;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 10/5 N° 67.735 v. 16/5/96

APAK
S. A.
Expediente N° 57.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 17 horas, en la sede social situada en Av. de Mayo 676, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un Director Titular y un Suplente para completar mandato estatutario.
3°) Nombrar Consejo de Vigilancia.
4°) Aumento Capital Social superando el quíntuplo permitido.
5°) Modificación de los siguientes arts. del Estatuto Social, art. 1° (supresión de la Sede Social); art. 4° (aumento Capital Social); art. 5°

(supresión acciones al portador); art. 8º (número de directores) y art. 11º (sindicatura).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Presidente - Arturo De Las Carreras

NOTA: Para el supuesto de fracasar la Asamblea en primera convocatoria queda convocada en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la forma y tiempo prescripto por el art. 38 de la ley de Sociedades.
e. 10/5 Nº 67.705 v. 16/5/96

"B"

BEL-RAY ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Triunvirato 4135, 2º "35", de esta capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. A los efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Rafael Hugo del Cueto
e. 7/5 Nº 67.234 v. 13/5/96

BUNGALOW'S
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1996; a las once hora, en las instalaciones del club, propiedad de la Sociedad, sito en Benito Lynch y Haití, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del número de Directores y su designación.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1996; a las once treinta horas, en Benito Lynch y Haití, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de aspectos de interés común.
Síndico - Juan C. Speziales
e. 7/5 Nº 36.003 v. 13/5/96

BASE
S.A.

CONVOCATORIA

A. 1.519.379. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 12.30 horas y en segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de noviembre de 1995;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto y su elección.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Presidente - Ernesto Roberto Zimberlin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.581 v. 15/5/96

BAGUR
Sociedad Anónima
Registro Nº 37.383

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1996, a efectuarse en Av. La Plata 213 3º "A", Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria: a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/94 y 31/12/95. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Leonardo Baguette
e. 10/5 Nº 67.734 v. 16/5/96

"C"

CORBELLA Y CIA.
S. A. I. C. y F.
Nº Inscripción I.G.P.J. 14.160

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la sede social de la calle Maure 3816, 1er. Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución del Directorio y Síndico. Remuneración de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el período de tres años.
5º) Anticipos a Directores por el ejercicio que se inicia el 1ro. de enero de 1996.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Presidente - Alberto Luis Corbella

A efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 7/5 Nº 67.277 v. 13/5/96

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1996 a las 14:00 horas, en el local social, Lima 229 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) Afectación de los Resultados.
3º) Honorarios del Directorio por sobre los límites del art 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
Vicepresidente - Daniel L. Laguzzi
e. 7/5 Nº 67.242 v. 13/5/96

CASA AMERICA
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 9.00 horas, en Av. de Mayo 959, p. 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y por el Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del retiro de oferta publica de acciones y de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1996 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.
Presidente - José Alberto Repetto

NOTA: Se deja constancia que la resolución atinente al retiro de cotización y oferta pública será adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad del voto; los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer su derecho de receso.

De acuerdo a los dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren en la Caja de Valores deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito correspondiente. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en el domicilio de la Sociedad, Av. de Mayo 959, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas; hasta el 21 de mayo de 1996.
e. 9/5 Nº 67.578 v. 15/5/96

CATUL
S.A.C.I.F.I. y A.
Nº de Registro I.G.J. 12.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 18.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico titular y suplente.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración en su caso de honorarios del Directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.961 v. 15/5/96

CORRUGADORA LATINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CORRUGADORA LATINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Av. Mosconi 2716 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores.
Presidente - Alfredo Soler
e. 9/5 Nº 67.546 v. 15/5/96

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
S.A.
Legajo Nº 15.118

CONVOCATORIA

Convócase a Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1996 a las 18 horas en Lavalle 1587 piso 7, dto. 15, Capital, y en segunda convocatoria a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 01/07/94.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales; art. 4 elevando el capital social a $ 7.065; art. 5 transformando las acciones en nominativas no endosables; art. 8 en lo referente al número de directores; art. 11 suprimiendo la sindicatura.
3º) Emisión de acciones; por $ 7.065 en reemplazo de las actualmente en circulación y para entregar a los accionistas por los aportes que realicen para aumentar el capital en el monto establecido en el punto anterior.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/5 Nº 36.186 v. 15/5/96

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
S.A.
Legajo Nº 11.118

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 1996 a las 20 y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 1587 piso 7, dto. 15, Capital, y en para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550 por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/5 Nº 36.185 v. 15/5/96

CARVIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1996 a las 8 horas en Viamonte 1592 piso 2 oficina 201, Capital Federal. De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de vigilancia.
5º) Distribución del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Presidente - Juan Enrique Coluccio
e. 10/5 Nº 67.650 v. 16/5/96

CHACRA DE LOS TAPIALES S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8519 del 19/11/90; Lº 108, Tº A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1996, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - María Marta González

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.
e. 10/5 Nº 67.683 v. 16/5/96

CLUB BAU Sociedad Anónima Registro Nº 83.206

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1996, a las 18 horas en el local de la calle Callao 875, 5º "J" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Francisco E. Vinci
e. 10/5 Nº 67.656 v. 16/5/96

"D"

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima Registro Nº 81.423

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 24 de mayo de 1996, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Elección de directores titulares.
Presidente

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563 hasta tres días antes de la asamblea.
e. 7/5 Nº 35.981 v. 13/5/96

DIPAC S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La firma DIPAC S. A. convoca a todos sus accionistas celebrar en la sede social Amenábar 3104 P.B. "A" Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de mayo de 1996 a las 18 hs., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de los miembros del nuevo directorio.
4º) Honorarios de los directores.
Vice-Presidente - Víctor Swvindlerman
e. 8/5 Nº 67.377 v. 14/5/96

DI PAOLO HNOS. S. A. Registro Nº 8171

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Reconquista 533, piso 7º "C", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Presidente - Gustavo Adolfo De Simone

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de la misma en la sede social, calle Reconquista 533, 7º piso "C", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 21 de mayo de 1996 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 8/5 Nº 67.336 v. 14/5/96

DURLOCK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor legal - Ruben D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.499 v. 15/5/96

"E"

EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996, a las 17.00 horas en la calle Comesaña Nº 3750 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Informe a los Accionistas del motivo de llamar Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria Balance General, Inventario, cuenta de pérdida y ganancias; Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Reelección de cuatro titulares por dos años por finalizar su mandato: Gnocchi, Carlos; Alarcon, Luis López, Adolfo y Garro, Ricardo; tres Directores suplentes por un año por finalizar su mandato García, Carlos Gaspar, Da Fonseca, José y Flores, Hugo;
5º) Nombrar tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por finalizar su mandato Sanz, Héctor, Raponi, Antonio y Goncalvez, Manuel, nombrar dos miembros suplentes por finalizar su mandato Arias, Manuel y Estévez, Héctor. Entidad comprendida en la Ley 19.550.
Presidente - Antonio Dos Santos Ferreira
Secretario - José Luis Rodríguez
e. 9/5 Nº 67.446 v. 15/5/96

EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996, a la hora 20.00, primera convocatoria, y a las 20,30 horas segunda convocatoria en el lugar Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, calle Comesaña Nº 3750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Cambio de domicilio legal de la empresa; Entidad comprendida en la Ley 19.550.
Presidente - Antonio Dos Santos Ferreira
Secretario - José Luis Rodríguez
e. 9/5 Nº 67.445 v. 15/5/96

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA Sociedad Anónima Nº I.G.J.: 924.471 - 9.278

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de mayo de 1996, a la hora 18,00 en el local ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal que no es la sede legal de la compañía, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las razones por las que esta asamblea se realiza fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 3º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 39º Ejercicio Económico, cerrado al 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico Titular en igual período.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones al Directorio y al Síndico Titular.
6º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio, y con relación a su remanente, la posibilidad de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie, la constitución de reservas o de asignarles otro destino.

7º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 9/5 Nº 67.444 v. 15/5/96

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.497 v. 15/5/96

"F"

FONTALU S. A. Registro Nº 24.853

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas y Directores a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1996 a las 15:00 horas en la sede social de la Empresa, calle Suipacha 58, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre causas que originaron la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1994/1995.
2º) Consideración de la documentación citada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de junio de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración al Directorio. Consideración del exceso de los porcentajes fijados por la ley de Sociedades Comerciales sobre retribuciones a Directores que hayan desempeñado funciones técnico administrativas de carácter permanente.
4º) Determinación del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Consideración del boleto de compraventa celebrado con tercero, ad referéndum de resolución de Asamblea que tiene por objeto el inmueble de propiedad de la sociedad sito en Patricias Mendocinas, Ecuador, Guayaquil y Fray Luis Beltrán, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
Presidente - Vicente Félix Armando Luchetti
e. 7/5 Nº 67.220 v. 13/5/96

FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.550 v. 15/5/96

FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de junio de 1996 en Lavalle 1362 Of. 19 Capital Federal; a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la situación de la contabilidad societaria.
2º) Reforma del estatuto, supresión del artículo Décimo Primero.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Lilian A. Ratti
e. 9/5 Nº 36.146 v. 15/5/96

"G"

GEN AVE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 19 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un nuevo Director Titular, en reemplazo del renunciante Sr. Domingo Vicente Lopardo.
2º) Convocar a los tenedores de acciones de GEN AVE S.A. al canje de las mismas por títulos valores nominativos no endosables, según lo establecido por la Ley 24.587.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996
Contador - Gerardo Félix Cabrejas

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay 772, Piso 4, Capital Federal, de 10 a 19 horas.
e. 7/5 Nº 67.264 v. 13/5/96

GENERAL PUEYRREDON Sociedad Anónima de Transporte Comercial e Industrial Línea 110

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de la Empresa General Pueyrredón S.A.T.C.I., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1996 a las 18,00 horas, en la sede social sita en García del Río 4216 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de cuatro directores titulares y un suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Fernández
e. 7/5 Nº 67.271 v. 13/5/96

GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C. Registro 29.137

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las ocho horas en la sede social, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del plan de obras relacionado con la evolución empresaria futura.
Presidente - Urbano Alonso
e. 9/5 Nº 67.549 v. 15/5/96

GROWER'S S. A.

CONVOCATORIA

IGJ: Nº 132 del 8/1/91; Libro 108; Tomo A: de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1996, en su sede social, de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Eduardo Skoczdopole

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.
e. 10/5 Nº 67.682 v. 16/5/96

"H"

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 9.00 horas, en la calle Lavalle 120 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración honorarios Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación Síndicos titular y suplente.
Presidente - Néstor Angel Bara
e. 7/5 Nº 67.134 v. 13/5/96

HIDROTERMICA SAN JUAN S. A. I.G.J 1033, Lº 116, Tº "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 28 de mayo de 1996 a las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Cerrito 1294, 3º piso Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación de la remuneración del Presidente por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
3º) Dispensa a los señores Directores de HIDROTERMICA SAN JUAN S. A. según el art. 273 de la Ley 19.550.
4º) Modificación de los arts. 25 y 33 del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vice-Presidente - Oscar Prieto

NOTA: Se comunica a los señores accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 8/5 Nº 67.385 v. 14/5/96

"I"

INVARAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INVARAR S.A. para el día 29 de mayo de 1996 en primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a la hora 20:00, en la Sede Social de la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Remuneración de los Síndicos.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Directores que representan a la Sociedad en las Sociedades Controladas y/o Vinculadas.
9º) Devolución de aportes extraordinarios de accionistas. Cese de su irrevocabilidad.
10) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto
e. 9/5 Nº 67.561 v. 15/5/96

INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934, Lº 70, Fº 447, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1996 a las 16 horas en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Grassano

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h. Ley 22.903)
e. 10/5 Nº 36.294 v. 16/5/96

"L"

LABORATORIOS CAMMAROTA SACI

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24/05/96 a las 10.30 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs., en el domicilio social Av. Córdoba 1724, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995, documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, y consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de Directores por finalización de su mandato.
6º) Designación de síndico titular y Suplente y su remuneración.
7º) Consideración requerimiento art. 234 ley 19.550 último párrafo.
Presidente - Amalia Nelly Cammarota
e. 7/5 Nº 67.260 v. 13/5/96

LABORATORIOS LANDO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS LANDO S. A. C. I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 1996, a las 17.00 hs. en calle Zapiola 2840 Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe de la Presidencia del Directorio y ratificación de la puesta en circulación de los nuevos títulos accionarios conforme a la Ley 24.587.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes, titulares y suplentes, del Directorio a los efectos de completar el período en curso, con permanencia hasta el cierre del ejercicio al mes de setiembre de 1997.
4º) Ratificación o rectificación del cambio del domicilio social resuelto por Asamblea de fecha 27/3/95.
5º) Designación de persona autorizada para gestionar la registración. Las comunicaciones del art. 238 L.S.C. se recibirán en el asiento de la administración, calle Zapiola 2836/40 hasta el día 23 de mayo de 1996 a las 17 horas.
Presidente - Carlos Jorge Estévez
e. 8/5 Nº 67.349 v. 14/5/96

LADBROKE HOLDINGS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

IGJ: Nº 5142, Lº 113, Tº "A", S.A., el 16/6/93). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996, a las 14:00 horas, en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 20/5/95.
3º) Aumento del capital social dentro del quintuplo, emisión de Acciones con prima de emisión. Limitación del derecho de preferencia.
4º) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Noureddine Anakkar
e. 10/5 Nº 67.638 v. 16/5/96

"M"

MERCADO DEL PROGRESO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 de mayo de 1996, a las 20,30 horas, en Avda. Rivadavia 5430 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 37° ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Designación de Directores Titulares, Directores Suplentes, Consejo de Vigilancia, de acuerdo a los Estatutos Sociales.
5°) Temas varios: A) Información sobre la marcha de las explotaciones comerciales existentes (Panadería y almacén).
Presidente

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales.
e. 8/5 Nº 67.326 v. 14/5/96

MINERA TEA
S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de enero de 1996.
3°) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4°) Retribución de Directores y Síndico.
5°) Elección de Síndico Titular y suplente.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 9/5 Nº 67.525 v. 15/5/96

MASTELAR
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 8677 del libro 113, tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria que se celebrará en Ayacucho 720 Piso 6° oficina "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social.
3°) Capitalización de aportes.
Presidente - Jorge Quintero
e. 10/5 Nº 67.669 v. 16/5/96

MOLDUPER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma MOLDUPER SOCIEDAD ANONIMA cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la calle Rodríguez Peña 770 4° 12, de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio social Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1995. Tratamiento de los resultados no asignados.
2°) Consideración de las retribuciones percibidas por el Sr. Director Roberto M. Cipora, en el desempeño de tareas gerenciales en forma permanente.
3°) Remuneración en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Remuneración al directorio y la sindicatura.
5°) Tratamiento de la gestión del directorio y la sindicatura.
6°) Fijación y elección del directorio por vencimiento de mandato.
7°) Modificación del domicilio legal de la Sociedad.
8°) Elección de síndico titular y suplente.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente 1° - Alberto Rey Rey

Se recuerda a los señores accionistas, depositar sus acciones para la concurrencia.
e. 10/5 Nº 67.773 v. 16/5/96

"N"

NICOLL ETERPLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.498 v. 15/5/96

NUTRIGAN
S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I. G. J. 17.671. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 18 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico Titular y Suplente.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración en su caso de honorarios del directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6°) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.960 v. 15/5/96

"O"

OSVALDO TACCONI Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA S.A., que se realizará el 31 de mayo de 1996 en su sede social de la calle Magallanes 830/42 a las 11.00 horas de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de los honorarios de Directores.
4°) Elección de un Directorio por el término de tres ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente
e. 7/5 Nº 67.289 v. 13/5/96

OLIMPIC CENTER
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1996, hora 10, en sede social de Paraná 851, 2° "10" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios al 31/12/1994 y 31/12/1995.
3°) Consideración Resultados de los Ejercicios en cuestión.
4°) Consideración gestión del Directorio y su retribución. Autorización Art. 261 (Ley 19.550) en su caso.
5°) Fijación número de Directores y su elección.
6°) Consideración Contrato de Alquiler predio Cuyo 2870, Martínez, Buenos Aires con vto. 30/09/96. Posibilidad rescisión anticipada.
Presidente - Andrea Noemí Losada
e. 9/5 Nº 67.461 v. 15/5/96

"P"

PETROBAIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PETROBAIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la sede social de la firma en Florida 439 4° piso Oficina 9 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios Nº 14 finalizado el 30 de setiembre de 1994 y el Nº 15 finalizado el 30 de setiembre de 1995, que incluyen Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Inventario General.
4°) Designación de los miembros del Directorio por finalización de sus mandatos.
Presidente - Mario A. Quinteros

Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la sede social hasta las 20 hs. del día 27 de mayo de 1996.
e. 9/5 Nº 67.622 v. 15/5/96

PLANCOOP
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 30 de mayo de 1996, a las 10.00 horas, en el domicilio sito en la calle Tucumán Nº 359, Piso 10°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de los Directores y Síndicos y Resultado del ejercicio.
Síndico titular - Mauricio Zaritzky
e. 9/5 Nº 67.616 v. 15/5/96

POTASIO RIO COLORADO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 10.00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1996.
3°) Designación de los miembros del Organo de Administración (Directorio) y del Organo de Fiscalización (Sindicatura).
4°) Aprobación de los honorarios a Directores y Síndico por un total de $ 36.270.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 9/5 Nº 67.524 v. 15/5/96

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

(I.G.J.: Nº 8292, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1 de junio de 1996, a las 18 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1067, 10° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia presentada por el Señor Alberto Eduardo Dunzelman.
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Evaristo J. Sánchez Córdova
e. 10/5 Nº 67.649 v. 16/5/96

"R"

REVIPLAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo en Primera Convocatoria a las 10 horas y 30 minutos y en 2da. Convocatoria a las 11 horas y 30 minutos en la sede de Belgrano 510, 2do. Piso Dep. B. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y tratamiento de los Estados contables por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1994 y 31 de octubre de 1995.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio. Renuncia de un miembro del directorio. Designación de su reemplazante elección de un director suplente.
Presidente - Haydee Pirosanto de De Filippi
e. 7/5 Nº 67.248 v. 13/5/96

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1996 a las 10:00 hs. en el domicilio de la Sociedad, sito en la Avenida Belgrano Nº 634, piso 7mo. oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 25, cerrado el 30 de noviembre de 1995.

2º) Consideración de lo establecido por el último párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550 (funciones técnico-adminsitrativas).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Director ejecutivo - Lucio Ruiz Sánchez
e. 10/5 Nº 21.998 v. 16/5/96

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3º Piso, Capital Federal, a realizarse el 27 de mayo de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
5º) Elección de directores y síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Madero

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 7/5 Nº 67.233 v. 13/5/96

SANDISC
S.A. ARGENTINA C. e I.
Número de Registro: 40.121

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 28 de mayo de 1996 a las 16,00 horas en la calle Dr. Prof. Pedro Chutro 3302 de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso realizado al 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Jorge José Pérez
e. 9/5 Nº 67.447 v. 15/5/96

SANDISC
S.A. ARGENTINA C. e I.
Número de Registro: 40.121

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 28 de mayo de 1996 a las 18,00 horas en la calle Dr. Prof. Pedro Chutro 3302 de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Jorge José Pérez
e. 9/5 Nº 67.448 v. 15/5/96

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S. A. (SITEA S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.), por cinco días a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de junio de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A SABER:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación de la demora en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al tratamiento del Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31-Oct-95 y del Ejercicio Económico Nº 9 cerrado al 31-Dic-95.
3º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contempla por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31-Oct-95 y del Ejercicio Económico Nº 9 cerrado al 31-Dic-95.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 31-Oct-95 y 31-Dic-95.
5º) Consideración y aprobación en su caso de la actuación y gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Designación por los Accionistas Clase "A" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
8º) Designación por los Accionistas Clase "B" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
9º) Designación por los Accionistas Clase "C" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 9/5 Nº 67.630 v. 15/5/96

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S. A. (SITEA S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.), por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de Junio de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 y 14:00 hs. respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A SABER:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad, a la fecha de la presente Asamblea.
3º) Continuidad de la sociedad.
4º) Medidas a adoptarse para el cumplimiento del acuerdo preventivo y para satisfacción inmediata de las obligaciones fiscales y previsionales.
Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 9/5 Nº 67.629 v. 15/5/96

SOLAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de mayo de 1996 a las 18 hs. en Paraguay 776 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Alejandro Marolda
e. 9/5 Nº 67.477 v. 15/5/96

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 17 de mayo de 1996, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables constituido por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1996.
Presidente - Jorge Romero Vagni

NOTA: El Directorio recuerda a los Señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de mayo de 1996 a las 17 horas.
e. 7/5 Nº 67.287 v. 13/5/96

TECCOM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo a las 10 horas en el domicilio de Paraná 774 piso 4to. F Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubrican el acta.
2º) Consideración de los motivos que llevan a realizar la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Afectación de Resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.
Presidente - Raúl Consens

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio social los días hábiles de 11 a 18 horas, hasta el día 21 de mayo de 1996.
e. 9/5 Nº 67.613 v. 15/5/96

TRANSPA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Segunda convocatoria de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia - TRANSPA S.A., para el día 28 de mayo de 1996 a las 9 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio referido en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Modificación de los Artículos Octavo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto.
Presidente - Sergio Rodríguez Zubieta

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea antes del 22 de mayo de 1996, a las 17 horas.
e. 9/5 Nº 67.610 v. 13/5/96

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 en México 628 - Piso 1ro. - Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 9/5 Nº 67.511 v. 15/5/96

TRINOR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I. G. J. 74.002. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 19,00 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico titular y suplente.
4º) Destino de los Resultados del ejercicio.
5º) Consideración en su caso de Honorarios del Directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la Sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.959 v. 15/5/96

"V"

VINDUSUR
S.A.
Registro Nro. 57081

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 18 horas en Paraná 116 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
Presidente - Alberto F. L. Rebecchi de Maeztu
e. 9/5 Nº 67.585 v. 15/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. B. Bienes Aires S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini Matricula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Dolores Acevedo domicilio Pereyra Lucena 2579 7 "B" Capital vende a José Alberto Nally domicilio Salmin 1177 Campana Pcia. de Buenos Aires el negocio de "Café, Bar, Casa de Lunch" ubicado en AV. LAS HERAS 2285 de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/5 Nº 67.159 v. 13/5/96

Antonio Salvador Peressa, Contador Público, con domicilio en Guaminí 5486, Capital, avisa que la Sra. Susana Beatriz Santo con domicilio en 11 de setiembre 233, Haedo, Prov. Bs. As., transfiere a la Sra. Patricia Grivet Brancot con domicilio en Las Heras 2424, 4º C, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskeria y cervecería sita en AV. LAS HERAS 3002, Capital. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 8/5 Nº 67.317 v. 14/5/96

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital. Avisa: Marcar S.A., domiciliada en la calle Argerich Nº 1663, Capital, vende a Sebadar S.R.L., domiciliada en la calle Nazca Nº 1282, Capital, Garaje ubicado en AV. NAZCA Nº 1282/84/88, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/5 Nº 67.577 v. 15/5/96

Oscar Antonio Di Cecco (hijo), abogado, con oficina en la Av. Corrientes 2928, p. 4º, "F", Cap., comunica que el Sr. Julio Martín Domingo y los universales herederos de Néstor Jorge Brignole, los Sres. Luis Alberto Brignole, Néstor Jorge Brignole, Margarita Susana Brignole y Vicenta Yolanda Ottino, y esta última en cuanto a su cuota parte de la sociedad conyugal que integraba con el causante, según declaratoria de herederos que obra en autos: "Brignole, Néstor Jorge s/Sucesión" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, domiciliados en Av. Santa Fe 3254, transfieren a "Brignole y Domingo S.R.L.", con domicilio en la Av. Santa Fe 3254, un negocio dedicado a consultorio de pedicuría, venta de calzados y productos afines con la pedicuría, ubicado en la AV. SANTA FE 3254, de la Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en la Av. Santa Fe 3254, de la Capital Federal.
e. 9/5 Nº 36.132 v. 15/5/96

"C"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28 - Fº 784, dclio. en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que los Sres. Mario César Nardi, Alfredo O. Pecorino, dclio. en Cerrito 228, Cap. Fed., transfieren a las Sra. Alcira L. Bonavita, dclio. Pico 3151, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica de Arg., con kiosco, sito en CORRIENTES 1123, Cap. Fed., esta venta de libre de gravámenes e inhibiciones y de personal Opos. de Ley en Congreso 2501.
e. 7/5 Nº 35.978 v. 13/5/96

Seiei Tamanaha domiciliado en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. transfiere a Miguel A. Tamanaha con domicilio en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. el negocio de taller de lavado y planchado de ropa (con instalaciones de vapor). Expediente 42165-962 sito en CNEL. E. BONORINO 133/35 Cap. Reclamos de ley en el local.
e. 8/5 Nº 67.314 v. 14/5/96

"H"

Se avisa que el Sr. Ramón Barral, C.I. 4.219.891, con domicilio en la calle Sarandí 176 Capital, cede y transfiere a sus hijos Mónica Liliana Barral D.N.I. 14.315.456 y a Roberto Oscar Barral, D.N.I. 13.102.292 domiciliados en Sarandí 176 Capital, su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2255 Capital. Reclamos de Ley Sarandí 176, Capital. Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 67.320 v. 14/5/96

"J"

García López & Cía, Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que "Loereira S.R.L.", domiciliada en la calle Julián Alvarez 1998, de la Capital Federal, vende libre de todo pasivo a "Villacoi 2000 S.R.L.", (e.f.), domiciliada en la calle Plaza 3240, de esta ciudad, el Negocio del ramo de "Pizzería, restaurante, bar, café casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados", ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1998, de la Capital Federal, reclamos en los términos de la ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 8/5 Nº 67.427 v. 14/5/96

"M"

Javier García, con domicilio en Rodríguez Peña 1481 de Banfield, hace saber que vende a Mariano Hernán De María con domicilio en Pasaje Bermejo 6864 de Capital Federal, la empresa de turismo que opera con el nombre de Fieltur con domicilio en MORENO 490, PISO 5º, Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de leyes Moreno 490, piso 5º, Capital Federal.
e. 10/5 Nº 36.303 v. 15/5/96

"O"

Mat. Nº 228. Fº 200. Libro 79. Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Irene Cobelli, Martillera Pública con domicilio en Av. Cabildo 546 de la Capital Federal avisa, que Rómulo Franco y Teodolina Dicono domiciliado en O'Higgins 2235, de Capital, venden a Pedro Traverso y Gloria Traverso domiciliados en Obispo San Alberto 2235 de Capital, su fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico sito en OBISPO SAN ALBERTO 2233/35 de Capital. Reclamos de ley Av. Cabildo 546, Capital.
e. 7/5 Nº 67.197 v. 13/5/96

Juan Carlos Del Sole, con domicilio Coronel Díaz 2087, Capital Federal, transfiere a Héctor Osvaldo Rodríguez con dom. Anchorena 1736, 7º B, Capital, el com. min. artic. librer. papeler. cartoner. impresos filat. juguet. discos y grab. observac. alquiler de películas y cassettes denominado La Mirage ubicado en OLLEROS 1767, Capital. Reclamos de ley en Pje. El Carmen 750, 7º B, Capital.
e. 10/5 Nº 36.272 v. 16/5/96

"P"

eRReBe, Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto D. Bouzón, con oficinas en Medrano 582, 6to. "D" de Capital, avisa que Bag. S.R.L., con domicilio en Paraná 441, Capital Federal, vende su negocio de Casa de Lunch, Café-Bar, despacho de bebidas, sito en PARANA 441 de Capital Federal, a Polilla S.R.L., con domicilio en Juncal 2158, 3ro. piso, "B" Cap. Fed., libre de deuda y gravamen, reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/5 Nº 36.181 v. 15/5/96

"R"

Jaime Ramón Hernández Barroso y Hugo Pascual Lanzieri, con domicilio en la calle Rincón 354, Capital, avisan que transfieren a Liliana Haydee Parodi con domicilio en Ramón L. Falcón 3121, 7º Piso "A" Capital, el negocio de Hotel (Sin Servicios de Comidas) s/Exp. 20600/83 sito en RINCON 356 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Rincón 356, Capital, término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4/96 al 3/5/96.
e. 8/5 Nº 66.127 v. 14/5/96

"S"

Julio Alvarez Mart. Público Of. Belgrano 1852 Cap. Avisa Ricardo Carmelo Calvosa, dom. Alsina 2940, Cap. Vende a Alfredo Luis Fernández dom. Perdriel 171 Cap. Su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en SUIPACHA 361 1º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/5 Nº 67.636 v. 15/5/96

Organización Lois y Mato S.R.L.(Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que rectifican edicto Nº 63.395 publicado del 2-4 al 10-4-96 en cuanto a la firma compradora del negocio SCALABRINI ORTIZ 700 PB LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, debiendo leerse "ORTIZ 700 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4 al 3/5/96.
e. 9/5 Nº 66.186 v. 15/5/96

"T"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Israel Ghertner, domicilio en Talcahuano 995, Capital, vende a Ricardo Juan Torres, domiciliado en Asamblea 1446, 7º, Capital, negocio de agencia de lotería, prode y quiniela, tabaquería, regalos, peluquería, sito en TALCAHUANO Nº 995, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 7/5 Nº 35.965 v. 13/5/96

"V"

Hijos De Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º Capital Federal, avisa que Roberto Muñiz domiciliado en la calle Venezuela Nº 1691 Planta Baja Capital Federal, vende a María del Carmen Coronado domiciliada en la calle Achega Nº 3430 Capital Federal, el negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle VENEZUELA 1691 Planta Baja Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen, y personal. Reclamos de Ley N/oficinas.
e. 8/5 Nº 67.416 v. 14/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATLANTIC SPORT
S. A.
I.G.J. 10.759

Se comunica a los sres. accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 5/7/95 aumentó el capital a $ 112.000 y emitió 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Fíjanse 30 días para ejercer el derecho de preferencia. Pago contado.
Presidente - Alejandro Justiniano
e. 9/5 Nº 67.507 v. 13/5/96

AVEBE ARGENTINA
S. A.

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/12/95 de AVEBE ARGENTINA S. A. con domicilio en Avda. Elcano 1853, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. 30/10/95 bajo el Nº 10.141 del Libro 117 Tº "A" de S. A., dispuso reducir el capital social de $ 4.400.000 a $ 2.000.000. Valuación del activo y el pasivo al 25/10/95: Antes de la reducción $ 4.400.000 sin Pasivo. Después de la reducción $ 2.000.000 sin Pasivo.
Presidente - Alejandro Patlis
e. 9/5 Nº 67.473 v. 13/5/96

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
S.A.

FUSION POR ABSORCION - EJERCICIO DERECHO DE RECESO

(25/10/27, Nº 193, Fº 25, Lº 43, Tº "A" de E.N.) Se comunica a los Sres. Accionistas que por decisión de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1996 se ha aprobado la Fusión por Absorción de Banco Popular Argentino S.A. por Banco Roberts S.A. y su disolución sin liquidación. Asimismo, se aprobó que el valor de reembolso por el derecho de receso sea de $ 0,01263875312 por cada acción de Banco Popular Argentino S.A. de valor nominal $ 0,01, conforme resulta del balance especial al 29/2/96.

Se informa además que los Accionistas presentes y los ausentes, podrán ejercer dentro de los 5 y 15 días respectivamente, contados desde la última publicación de este aviso, el derecho de receso que les otorga el Art. 245 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para ello deberán dirigirse a Florida 201, Planta Baja, Departamento de Títulos, de lunes a viernes, en el horario bancario.
Apoderado - Marta I. Gómez de Orona
e. 10/5 Nº 22.011 v. 14/5/96

"C"

CLUB BAU
S.A.
Registro Nº 83.206

Suscripción de Acciones: Por tres días se informa a los señores accionistas que por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 1/10/93 se resolvió emitir y ofrecer en suscripción las acciones representativas del aumento de capital aprobado en la misma, de acuerdo a las siguientes condiciones: a) Precio de la suscripción a la par, es decir un peso por acción; b) Integración: en su totalidad en dinero en efectivo en el momento de la suscripción; c) Plazo de suscripción: treinta días corridos desde la última publicación legal; d) Al cierre de la suscripción adjudicar las acciones no suscriptas a los accionistas que hayan hecho constar su derecho de acrecer al momento de la suscripción; e) Fijar un plazo de cinco días corridos contados desde la fecha de cierre del período de 30 días, para que los accionistas que ejercieron su derecho de acrecer realicen la integración correspondiente.
Presidente - Francisco E. Vinci
e. 10/5 Nº 67.657 v. 14/5/96

"F"

FORMICOLOR ARGENTINA S.A.
Y TOSI Y CARRARA S.A.I.C.

FUSION

Se hace saber la fusión por absorción de FORMICOLOR ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) y TOSI Y CARRARA S.A.I.C. (sociedad absorbida). Ambas sociedades tienen su sede social en M. T. de Alvear 636, piso 9, Capital Federal. FORMICOLOR ARGENTINA S.A. fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/11/90 bajo el Nº 8563 del Libro 108, Tomo A de S.A. TOSI Y CARRARA S.A. fue inscripta en el Registro Público de Comercio de San Isidro, Pcia de Bs. As., el 15/10/76, en el Libro I, de Modif. de S.A., Folio 39, Tomo 76, y su cambio de jurisdicción a la Capital Federal, en la Inspección General de Justicia el 29/1/96 bajo el Nº 811 del Libro 118, Tomo A de S.A. La sociedad incorporante se denominará "FORMICOLOR S.A.", su capital social será de $ 1.000.500 y su sede social será la de M. T. de Alvear 636, 9no. piso, Capital Federal. Al día 31/12/95, FORMICOLOR ARGENTINA S.A. tenía una activo valuado en $ 5.982.899,59 y un pasivo valuado en $ 3.231.434,86 y TOSI Y CARRARA S. A. I. C. tenía un activo valuado en $ 2.244.556,27 y un pasivo valuado en $ 334.461,25. El compromiso previo de fusión fue suscripto el 21/3/96 y aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el 18/4/96.
Abogado - Diego Horton
e. 10/5 Nº 67.722 v. 14/5/96

"H"

HYDROTUB
S. A.

Se comunica que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9/01/96 se dispuso lo siguiente: 1) Aumentar el capital social en

la suma de $ 226.800 por capitalización de resultados no asignados, mediante la emisión de 226.800 acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1,00 con derecho a 226.800 votos; y 2) Ratificar el pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1994 por $ 226.800 entregando a tal efecto 226.800 acciones de $ 1,00 cada una a prorrata de las tenencias accionarias.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 9/5 Nº 67.472 v. 13/5/96

HYDROTUB
S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 28/2/95 y Acta de Directorio del 3/5/96 se ha dispuesto la emisión de 108.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal cada una correspondientes a la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.

Los títulos se encuentran a disposición de los accionistas a partir del 15/5/96 en el domicilio legal Lautaro 123, piso 16°, Capital Federal.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 10/5 Nº 67.707 v. 14/5/96

"M"

MURESCO
S.A.

CANJE DE TITULOS DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.587, se procederá al canje de las acciones en circulación por títulos nominativos no endosables que estarán a disposición de los señores accionistas a partir del próximo día 22 de mayo de 1996 en Avenida Rivadavia 3318, Capital Federal.

Directorio
e. 10/5 Nº 67.688 v. 14/5/96

"R"

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
S.A.

CANJE DE TITULOS DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionista, que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.587, se procederá al canje de las acciones en circulación por títulos nominativos no endosables que estarán a disposición de los señores accionistas a partir del próximo día 22 de mayo de 1996 en Avenida Rivadavia 3318, Capital Federal.

El Directorio
e. 10/5 Nº 67.689 v. 14/5/96

"S"

SANTA MARIA DEL PLATA
S.A.
Nº de Inscripción en IGJ: 1.553.991

AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que los señores accionistas, reunidos en la Asamblea General ordinaria celebrada el 23 de abril de 1996, han decidido, por unanimidad, emitir tres millones ochocientas mil acciones ($ 3.800.000) de Capital en acciones nominativas, no endosables, de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. Las acciones que se suscriban deberán ser integrados en un 100 % al momento de la suscripción, quedando el Capital Social Emitido establecido en $ 21.221.573. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal de treinta días corridos contados a partir de la última publicación de esta solicitud de suscripción por parte del Directorio (Cfme. art. 194 Ley 19.550) y —en su caso— podrán hacer uso del derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto por plazo de diez días contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción preferente. Buenos Aires, 23 de abril de 1996.

Presidente - Juan Gerlach
e. 9/5 Nº 67.459 v. 13/5/96

SURMAR S.A.,
WARMAR S.A.
y
STIMARTI Y CIA. S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 25 y 26 de abril de 1996, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad SURMAR S.A., con las sociedades WARMAR S.A. y STIMARTI Y CIA. S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 29 de marzo de 1996.

a) Las sedes sociales de la mencionadas empresas son las siguiente: SURMAR S.A.: Mitre 155, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; WARMAR S.A.: 25 de Mayo 294, 6° piso, Capital Federal y STIMARTI Y CIA. S.A.: Av. Santa Fe 2608, 14° Piso, Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: SURMAR S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio (jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz) el 28 de setiembre de 1983 bajo el número 844, folio 2778/2787, Tomo XLI de estatutos de Sociedades Anónimas; WARMAR S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio (jurisdicción de la Capital Federal) el 4 de junio de 1984 bajo el número 3.770, Libro 99, Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas y STIMARTI Y CIA. S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio (jurisdicción de la Capital Federal) el 14 de mayo de 1981 bajo el número 2.275, Libro 97, Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas.

b) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1995, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado en la siguiente:

Empresa	Activo	Pasivo
SURMAR S.A.	106.721,11	19.037,36
STIMARTI Y CIA. S.A.	136.770,39	61.047,79
WARMAR S.A.	262.655,09	40.839,56

c) Con motivo de este compromiso, el capital social de la sociedad SURMAR S.A. se ve modificado en $ 0,019, producto del aumento de capital realizado por la absorción; en consecuencia, el nuevo capital social asciende a $ 0,031.

d) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

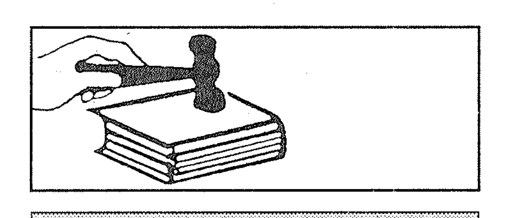
Presidente- Cándido Martino
e. 10/5 Nº 67.762 v. 14/5/96

"V"

VIA PUBLICA CLAN
S.A.
Reg. Nº 96.540

En cumplimiento de la Ley 24.587, el Directorio dispuso el canje de las acciones al portador, por títulos nominativos no endosables, de acuerdo a lo previsto en Dto. Nº 259/96. A ese efecto, los accionistas presentarán los títulos para el canje en la sede social Florida 129 - 1° piso - "B", Capital, de 14 a 18 horas, de lunes a viernes.

Directorio - Daniel René Serenelli
e. 9/5 Nº 67.635 v. 13/5/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marcha Honda, tipo sedán 4 puertas, modelo ACCORD 2.0 CB364PPR/KBG3, año 1993, motor marca Honda Nº F20A54000069, chasis marca Honda JHMCB36400C301470, dominio C 1.665.906, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Salguero 2754, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.500, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.617 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Mercedes Benz tipo automóvil Combi II 5 puertas, modelo MB 180 D, año 1993, con motor marca M. Benz Nº 616963-10-191737, chasis marca M. Benz VSA 631374-13-149468, dominio B. 2.580.626, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Salguero 2754, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 18.250, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.620 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Mercedes Benz, tipo Furgón, minibús modelo MB 180, año 1994, equipado con motor diesel de 4 cilindros, 83 H.P., sistema a inyección directa, con motor marca M. Benz Nº 616963-10-193816, chasis marca M. Benz Nº VSA 631374-13-151580, dominio B 2.594.266, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Nº 8 Km. 176, Arrecifes "Lonco Hue" Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de Mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.621 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot, modelo 205 D, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CV1R4OD3121, chasis marca Peugeot VF320CA9225273575, dominio B 2.675.093, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 8.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.623 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Mercedes Benz tipo transporte para pasajeros, "colectivo", modelo OHL 1316/46, año 1994, con motor marca M. Benz Nº 372930-10-146500, chasis marca M. Benz Nº 39003-11-101946, dominio C 1.826.717, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Camino de Cintura (Ruta de la tradición) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 39.250, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.624 v. 13/5/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 20 de mayo de 1996 a las 15:00 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RT, dominio B-2.632.825, tipo sedan, del año 1994, motor marca Renault Nº I014110, chasis marca Renault Nº VF1L5330510868181, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 10.500. Seña 30 % Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra CHIMENTI, ENRIQUE PABLO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 10/5 Nº 67.757 v. 14/5/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 20 de Mayo de 1996 a las 15:20 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXE, dominio B-2.365.681, tipo Berlina 4 Puertas del año 1992, motor marca Renault Nº 5515410, chasis marca Renault Nº L48S-007683, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 7.800. Seña 30%, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra FIORENTINO, SUSANA NOEMI.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 10/5 Nº 67.758 v. 14/5/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 20 de mayo de 1996 a las 15:30 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 505 SRD, dominio B-2.623.370, tipo Sedan 4 Puertas, del año 1994, motor marca PEUGEOT Nº 657690, chasis marca Peugeot Nº 2089096, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 11.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la

Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra LAGUNAS, CARLOS EDUARDO.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 10/5 Nº 67.759 v. 14/5/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 20 de mayo de 1996 a las 15:10 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Opel modelo Corsa, dominio SAP968 (Dominio anterior Nº B-2.627.482), tipo Sedán, del año 1994, motor marca Opel Nº 12NZ-19122851, chasis marca Opel Nº VSX000073R4180596, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 7.900. Seña 30 %, Comisiónw 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra HANJZE, JUAN CARLOS.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 10/5 Nº 67.760 v. 14/5/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TUCUMAN

Se hace saber al delegado liquidador del BANCO COMERCIAL DEL NORTE, C.P.N. Oscar Vissani, que por ante esta Secretaría Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia a cargo de la secretaria Dra. María C. Racedo Aragón de Luna, se tramitan los autos caratulados: PEREZ, DANIEL ESTEBAN y Otros vs. BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. s/Cobro de Australes, en los cuales se ha dictado la siguiente Resolución: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Y visto: Resuelve: I. — Declarar mal concedido el recurso de casación parcialmente deducido por la parte actora, contra la sentencia de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala I, de fecha 11 de Marzo de 1993, obrante a fs. 229/236 de autos. — II. Costas como se consideran. III. — Diferir pronunciamiento sobre honorarios. Hágase saber. Fdo. dres.: Arturo Domingo Ponsati, René Mario Goane, Alberto José Brito (en disidencia), Alfredo Carlos Dato. Ante mí, María C. Racedo Aragón de Luna.
María C. Racedo Aragón de Luna, secretaria judicial.
e. 7/5 Nº 1930 v. 13/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ZOLEZZI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/5 Nº 36.064 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID DON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/5 Nº 36.139 v. 14/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212, 1er. P. Cap. Fed., cita por 15 días a MARIA CEBERA HERRERA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos GARCIA, ANTONIO c/HERRERA, MARIA CEBERA s/Divorcio art. 214 inc. 2, Cód. Civil, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Eco Comercial. Diciembre, 1ro. de 1995. Marcela Pérez Pardo, jueza.
Buenos Aires, 1 de abril de 1996.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 10/5 Nº 36.250 v. 13/5/96

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal cita por treinta (30) días a la Sra. MARTA ELVIA MARKERT para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expte. "FERRARI DOMINGO, FELICETTI DE FERRARI ERNESTINA y FERRARI ELVIRA s/Sucesiones ab-intestato" en trámite por ante el Juzgado de Paz de Luján (B), del Depto. Jud. de Mercedes (B) sito en San Martín 650, de Luján, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.
Capital Federal, 8 de abril de 1996.
Secretaria.
e. 10/5 Nº 36.253 v. 13/5/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, cita por diez días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESPINOSA 2115/17 c/ZAIDMAN SILVIA ALICIA y Otros s/Ejecución de Expensas" a SILVIA ALICIA ZAIDMAN y PABLO JOSE SZNAJDERHAUS para que tomen la intervención que corresponden, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial al solo efecto de asistir a su defensa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 10/5 Nº 36.235 v. 14/5/96

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL DOVAL. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 9/5 Nº 36.056 v. 13/5/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, con sede en Paraguay 1457, 1er. piso, Capital Federal, en los autos "BANDACCARI, FAUSTINA c/DITHURBIDE, JOSEFINA s/Prescripción adquisitiva", cita a la Sra. JOSEFINA DITHURBIDE a fin de que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial (Arts. 145 y 146 CPCC).
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 9/5 Nº 36.180 v. 13/5/96

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, a cargo de la Sra. Juez Dra. Noemí Binda Secretaría Unica, sito en calle Alsina 1418, Piso 3 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PETKOVIC. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4 al 23/4/96.
e. 9/5 Nº 34.664 v. 13/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del firmante, sito en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ASTROVISION S.A. y Otros s/Ejecutivo", sita a Jorge MARIO BLINDER a fin de que comparezca dentro del 5to. día de notificado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/5 Nº 36.336 v. 13/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por 15 días en autos: "BASE SUR S.A. s/Cancelación", que con fecha 11 de julio de 1995 se dispuso la cancelación judicial de 40 pagarés emitidos en Quilmes Pcia. de Buenos Aires, el 15/9/94, con vencimientos mensuales durante 40 meses a partir del 15/6/95, cuyo beneficiario es BASE SUR S.A., presuntos firmantes: Sr. José Héctor Mercado y como avalistas Eva Otilia Soñez, Benigno Viviano Peralta y Juana Elsa Soñez, por U$S 2.857 cada uno de ellos. Se hace saber a los tenedores legitimados o a quien pudiere corresponder, que una vez transcurrido el plazo de pago y 60 días desde la última publicación se autorizará el pago de los documentos referidos a BASE SUR S.A., si en el intervalo no se dedujeren oposiciones.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 6/5 al 8/5/96.
e. 9/5 Nº 67.108 v. 29/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.604 seguida por Lesiones Culposas —art. 94 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LAVANDERA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio en la calle La Fraternidad 400 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice ///nos Aires, 17 de abril de 1996. ... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 8/5 Nº 1988 v. 14/5/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en José Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/4/96 al 9/4/96.
e. 8/5 Nº 1233 v. 14/5/96

Nº 7

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal en la causa Nº 739, seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a VICTORIO ANGEL SOLIS, argentino, nacido el 28 de enero de 1970 en la localidad de Posadas, soltero, vendedor ambulante, DNI 21.303.399, con último domicilio denunciado en autos en la calle Viamonte 2335, anterior en Centenario 89 ambos de Capital Federal, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 22 de abril de 1996. Cítese a VICTORIO ANGEL SOLIS, mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde en la presente causa (art. 150 del CPPN). Fdo. María Laura Garrigos de Rébori. Juez ante mí: Sandra Verónica Guagnino, secretaria".
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Sandra Verónica Guagnino, secretaria.
e. 9/5 Nº 2017 v. 15/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a PRIMITIVO RUFINO DIAS (argentino, soltero, 21 de años de edad, desocupado) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. María Teresa Nuñez, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 30 de abril de 1996.
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 9/5 Nº 2021 v. 15/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. ALejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CLAUDIO CIPOLLI, italiano, soltero, promotor vendedor, domiciliado en Perito Moreno 278 Temperley Provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de marzo de 1960, en Modena, Carpi, Provincia de Bologna, Italia, hijo de Gabriel y de Genevoba Polverini, titular de la CIPFA Nº 6.716.235, que debe comparecer al tribunal, sito en la Calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, con el objeto de practicársele un estudio médico, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí; Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 8/5 Nº 1994 v. 14/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.348 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID JORGE COPELLO, D.N.I. Nº 04.236.424 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su caputra (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 9/5 Nº 2070 v. 15/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1996, se decretó la quiebra de INTERDOC S.A., (Inscripta el 30/07/82, bajo el Nro. 4558, Lº 96, Tº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 6 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/5 Nº 1959 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CABEZAS SUSANA AURORA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro Tacsir con domicilio en Av. Corrientes 524, 8to., hasta el día 25 de junio de 1996 (art. 200 L. C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/5 Nº 1997 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, hace sabe, por cinco días, que con fecha 8 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de VIDRIOBRA S.A. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9º Piso, "D", Capital. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1996. Se ordena a la fallida a que entregue al síndico dentro de las 24.00 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48.00 horas constituyan domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes prescriptos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de julio y 11 de septiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/5 Nº 2046 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de SURESNES S.A., en la que se designó síndico al Dr. Guillermo H. Mónico, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A". Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento detenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/5 Nº 2047 v. 16/5/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados GRANADEX S.A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 14 de junio de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos, designando el día 1 de julio de 1996 para que los acreedores formulen las observaciones pertinentes y el día 16 de julio de 1996 para que el Síndico las conteste. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/8/96 y 30/9/96 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/5 Nº 1960 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de ALUMINIO BUENOS AIRES S.R.L. Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Av. Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de mayo de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con un plazo hasta el día 28 de mayo de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 11 de junio de 1996. Síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de julio de 1996 y 3 de septiembre de 1996 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días fallida y terceros entreguen los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/5 Nº 1961 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1996 se decretó la quiebra de Filippini, Claudio Héctor, con domicilio en Avda. Corrientes 2294, 8º 39 Capital Federal, en autos caratulados: "FILIPPINI, CLAUDIO HECTOR s/Quiebra" expte. 66.971, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, fijándose el día 17 de junio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 1 de julio de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 19 de julio de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 19 de agosto y 30 de setiembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y demás datos para conocer sus patrimonio.
Buenos Aires, 28 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/5 Nº 2048 v. 16/5/96

Se comunica que en autos caratulados: "CIA. AMERICANA METALURGICA S.A.C.I.A.C.I. s/Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º de Capital Federal, el Señor Síndico presentó Nuevo Proyecto de Distribución de Fondos, el que se encuentra a disposición de los señores acreedores a los efectos del art. 214 de la C. Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1996 . . . Publíquense por dos días en el Boletín Oficial a los fines previstos por el art. 214 de la L.C. Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 10/5 Nº 36.255 v. 13/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA JORGE ALFREDO s/Quiebra", Expte. Nº 64.776, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 26 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/5 Nº 1962 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRESNO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 52.667, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/5 Nº 1998 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA DEL PASEO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 63.263, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/5 Nº 1999 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos: "GLAIT ALBERTO s/Quiebra", expte. Nº 52.421, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, "105", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/5 Nº 2049 v. 16/5/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto con asiento en la avenida Roque Sáenz Peña

1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1996 se ha decretado la Quiebra de CABCHIAN, ALICIA. Se hace saber a los acreedores que se fija hasta el 14 de Mayo de 1996 para que presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 L.C. deberán ser presentado los días 1º de Julio y 30 de Agosto de 1996, respectivamente. Asimismo, se promoverá desde el 17 de Julio de 1996 y hasta el 14 de Agosto de 1996 la formación del comité de acreedores, de conformidad con la LC 201. El Síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Suipacha 190, 5º piso, Oficina 501, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/5 Nº 2040 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de abril de 1996 se decretó la quiebra de VINTROB MARIO, en la cual se designó síndico al Señor Horacio Golstein con domicilio en la calle Paraná 326 —piso noveno— oficina 35, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de agosto de 1996 y el 3 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregan al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C.: 88: 7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 10/5 Nº 2050 v. 16/5/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RUIZ DIAZ ARNALDO" habiéndose designado síndico al contador Mossi Atilio Rubén con domicilio en Av. de Mayo 1343 5º of. 3 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de agosto de 1996 y 26 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/5 Nº 1963 v. 13/5/96

Llamado de mejor oferta: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BARRECA HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes muebles e inmuebles de Miramar" llama a mejorar la oferta de compra agregada a fs. 1251 formulado por Micenas S.A., Precio: por un total de $ 50.000 (pesos cincuenta mil) en la siguiente forma: $ 10.000 ya depositados; $ 20.000 a los tres días de adjudicado y el saldo restante de $ 20.000 a la escrituración. Inmueble: planta de subproductos ganaderos sita en calle 1 esquina 76, Miramar, Partido de General Alvarado, Prov. de Buenos Aires. En block, con todas sus maquinarias y bienes muebles que surgen del inventario y demás constancias. El establecimiento se encuentra construido sobre un lote de terreno de 8.236,19 m2. y posee una superficie aprox. de 2.500 m2. cubiertos. El mismo se encontraba preparado para procesar: sebos, grasas, harinas de hueso y de carne. Cuenta con oficinas, cámaras frigoríficas, galpón, digestores, taller, báscula, vivienda portería, depósito, salón de bombeo, etc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 30 b, Lote J de la Chacra 17. La venta incluye además los siguientes Lotes 5 y 6 (unificados) sup. 662 m2., ocupados. Lote 7 sup. 262,82 m2. desocupado. Lote 8, sup. 275,57 m2., ocupado. Lote 10, sup. 433 m2., ocupado. Lote 26, sup. 233 m2. desocupado. Lote 27, sup. 233 m2. —algunos de los lotes cuentan con edificación según informe de fs. 731. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 30 f. Se vende en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibida, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Contenido propuesta: mejorar las condiciones de pago y el precio ofertado de $ 50.000 en efectivo en las condiciones indicadas ut supra. Presentación: a) Por duplicado conteniendo nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, en sobre cerrado, dejando el interesado constancia en el expte. y sobre día y hora de recepción. b) Acompañar el importe equivalente al 20 % del monto ofertado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en una cuenta en dólares estadounidenses, cheque certificado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. c) No se requerirá el patrocinio letrado para ello. d) El precio será abonado en moneda extranjera billetes dólares estadounidenses. Lugar de pago: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Apercibimiento: al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado, deberá integrarse en la forma señalada a fs. 1251, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del Cód. Penal. I.V.A.: en caso de corresponder el mismo será integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. Vencimiento para la presentación de las propuestas: Hasta el día 22 de mayo de 1996 a las 9 hs. Apertura de las propuestas: Se fijó para el día 22 de mayo de 1996, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; procediéndose ese día y hora fijados con la presencia de S.S., síndico e interesados, a la apertura de los sobres respectivos. Carácter de las resoluciones judiciales a dictarse: La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas al llamado de mejor oferta serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes no pudiéndose alegar su desconocimiento. Se desestimarán aquellas propuestas que no reúnan los requisitos fijados. El oferente de fs. 1251 únicamente podrá mejorar aquella que a criterio del Juzgado resulte más beneficiosa para los intereses del concurso.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/5 Nº 67.591 v. 13/5/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2do. Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "AUTOMOTORES EUROCARSA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 8/4/96 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4/6/96, al Síndico designado Cont. Gustavo Pagliere, Pedro Morán 2229, Cap. Fed. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13/11/96 a las 8:30 hs. con los acreedores que concurran. En la Cdad. de Bs. As., a los 26 días del mes de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/5 Nº 67.175 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JULIO CESAR ARTURO ABDALA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2do. piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de junio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/5 Nº 2001 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan A. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Av. Directorio 5221 Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Enrique Sotck con domicilio en Corrientes 4258 piso 14 Of. "B", Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 3 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de agosto de 1996 y el día 11 de octubre de 1996 el informe art. 39 de la citada ley. Socios ilimitadamente responsables: cedentes Juan Carlos Giuliano DNI 17.107.534, Lina Ana Giuliano DNI 14.990.113, Antonieta Verderosa de Giuliano DNI 93.329.937 y Claudia Viviana Giuliano DNI 21.991.775; actuales no registrados: Daniel Armando Mancera DNI 16.784.811 y Dardo Ariel Abrigo DNI 20.401.745. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/5 Nº 36.076 v. 14/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SINTEGAM SOCIEDAD ANONIMA", (inscripta el 12-12-88, bajo el Nº 8979, Libro 106 Tomo "A" de S.A. en la Insp. Gral. de Justicia); habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1996. Fíjanse los días 4 de julio de 1996 y 30 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/5 Nº 1964 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber que con fecha 7 de marzo de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de EXPORTADORA BUENOS AIRES FORESTAL S.A. con domicilio en la calle Moreno 769 6º piso "B" de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 6to. "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 13 de septiembre y el 25 de octubre de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/5 Nº 1965 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por cinco, días la apertura del Concurso Preventivo de GAMBINA S.A. con domicilio real en la calle Ramón L. Falcón 1376 de la Capital Federal. Se hace saber: 1) que se ha designado síndico al Dr. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1417, 5º piso, Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 del mes de junio de 1996; 2) que se ha fijado el día 14 de agosto de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del Art. 35, el día 25 de septiembre de 1996 para presentar el informe del Art. 39, el día 19 de febrero de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta de Informativa y se establece plazo hasta el día 26 de febrero de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/5 Nº 36.143 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TESLER JULIO FERNANDO, con domicilio en Soldado de la Independencia Nº 965, piso 3º de Capital Federal. Los acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Osvaldo A. Kullahiam, con domicilio en Uruguay 750, Piso 11, Oficinas "C" y "D" de Capital Federal hasta el día 11 de junio de 1996. La audiencia informativa se efectuará el día 13 de febrero de 1997 a las 9:30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se fija plazo hasta el día 6 de febrero de 1997 como período de exclusividad a favor del concursado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/5 Nº 36.312 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TESLER, PEDRO, con domicilio en Teodoro García Nº 2974 de Capital Federal Los acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Osvaldo A. Kullahiam, con domicilio en Uruguay 750, Piso 11, Oficinas "C" y "D" de Capital Federal hasta el día 11 de junio de 1996. La audiencia informativa se efectuará el día 13 de febrero de 1997 a las 9:30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se fija plazo hasta el día 6 de febrero de 1997 como período de exclusividad a favor del concursado. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/5 Nº 36.313 v. 16/5/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1996, se decretó la quiebra de la firma "DON AIRE S.A.", constituida en fecha 08/09/88, inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 21/09/88, bajo Nro. 6533, del Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Teodoro García Nro. 2330, piso 1ro. Depto. "2", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 5to., Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 17 de julio de 1996 y 11 de

Setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Eugenio Víctor Dimontilio (p), Jorge Leoni, Eugenio Víctor Dimontilio (h); Pilar Alejandrina Rodríguez de Dimontilio; Carlos Alberto Belano; Héctor González, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 07/06/96, a las 11,00 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h), Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/5 Nº 2023 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la suscripta, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta ciudad, hace saber que en el expediente Nº 18.557/96 caratulado "CONTINO, FRANCISCO s/Concurso Preventivo", por resolución del 22 de abril de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de FRANCISCO CONTINO, con domicilio en Gualeguaychú 3390, de esta Ciudad, designándose síndico al Dr. Félix Juan Vera, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1370, piso 13, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 1996. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 22 de agosto y el 3 de octubre de 1996; respectivamente. Se fijó el día 5 de diciembre de 1996 a las 9 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Ciudad, a la que deberá comparecer obligatoriamente el concursado y optativamente los acreedores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/5 Nº 36.158 v. 15/5/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de LUIS, SOBRAL, LE. 1.999.269, fijándose hasta el día 31 de mayo de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. Piso "E". El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 17 de julio y el correspondiente al art. 39 el 11 de setiembre, ambos de 1996. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima al fallido para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 86 L.C. citándoselo a dar explicaciones a la audiencia del 7 de agosto de 1995 a las 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/5 Nº 2051 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal (1035), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CIESA S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 2 de marzo de 1996 declarar abierto el concurso preventivo de CIESA S.A., inscripta el 31/10/89 bajo el Nº 7.466, L 107, T A de S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal Nº 1695, piso 3º "C" de Capital Federa, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996, fijándose como fecha para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 LC el día 31 de octubre de 1996, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Norte Nº 1211, 7º piso de Capital Federal, a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un Rubro no correspondiente.

e. 10/5 Nº 66.934 v. 16/5/96

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por diez días que en los autos: "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA SACIFI s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 10/5 Nº 36.292 v. 13/5/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALITRADE S. R. L. (expte. 66.942), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-6-96. Se deja constancia que el 14-8-96 y el 25-9-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, abril 25 de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/5 Nº 2003 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTIN Y CIA. S.A. (expte. 66.866), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, piso 2º, 2º cuerpo, oficina 14/15, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/5/96. Se deja constancia que el 4/7/96 y 30/8/96 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/5 Nº 2052 v. 16/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DE LA FUENTE, OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 61998, se ha declarado en estado de quiebra a DE LA FUENTE OSCAR, que el síndico designado en autos es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 13 de junio de 1996. Fíjase la fecha del 12 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 23 de septiembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/5 Nº 2024 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 sito en Callao 635, Pº 4º hace saber que el 29.2.96 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARCELO ARMANDO OLIVOS y que se designó síndico al Dr. Jorge Azar, domiciliado en Av. Corrientes 456, piso 19, Oficina "192", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las demandas de verificación hasta el 04/06/96 para lo cual se los intima por este medio. Se fijaron los días 19/07/96 y 13/09/96 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se llevará a cabo en la sede del Juzgado el 19/11/96 a las 8:00 horas. Publíquense por cinco días. Para publicar en el diario "La Nación" y Boletín Oficial.

Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/5 Nº 36.231 v. 15/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, en los autos caratulados "BOBER, PABLO ARIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BOBER, PABLO ARIEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928, 6º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 7/5 Nº 1966 v. 13/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 1996, en los autos caratulados: "PROYECTO EDUCATIVO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PROYECTO EDUCATIVO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Iris Norma Varela con domicilio en Gral. Perón 1642 piso 1 Of. "11" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/5 Nº 1967 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DOTI DE NICORA AYDEE s/Quiebra", Exp. Nº 72.125, en los que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra a la Sra. AYDEE DOTI DE NICORA, habiéndose designado síndico al contador Angel José Elías, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, que se ha fijado nuevas fechas hasta el día 1º de julio de 1996 a los efectos del art. 200 de la ley concursal; el día 18 de julio de 1996 para que el Síndico presente el juego de copias con las impugnaciones recibidas para ser agregadas al legajo del art. 279 LC.; el día 27 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual del art. 35 de LC, conforme art. 200, dos últimos párrafos y hasta el día 8 de octubre de 1996 para la presentación del informe general del art. 39 LC, el cual podrá ser observado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/5 Nº 1968 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados CAÑAR SA s/Quiebra, que con fecha 30 de abril de 1996 se resolvió fijar nueva fecha —27 de mayo de 1996—, para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurran al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la LC y la fecha 29 de mayo de 1996 como plazo para que el síndico presente el legajo 279 LC, un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 2025 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de ISAAC EDUARDO PERCIA, en la cual se ha designado síndico al Ctdor. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, Capital Federal. Fíjándose hasta el día 4 de julio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El funcionario concursal presentará el informe individual previsto por el art. 35 del día 30 de agosto de 1996 y el informe general previsto por el art. 39 de la L.C., el día 11 de octubre de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, de los cuales ha quedado desapoderado en los términos del art. 106 LC. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo asimismo para que cumpla con los requisito a lo que se refiere el art. 86, respecto de la remisión al art. 11 inc. 2,

3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímaselo por último a que en el plazo de 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 21 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 2026 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996, en los autos caratulados: "ELBE, SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ELBE SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 7 de agosto de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 LC. Se fijan las fechas 2/9/96 y 14/10/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado — art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962, 7º Piso, Of. "23", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/5 Nº 2053 v. 16/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica que con fecha 19 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO integrada por JOSE LUIS MIKA, LILIANA NOEMI PERRONE DE MIKA y ELIDA ROSA BAU DE PERRONE con domicilio en Nueva Zelandia 4865 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Perón 1615 8º piso hasta el día 20/5/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/5 Nº 1969 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "FRAMERIS S.A.", decretada con fecha 18 de abril de 1996; Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123 1º of. "14" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 8/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de setiembre de 1996 y 17 de octubre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/5 Nº 2027 v. 15/5/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "JOSE SANCHEZ Y CIA. SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º piso, of. "42" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que entregue a la Sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/5 Nº 2004 v. 14/5/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/2/96 se ha decretado la quiebra de: "UGOBONO, NESTOR ANTONIO", D.N.I. 10.867.842, habiéndose designado síndico a Jorge Horacio Queraltó con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de junio de 1996 y 4 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la ley de concursos y quiebras.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/5 Nº 2054 v. 16/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/04/96 se ha decretado la quiebra de CORTE CESAR JAVIER D.N.I. 17.798.390 intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico contador Juan R. Fucito, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º piso "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CORTE CESAR JAVIER s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/5 Nº 2028 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talacahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/4/96 se continuó con los trámites de la quiebra de ROZEMBERG, MAURICIO DANIEL D.N.I. 14.740.631, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de julio de 1996 presenten a la síndica Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, Piso 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ROZEMBERG, MAURICIO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 10/5 Nº 2055 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talacahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/4/96 se ha decretado la quiebra de DAVIDS, JUAN ARMANDO D.N.I. 4.146.046, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 1996 presenten al síndico Contador Hilman Lidia Mabel, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DAVIDS, JUAN ARMANDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 10/5 Nº 2056 v. 16/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del infrascripto, Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "FABRIPLAST S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.339), que con fecha 2 de abril de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "FABRIPLAST S.R.L.". Síndico designado, Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º Piso "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos de la Ley 24.522, hasta el día 5 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 5 de agosto de 1996 y el día 16 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida, a sus socios gerentes Sres. Carlos Jesús Bautista (C.I. Nº 4.427.998), Dora René Cucci (L.C. Nº 3.881.180) y Gustavo Carlos Bautista (D.N.I. Nº 16.453.847), para que cumplan los siguientes requisitos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Los socios gerentes de la fallida, nombrados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día 16 de setiembre de 1996. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario
e. 8/5 Nº 2005 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE CALVELO, MERCEDES ADELAIDA s/Quiebra", que es síndico la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 1996. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de julio de 1996 y 3 de setiembre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inciso 2 a 5, y en su caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/5 Nº 2006 v. 14/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade Secretaría Nº 40 del Doctor Luis Alberto Palomino sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de HECTOR OSVALDO SIERRA, con domicilio en la calle Saladillo Nº 5420 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba Nº 4710 de Capital Federal ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día treinta de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/7/96 y 10/9/96 respectivamente. La celebración de la junta informativa prevista en el artículo 45 penúltimo párrafo, se realizará —en caso de corresponder— el día 25/11/96 a las 10,30 hs. con los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. En dicha audiencia el deudor dará explicaciones respecto de la negociación que lleva a cabo con sus acreedores, pudiendo los asistentes formular preguntas acerca de las propuestas. Publíquese por 5 días.
Bs. As., 18 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/5 Nº 36.019 v. 13/5/96

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "NORESE FERNANDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25/03/96 se decretó la quiebra de FERNANDO HORACIO NORESE; 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, 1 piso, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 27/05/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 11-07-96 y 05-09-96 respectivamente; 4) se intima al fallido y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se intima al fallido para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad; 7) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/5 Nº 1970 v. 13/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "YOFRE ACHAVAL, GUILLERMINA - ORLOV ANTONIO PABLO - ALO ALO RESTAURANT SOCIEDAD DE HECHO" en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de junio de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de octubre de 1996. Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/5 Nº 1971 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BRONCELBON S.R.L.", con domicilio en Chacabuco 1010, 1º piso, Dpto. "1" de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fijó el plazo hasta el día 1º de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 27 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 8 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/5 Nº 2007 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 18 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "METRO FUEGUINA S.A.", con domicilio en José E. Uriburu 720/22, P.B., Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 12 de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 6 de septiembre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 4 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/5 Nº 2029 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-3-96 se ha decretado la quiebra de JACOBO ALFIE, DNI 17.579.153, confeccionista, casado en primeras núpcias con Laura Etchegoyen, hijo de David Alfie y Emilia Beatriz Nahmad, con domicilio particular en Esmeralda 1038, piso 7º, depto. "15" y comercial en Av. Santa Fe 1638, Local 28, ambos de Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 7 de junio de 1996 presenten al síndico Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALFIE, JACOBO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/5 Nº 2030 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de Abril de 1996 se ha decretado la quiebra de CORDOBA S.R.L. IMPRESIONES GRAFICAS. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hora constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 5 de Julio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 30 de Agosto de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 25 de octubre de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/5 Nº 2057 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "ARBISER ENRIQUE s/Quiebra" (expediente 24.801), comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 29 de marzo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Córdoba 807 2º piso Of. C de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Junio de 1996; el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 8 de agosto de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 19 de setiembre de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/5 Nº 2058 v. 16/5/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por por cinco días la quiebra de BUCHICCHIO MARTA decretada el día 19-04-96, cuyo Síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-05-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 16-07-96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 10-09-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/5 Nº 1972 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-03-96, cuyo Síndico actuante es el Contador Pascale Armando el cual constituyó domicilio en Uruguay 390 19º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 06-06-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 6-08-96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 17-09-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/5 Nº 1973 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Industrial" (Expte. Nº 18.556), se ha dispuesto la venta mediante licitación pública nacional e internacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo industrial que compone el activo de la fallida, sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, Km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una planta de fundición; una planta de acería y laminación; los inmuebles (terrenos y construcciones) sobre los cuales aquellas se encuentran edificadas; máquinas y equipos; repuestos, chatarra, muebles y útiles, etc., todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones (fs. 538/621) como asimismo del detalle efectuado por el BANADE al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su calidad y especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La Planta se encuentra en funcionamiento (acería y laminación y parcialmente la de fundición) por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sgtes. de la Ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario deberá hacerse cargo de los dependientes, sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, debiendo respetar su antigüedad y categoría laboral. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales laborales en Bernardo de Irigoyen 190, piso 10, Capital Federal, debiéndose previamente concertarse entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en sus domicilios profesionales. Asimismo, hasta 48 hs. de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta, a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con 48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés, se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 19.015.350. Forma de pago: a) 10 % del precio ofertado dentro de los diez días de la adjudicación; b) 20 % conjuntamente con la toma de la posesión de los bienes del activo que integran esta licitación, y c) 70 % restante en siete cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Venta de pliegos en Paraná 539, 6to. piso. Of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 5.000. Síndicos: Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo con domicilios en E. Acevedo 11, 1ero. "A" y Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, ambos de esta Capital Federal, respectivamente. Presentación de ofertas hasta el 5 de junio de 1996 a las 13,30 hs. Apertura de sobres: el 5 de junio de 1996 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 8/5 Nº 36.037 v. 14/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de LLOYDTUR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de mayo de 1982, bajo el Nº 3115, Libro 96, Tomo A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a su administrador Lisandro Francisco Sánchez Cané, D.N.I. 4.426.311. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LLOYTUR S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/5 Nº 2008 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de VIDEIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de setiembre de 1992, bajo el Nº 9094, Libro 97, Tomo de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Teniente General Perón 1605, 3º piso, Of. "10", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada

con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en lo estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Alfredo Fernández, D.N.I. 11.018.516 y David Jorge Boquete, D.N.I. 11.018.516. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VIDEIMPORT S.R.L. s/Quiebra" —importadora—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 8/5 Nº 2009 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de PELGRAF S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-8-90, al Tomo 4458, al Libro 93 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a Pelgraf S.R.L., cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Alberto Dastugue y Raúl Félix Dastugue. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente ampliatorio del 8-8-95, se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PELGRAF S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria
e. 8/5 Nº 2010 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MEAT & MARK SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13-9-94, al tomo 9257, tomo A de Sociedades Anónimas del Libro 115), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de julio de 1996 presenten al síndico Rivas Carlos Alberto con domicilio en Uruguay 239 piso 8º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Curci Castro, Daniel Vicente. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEAT & MARK S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/5 Nº 2032 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SILVARIÑO DELIA ISOLINA s/Concurso Preventivo", L.C. Nº 3.346.396 y hace saber durante cinco días que: a. Se ha fijado hasta el día 24 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado CPN Jacobo Beker con domicilio en Salguero 2244 Piso 8º A Capital Federal. b. Para la presentación por la sindicatura de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijaron los días 11 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. c. La audiencia informativa del art. 45 LC se celebrará el día 25 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/5 Nº 67.503 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LENARDUZZI PEDRO SANTIAGO s/Concurso Preventivo", L.E. Nº 4.055.764 y hace saber durante cinco días que: a. Se ha fijado hasta el día 24 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado CPN Jacobo Beker con domicilio en Salguero 2244 Piso 8º A Capital Federal. b. Para la presentación por la sindicatura de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijaron los días 11 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. c. La audiencia informativa del art. 45 LC se celebrará el día 25 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/5 Nº 67.504 v. 15/5/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MEGSA S.A. s/ Quiebra, (Expdte. Nº 23.096) habiendo resultado designado síndico el Contador doña Sinelli Cecilia, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º, of. 140 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de junio de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/5 Nº 2059 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días en los autos caratulados "TEXTIL FAX S.R.L. s/ Quiebra", siendo la Síndico designada la Contadora doña Beatriz Avelina Pantin con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 piso 5º Of. "J", que se fija nueva fecha para la insinuación de los acreedores ante la sindicatura, hasta el día 24 de Junio de 1996, y que el Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de L.C. el día 21 de Agosto de 1996 y el previsto por el art. 39 L.C. el día 2 de octubre de 1996.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/5 Nº 2056 v. 16/5/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RIOPOL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 24.796. El síndico designado en autos es el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Córdoba Nº 1247, piso 5º, "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de setiembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/5 Nº 2011 v. 14/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GENOUD JULIO CESAR, con domicilio en la calle Mansilla 3013, piso 2º "6", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de junio de 1996 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 708, 7º "48", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08 de agosto de 1996 y 19 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de la 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/5 Nº 2061 v. 16/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRELEW (CHUBUT)

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: DOS de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría del suscripto, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TEXTIL OCEANIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA s/Quiebra" (Expte. nro.: 670 Folio: 458 Año: 1993 Ficha: 46.509), se ha dictado la siguiente resolución, que transcripta en su parte pertinente dice: "Trelew, 26 de marzo de mil novecientos noventa y seis. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... resuelvo: I) ... II) Declarar en estado de quiebra a TEXTIL OCEANIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, con domicilio real en la calle Julio A. Roca 1285 de esta ciudad, ... VIII) Ordenar a los administradores de la fallida y a terceros que posean bienes de aquélla, a ponerlos a disposición del Síndico. IX) Intimar a los administradores de la fallida para que en el plazo de 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable de la empresa ... XV) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tener por no válidos a los que se efectuaren (art. 88 inc. 5to.) ... Trelew, 29 de abril de 1996. Autos y vistos y considerando: ... Resuelvo: I) Señálase el día 19 de junio del corriente año fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar al Síndico su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos (arts. 88 inc. 11 y 200 de la L. C.). II) Fijar hasta el día 04 de julio del corriente año como fecha hasta la cual los Sres. acreedores podrán formular las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 200 de la L. C.). III) Fijar como fecha el día 16 de agosto de 1996 a los efectos de que el Síndico proceda a presentar el informe individual teniendo presente las disposiciones del art. 202 de la L. C., como así también lo dispuesto por el art. 35 del mismo ordenamiento legal. IV) Establecer el día 30 de setiembre del corriente año, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico deberá presentar el correspondiente informe general de acuerdo a lo dispuesto en tal sentido por los arts. 200, 39 y cctes. de la L. C. Se deja constancia que el Síndico designado en autos es el Contador Rafael Vicente Leguey, quien constituyó domicilio en Sarmiento Nº 592 de Trelew, Provincia del Chubut y fijó como horario de atención a los interesados de 17.00 a 19.00 horas.
Secretaría, 30 de abril de 1996.
Carlos Alberto Tesi, secretario.
e. 9/5 Nº 2096 v. 15/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/5/96 - Vence: 13/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	25/04/96	NEOFITA ELBA DEZEO DE ORIA	36.090
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	17/04/96	JUAN DZIADURA	36.043
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	23/04/96	CESAREO GARCIA GONZALEZ	36.107
13		Ernesto J. García Rojas	29/04/96	GUILLERMO VICTOR FRANCIS	36.041
13	UNICA	Ernesto J. García Rojas	29/04/96	ANTONIO FRANCISCO OLIVIO PELUSO	36.122
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	25/04/96	GARCIA GERMAN	36.048
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/04/96	MARIA CONCEPCION TRICIO	36.094
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/04/96	CATALDO POLLIO y ROSA CASA de POLLIO	36.052
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	25/04/96	CIRILA GONZALEZ de TORRES	36.023
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/04/96	SARA CRISTINA SALINAS	36.049
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26/04/96	PATRICIA ALEJANDRA PEON	36.035
22	43	Fernando L. Spano	25/04/96	FRANCISCO QUINTA y CARMEN MARIA PUJADAS	36.058

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/04/96	RICARDO MARIO NAYMANOVICH	36.028
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	17/04/96	PAULA VIDAL	36.088
28		Mónica C. Fernández	26/04/96	CARLOS EDMUNDO IRIBARNE	67.341
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	18/04/96	MARIA LUISA LEONOR GILBERT DE FARAMIÑAN y MANUEL FARAMIÑAN	36.079
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19/03/96	PIERINA VARUTTI DE BAZZANI	36.120
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16/04/96	CARLOS ALBERTO COROMINOLA y CLOTILDE INES FUSE DE COROMINOLA	36.091
32	UNICA	José Benito Fajre	14/11/95	CAMIHORT, HECTOR PABLO y ACUÑA DE CAMIHORT	36.033
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/04/96	JOSE NICOLAS ANTONIO DATO	36.117
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24/04/96	FRANCISCO AMERICO ARCIONI	36.027
40	70	Carlos E. Antonelli	24/04/96	FRANCISCA FERNANDEZ	36.110
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/04/96	LUIS POLLIO	36.053
41	UNICA	José Antonio Charlín	27/04/96	BENJAMIN REY	36.078
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	18/04/96	BEATRIZ CHIAPPE	36.119
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/04/96	CARMEN FERNANDEZ PEREIRA	36.081
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/04/96	OSCAR JOSE JUAN MASCORT	36.057
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/04/96	LEMBO MARIA CRISTINA	36.042
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/04/96	ROBERTO OSCAR MAZZINI	67.334
54		Paula I. Stanislavsky	30/04/96	MARIA ANGELA DE MARE y ALBERTO MONTALBETTI	36.036
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/04/96	JORGE ALBERTO DIAZ	36.077
58	UNICA	Viviana Fernández Seone	26/04/96	ANA MARIA ABAD	36.051
59	UNICA	Fernando Cesari	12/04/96	NELIDA MARTA MORELLI DE SCOPETTA	36.038
63	UNICA	Jorge E. Beade	13/02/96	ANTONIA DI RAGO	36.124
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29/03/96	ANA BRUNAUX	36.050
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/04/96	ADRIAN BEPPINO CORDINI	36.024
66		Juan José Caprín	30/04/96	MARIO ADOLFO FERRETT	36.123
67		Julio M. A. Ramos Varde	19/04/96	PERTUSI ATILIO ORESTES y CSERTA ANTONIA MATILDE	36.040
68		Patricia Barbieri	19/04/96	ANASTASIO AGUSTIN PEREZ VELEZ	36.127
68		Patricia Barbieri	26/04/96	CARLOTA MARIA IGNACIA MAZZA	67.327
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24/04/96	MANUELA JACINTA RODRIGUEZ	36.083
72		Daniel H. Russo	29/12/95	QUEIRO ALICIA MABEL	36.080
75	UNICA	María Inés Lezana	24/04/96	ANTONIO LANZIANI	36.106
75	UNICA	María Inéz Lezana	24/04/96	EMILIA MARIA BARCHIELLI	36.105
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	19/04/96	FRANCISCO NESTOR MOTTA	67.307
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	08/04/96	ANSELMA GALLARDO DE ARANDA Y GUILLERMO CLEMENTE ARANDA	36.073
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/03/96	ROBERTO OSCAR CARBALLIDO	36.109
89		Damián Ignacio Font	09/04/96	HORTENSIA GERTRUDIS DIAZ	36.097
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/03/96	MARCELINO ROBERTO MOLLIS	36.039
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/04/96	RAQUEL SISRO	36.101
94	UNICA	Eduardo Pardoy	17/04/96	HORACIO ENRIQUE TRUCCO	36.065
94	UNICA	Eduardo Pardoy	19/04/96	DIONISIO PRIETO SOBRINO	36.061
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/04/96	FRANCISCO FRAIESE	67.337
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23/04/96	MARIO EDUARDO ALFREDO DEHNE	36.055
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26/04/96	CARLOS ALBERTO MENCACCI y MARIA FILOMENA ALVAREZ	67.410
109	58	María C. Bourgués Capurro	25/04/96	BELGICA FABREGAS	36.114
110	UNICA	María Clara Lagache	24/04/96	SANTIAGO ROMERO	36.099

e. 9/5 Nº 79 v. 13/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

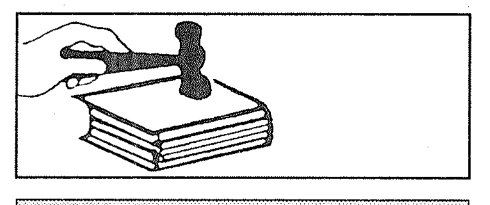
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/5/96 - Vence: 14/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Eduardo Antonio Collazo	30/04/96	BOSCH ALCIDES	36.190
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	22/04/96	SAVERIO BALZANO	67.527
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/04/96	FRANCISCO CARNERO y NIEVES ESTHER AGUILAR	36.140
11		María M. Viano Carlomagno	19/04/96	ANTONIA RICCIO y SALVADOR D' AMELIO	36.154
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	22/04/96	CARMELO MACCARONA	36.210
13		Gustavo Pedro Torrent	08/04/96	AMALIA REY	67.541
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/04/96	JOSE MARIA MORAN	67.540
14		Eduardo Daniel Gottardi	25/04/96	ABRAHAM SAMUEL ELTES	36.209
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	18/04/96	JUAN FRANCO JOSE VIRGILIIO LOTTI	36.148
16		Luis Pedro Fasanelli	29/04/96	JOSE ALFREDO URANGA ELIZALDE	67.532
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/11/95	ANTONIO LISA	36.169
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/04/96	STELLA DIONISIA CASTRO DE DONATI	36.200
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/04/96	LAURA REBECA RUIZ de FRAGA	36.166
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	30/04/96	REYNALDO CARLOS PEREZ URBIZU	67.633
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/04/96	CATALDO POLLIO	36.152
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/04/96	JOSE LUIS ARANDA	36.160
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30/04/96	ISAAC FREJMAN y CHAJA ESTERA MAJNEMER vda. de FREJMAN	36.216
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	24/04/96	HILDA NELLY PERICHON	36.133
24		Alejandro Daniel Rodríguez	10/04/96	ELFRIDA ERNESTINA IDA ZINNERT	67.563
24		Alejandro Daniel Rodríguez	15/04/96	RICARDO BENJAMIN MANTEL	36.168
28	UNICA	Mónica C. Fernández	24/04/96	JUAN CARLOS ANTONIONE	67.631
30	UNICA	Santiago González Balcarce	23/04/96	MARIA ANGELICA PRIETO DE MARINI	67.568
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/04/96	ALICIA MARGARITA OSTER DE STRASLER	36.191
30	UNICA	Santiago González Balcarce	30/04/96	ITALIA BOBBIO vda. de CECCARELLI y/o ITALIA MARIA BOBBIO vda. de CECCARELLI	36.159
32	UNICA	José Benito Fajre	03/04/96	ESTRELLA SANJUAS	36.134
32		José Benito Fajre	19/04/96	PEDRO ZAPPOLI	36.167
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/02/96	EMILIO GERARDO CRESPO FERNANDEZ o EMILIO GERARDO CRESPO y JULIA DI CROCE o JULIA DI CROCE o JULIA DI CROCE DE CRESPO	36.217
34	UNICA	José María Pérez	29/04/96	ALBERTO JOSE EXPOSITO	36.151
34	UNICA	José María Pérez	02/05/96	YOLANDA AIDA SANTORELLI de POZA	67.558
35		Alejandra D. Abrevaya	03/04/96	ERNESTO HECTOR ROQUE REALINI	36.225
35		Alejandra D. Abrevaya	26/04/96	ANA GAIVIRONSKY	36.224
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/04/96	JUANA ASAD de EL BIS	36.197
37	UNICA	Gustavo Daniele	17/04/96	ARIEL FERNANDO MANZO	67.493
37	UNICA	Gustavo Daniele	18/04/96	RAUL ERNESTO PATRONE CALVO	36.214
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11/03/96	MOLERES ADELMA EMELINA	36.196
41	UNICA	José Antonio Charlín	01/04/96	FRANCISCO GIL	36.150
43		M.C. Espinosa de Benincasa	08/04/96	RAUL BELARMIN SALVATIERRA	36.194
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/04/96	OSCAR CANATELLI	36.198
46	UNICA	María del Carmen Kelly	25/04/96	VICENTE D'ALESIO	36.157
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/04/96	ELPIDIA SERIOLI	67.468
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/04/96	ENRIQUE RAFAEL FALCON	36.138
49		Virginia Simari de Landó	19/04/96	DOMINGO ALLEVATO	36.207
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	30/04/96	AMADOR DEL SOL	36.230
51	81	Jorge A. Cebeiro	02/05/96	DONATO SCARDERA	36.172

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
52		Silvia N. de Pinto	19/04/96	CARMELA BRUNO	36.195
54		Fernando Césari	24/04/96	LUIS TRIPIANA MARTINEZ y ELDA ZULEMA AVELLA	36.156
60		María Delia E. de Osores	18/04/96	CARLOS ROBERTO SUTER	36.201
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/04/96	LEONOR YOLANDA SAULINO	36.129
60		María Delia E. de Osores	29/04/96	RAMON FERREIRO	36.179
60	UNICA	María Delia E. de Osores	02/05/96	JOSE CELENTANO	36.208
61		Eduardo José Gorris	29/04/96	HERMAN KORIN	67.475
63	UNICA	Jorge E. Beade	21/03/96	VALERIO GIOVANNINI	36.202
63	UNICA	Jorge E. Beade	26/04/96	BLAS PIEMONTE	36.173
66		María Clara Lagache	26/04/96	ALBERTO ANTONIO MARTINEZ	36.215
70		Julio Alfredo Auliel	26/04/96	MARCIAL DIAZ LENO	36.199
71	UNICA	Susana A. Nóvile	08/04/96	MAIER GERARDO MAXIMO	36.170
71	UNICA	Susana A. Nóvile	19/04/96	DOMINGO FAMA	36.149
74	UNICA	Juan A. Casas	26/04/96	CARMEN DOPAZO	36.193
75	UNICA	María Inés Lezama	30/04/96	RODOLFO ANDRES JOSE CANESE	36.171
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17/04/96	ELDA CARMEN ELENA MARTINEZ	67.510
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29/04/96	JUAN SEDEÑO	67.539
89	UNICA	Damián Ignacio Font	26/04/96	FEDERICO MARTIN DE KROON	36.161
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/04/96	DE CONNO, JOSE NICOLAS	36.135
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	15/03/96	CONCETTA BERNARDO CARLOS	36.221
97		Deborah B. Aleandri	11/04/96	ESTHER FELISA PARENTI	36.162
97		Deborah B. Aleandri	11/04/96	ROSA SABINO	36.137
97		Deborah B. Aleandri	18/04/96	CLAUDIO AGUILAR	36.163
103	UNICA	Luis José Carballido	30/04/96	ANTONIO PALLADINO	36.130
103	UNICA	Luis José Carballido	30/04/96	CORA NIEVES SCORNAVACA	36.174
105		Daniel Ricardo López	09/04/96	LAGOMARSINO, MARGARITA ERNESTA	67.441
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	22/04/96	MARIO PODGAETZKY	36.136
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17/04/96	ARMANDO JOSE GARCIA y ADELA AMALIA STRATICO DE GARCIA	67.502
108	56	Daniel Rubén Tachella	26/04/96	MARIA CELINA RABAGLIATTI	36.128

e. 10/5 Nº 80 v. 14/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Bartolomé Mitre 718 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "ESTEVEZ, SILVIA BEATRIZ c/OJEDA DE LEZCANO, ALBINA y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 74.348/93) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 16 de mayo de 1996 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital el inmueble con frente a la calle Magallanes entre Arriola y Marconi de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Lote 14 de la manzana 14 "G", Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. K- Chacra 14- manz. 14 "G", Parcela 14- con todo lo plantado, adherido y edificado el suelo dentro de muros "ad-corpus". Según constatación agregada en autos a fs. 83/85 de autos el inmueble se encuentra ocupado por el señor Waldino Lezcano, su cónyuge y 3 hijos y consta de: Casa de material con entrada para coche a la que le falta terminaciones en el frente, se encuentra sobre calles de tierra a 3 cuadras del pavimento. Superficie: Mide 10 metros de frente por 22 metros 87 centímetros cuadrados de fondo, con una superficie total de 228 metros 70 decímetros cuadrados, lindando por su frente al SO con calle Magallanes, al NE con parte del lote 17, al NO con el lote 15 y fondo del lote 16 y al SE con parte del lote 13. Dominio e Inhibiciones Fs. 101/106, Matrícula 38.941, Partida 130.577 Títulos Fs. 87/89. Impuestos atrasados, Municipal fs. 107. Obras Sanitarias fs. 111 y Aguas Argentinas fs 109 conforme decreto de autos libre de deudas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 18.908. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses, billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del rito, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del ritual. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Art. 3936, Párr. II del Cód. Civ. (incorporado por ley 24.441) Días de exhibición: martes 14 y miércoles 15 de mayo de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996
Roberto Parrilli, secretario.

e. 10/5 Nº 67.768 v. 13/5/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única a mi cargo sito en la calle Alsina 1418 1º Piso de esta Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos "BARBERIAN CARLOS JACOBO c/ASBORNO NORBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54.361/95 70/95 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 23 de mayo de 1996 a las 11,45 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien a saber: Una propiedad sita en la calle hoy Churrinche Nº 3862 (ex El Hornero) entre las de Venteveo y las Torcazas, del Barrio San José Localidad Temperley-Provincia de Buenos Aires- Lote de terreno matrícula Nº 24707-(63) N. Catastral: Circ. IV.-"G"-Manzana 185. Parcela 7a.- de Prov. de Buenos Aires. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 % cada parte. Ocupada: Por el demandado y su Sra. madre Sra. Helaria Peralta y la Sra. Cristina Noemí Gutiérrez y dos hijos menores, en su carácter de cuidadora permanente de la madre del demandado. Distribución y Estado del Bien: Se compone de comedor al frente, 2 dormitorios, cocina, baño, fondo amplio y jardín en su frente, la propiedad es de material pero faltan detalles de terminación sus pisos son de cemento, no tiene cielorraso y estado de conservación Regular, posee línea telefónica a nombre del demandado. No se podrá comprar en comisión, ni el comprador podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (Art. 598-Inc. 7) del Cód. Procesal-fs. 67 a 69-fotocopia de títulos-fs. 64. Sup. total 314,43 mts.2. -fs. 63. -Municipales al 12/10/95- $ 560,31 fs. 60-Rentas al 31/10/95-totales $ 341,39. Horario de visitas de lunes a viernes de 14 a 17 horas-ventas al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 10/5 Nº 67.778 v. 13/5/96

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, en autos "WEISZMAN GLUCKMAN RUBEN ROBERTO c/LANDIVAR MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria-Expte. 19.526/94, "comunica por 2 días, que el martillero José Mario Zavalski Delenko, rematará el día 21 de mayo de 1996, a las 12,30 hs., en el local de la Corporación de rematadores, calle Presidente Perón, Nº 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, calle 9 de Julio hoy Nº 1193 esquina Aristóbulo del Valle, cuyo terreno mide 14,00 mts. de frente a la calle 9 de Julio por 24,17 mts. por la calle Aristóbulo del Valle, siendo sus datos catastrales: Circ. I, Sección A, Manz. 42, Parcela 20a., Partida Inmobiliaria: 4360. ocupada por el demandado, que consta de una casa de ocho amplios ambientes, cocina, baño principal, baño añexo y cocina y que se visita de lunes a viernes en el horario de 16 a 18 horas. En buen estado de conservación en general. Base: $ 71.013, al contado y al mejor postor; Seña: 30 % Comisión 4 %, todo en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El presente Edicto debe publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.

e. 10/5 Nº 67.643 v. 13/5/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos caratulados "DEUTZ ARGENTINA S.A.I.C. y F. c/RAZZINI, OMAR ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 224.109), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 20 de mayo de 1996 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D.Perón 1233, Ciudad, una máquina cosechadora automotriz marca "Deutz Fahr" Modelo M 1322 H, Chassis Nº 1322/0077, origen República Federal Alemana c/Motor marca "Deutz" Diesel refrigerado por aire de industria argentina modelo BF6L Nº 706.629 de 160 CV con plataforma para trigo, cabina panorámica, aire acondicionado, unidad año 1986, con la Base de $ 30.000 al contado. Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA 21 % en dinero en efectivo y en el acto de remate, debiendo constituirse el resto del capital ofrecido, indefectiblemente, dentro de los diez (10) días de la fecha de subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad en cuestión será entregada en las condiciones de uso y funcionamiento en que es exhibida, hecho que se realizará los días 16 y 17 de mayo de 1996 de 10 a 14 horas, en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/5 Nº 67.544 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714, piso 2do. de la Cap. Fed. comunica por tres (3) días en los autos "GOIJIN DE WAKS, ESTHER c/ARELE VITAL S. A. s/Ejecución de Alquileres Exp. 43.337- Que el Martillero Alberto C. Martínez, rematará el, día 17 de mayo de 1996, a las 10,00 horas en el salón de la calle Humberto I- 2042/46, al contado y al mejor postor, con la Base de $ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil). El departamento sito en la calle Zapiola 1977/al 1995, Piso 1ro. Unidad "D" de la Cap. Fed. Matrícula 16-2326/12. Nom. Cat. Circ. "16"- Secc. "39"- Manz. "54"- parc. "9" U.F. 12- Superficie 105-mts2- Deudas M.C.B.A. 989, 14 hasta el 4-8-94 fs. 92-O.S.N. A.A. $ 51,24 hasta el 1-8-94, fs. 88 Expensas $ 304,04 hasta 5-8-94 fs. 86 Del informe del Mandamiento de Constatación, se constata, que la Sra. Eva L. Formento L.C. 838398, dice ser inquilina del citado inmueble, no exhibiendo el Contrato de Locación, el Departamento a subastar se compone de dos dormitorios, Living-comedor, bien amplios, Cocina, Lavadero, baño, Balcón, en todo su frente, y un patio, todo en muy buen estado de conservación y pintura. Línea Telefónica 786-9754- Seña 30 %- Comisión 3 %- Todo en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigiendo del comprador o compradores, constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez (10) días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal) Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Cód. citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Exhibición los días 14 y 15 de mayo de 1996, desde las 10,00 a las 12,00 horas, en el mismo inmueble.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/5 Nº 67.813 v. 14/5/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 55 del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º P., comunica por dos días en los autos: "CARMONA, ALICIA SILVIA c/COHAN, SERGIO EDGARDO s/Ej. Hipotecaria", Expte. Nº 19.213/94, (Reservado), que el martillero Roberto N. Bado, subastará el miércoles 15 de mayo de 1996, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores de la Capital, calle Pte. Perón 1233, un departamento ubicado en la calle Hidalgo 1737/39 e/Tres Arroyos y Galicia, Capital, designado como Unidad 31, 6º piso, Dto. "E", que consta de: living comedor de 3 x 4; dormitorio c/placard de 3 x 3; cocina de 2 x 1,60; baño completo; balcón al contrafrente de 7 x 1,20 m. med. aprox.; Superf. total: 46,10 m2. Según mandamiento de constatación se encuentra en buenas condiciones de conservación y está ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor. Dominio inscripto en F.R. 15-12961/31 según el cual existe embargo por U$S 30.800 trabado por el Juzg. Nac. de Com. Nº 12, Sec. 23. Deudas: Expensas: set./94 a mayo/95 $ 1.198 (fs. 52); O.S.N.: al 6-7-95 $ 8,92, (fs. 56); Aguas Argentinas: al 5-7-95 $ 108,11 (fs. 57) Imp. Rentas: a dic./95 $ 419,38 (fs. 59). Se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir por todo concepto ya que se trate de Rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble referido, como asimismo los que pudiere generar la escrituración del mismo. Base: $ 23.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 % al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por ministerio legis. (art. 133 Cód. Proc.). El comprador deberá depositar el saldo

de precio dentro de los diez días de realizada la subasta. Se deja constancia que se autoriza a compensar precio hasta la concurrencia de su crédito de resultar la actora compradora. Días de visita: 13 y 14-5-96 de 14 a 16 hs.; Mayores informes en el Expte. o en las oficinas del Martillero Roberto N. Bado: Lavalle 715, 3º A, Capital (tel.-fax: 322-4645/2867). Publíquese por dos días en Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 10/5 Nº 68.089 v. 13/5/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ROTOLO ALBERTO contra GUGLIADA JUAN JOSE sobre ejecución hipotecaria", (expte. nro. 22.820/94) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 17 de mayo de 1996, a las 10.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, el bien ubicado en esta ciudad de la calle Pringles 465/67, entre las de Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Potosí, planta baja, unidad 3 "Matrícula 7-3484/3", según resolución de fs. 70. Superficie total de la unidad 45,26 m2. Porcentual 18,98 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 7, sección 17, manzana 44 A, parcela 11. Título de propiedad glosado a fojas 41 a 57. Según informe de fs. 107/108, consta de: con patio cubierto con toldo metálico, tiene aproximadamente 2 por 3 mts., luego una cocina 2 por 2 mts., un living comedor de 4 por 3 mts. aproximadamente, un ambiente dormitorio de 4 por 3 mts. y un baño de 1 m. por 1,50 mts. Living comedor y dormitorio tiene piso de madera en mal estado. Cocina, baño y patio tiene piso de mosaico. Living comedor y dormitorio tienen sus techos con mucha humedad. Ocupado por la Señora Etel Ramona Alpuy y sus hijos Carlos Rubén y Pablo Gabriel Rojas, en calidad de inquilinos, exhibiendo contrato de locación suscripto con el demandado con fecha 1-11-94 y cuyo vencimiento se opera el 31-10-97, según fs. 107. Puede visitarse los días 15 y 16 de mayo de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 64, al 3/11/94, años 1989/90/91/94, de $ 83,76. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 26, al 31/10/94, años 1992/93, de $ 108,22. Según fs. 24, al 18/10/94 no adeuda expensas. Más sus respectivas actualizaciones. De acuerdo a fs. 32/36 los certificados de dominio e inhibición esta expedidos con fecha 31/10/94. Base de venta $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir a los efectos procesales domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que no se admite la compra en comisión. Demás datos en autos, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, Capital Federal, telefax 567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, mayo 3 de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/5 Nº 67.665 v. 13/5/96

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. contra ZARIGUEYA S.A. sobre Ejecución hipotecaria", (expte. nro. 64.586/94) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 17 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Justa Lima de Atucha nro. 956, pintado en el vidrio, entre el nro. 964 y vías del ferrocarril. - Edif. s/tít. lote 2, manz. 42. - Inscrip. dom. mat. nro. 263, medidas 11,40 mts. de fte. por 43,30 mts. de fdo. S/tít. lote 9b, manz. 42. Inscrip. dom. mat. nro. 264, medidas 11,65 mts. al NE y SO, 30 mts. NO y SE, superficie 349,50 m². Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección F, fracción IXb, parcela 10 "a". Consta de: salón de exposición, con baño. En planta alta, oficinas, con doble escalera de circulación. Sobre el contrafrente, lavadero automóviles y camiones, sector fosas de engrase y cambio de aceite, sector fosas alineación y tren delantero, baño instalado para personal. Registra deudas por imp. inmob., fs. 82/86, al 15/9/95, año 1985/86/87/89/91 al 1995, de $ 13.074,52. Por imp. munic., fs. 54/65, al 7/8/95, de $ 1.838,46. Y el inmueble de la calle Justa Lima de Atucha sin chapa municipal entre los nros. 972 y 976. Edif. s/tít. lotes 4 y 5. Inscrip. dom. mat. nro. 286, medidas lote 4: 11,70 mts. de fte. al SO, 43,30 mt. al NO, lindando con lote 3, siendo la línea SE una línea quebrada que mide: 26,22 mts. a partir de la citada línea del fte. hasta dar con un martillo en contra que mide: 4,40 mts. de fte. por 17,08 mts. de fdo. hasta dar con la línea NE que mide: 7,30 mts., lindando ferroc. Gral. Urquiza y al SE con Santiago Urruti y con el lote 5, del mismo plano con el que también linda al NE o sean 431,4580 m². Lote 5: 4,40 mts. de fte. por 17,08 mts., de fdo. Superficie 75,1520 m². Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección F, fracción IXb, parcela 8a. Consta de: un local con cortina metálica al frente, con piso apto para camiones de hasta 30 toneladas. Registra deudas por imp. inmob., fs. 75/81, al 20/9/95, años 1985 al 1995, de $ 11.258,19. Por imp. munic., fs. 66/71, al 7/8/95, de $ 872,67. Estos inmuebles se encuentran totalmente desocupados y en buen estado de conservación, correspondiendo la ubicación al paraje denominado Villa Fox, de la ciudad de Zárate, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Título de propiedad glosado a fs. 91/97. Puede visitarse días 15 y 16/5/96, de 14 a 17 hs. Base de venta U$S 463.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. El comprador debe constituir a los efectos procesales domicilio dentro de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 490, piso 4to. de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 2 de 1996.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 10/5 Nº 67.664 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano Nº 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "LOPEZ ALBERTO ALFREDO y Otro c/VENTURA MARIA HEBE s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 11.842/95, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 16 de mayo de 1996 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Doblas Nº 356/366/370, piso 7º "A", Unidad Funcional 15, Capital Federal. Superficie total 113,72 m2., de la que corresponden: 87,23 m2. a la cubierta, 16,69 m2. a la descubierta y 9,80 m2., al balcón. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Mzna. 131, Parc. 20. Matrícula: 6-10678/15. Se trata de un semipiso que da a la calle con balcón terraza y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina amplia, lavadero, habitación y baño de servicio. Cuenta con los servicios de agua caliente y calefacción individual. Su estado de conservación es bueno. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: M.C.B.A. al 1/3/96 $ 2.320,53; Aguas Argentinas al 29/2/96 $ 228,23; expensas al 31/1/96 $ 4.958. Base: $ 75.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de mayo de 1996 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 10/5 Nº 67.908 v. 13/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: NOVIDA SA ARG. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Exp. 62.360, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano M. Espina Rawson y Alberto E. Bieule, subastarán el 17 de Mayo de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, "en block" el establecimiento industrial de la fallida, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 65/85 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., sus máquinas, muebles y útiles allí existentes. El inmueble Matrícula 16.016, se conforma de dos fracciones, N.C.: C. I, S. R. F. I, P. 2-m y 2-n, con una sup. en conjunto de 6.068,69 m2. Se trata de un edificio industrial que está resuelto en varias plantas. La propiedad posee las siguientes medidas perimetrales aproximadas: un frente al Nord-Este de 68,62 mts. sobre la Avda. Hipólito Yrigoyen, por 90 mts. de fondo, siendo su contrafrente las vías del FFCC Gral. Roca, con una superficie cubierta aproximada de 10.665,69 m2. La planta posee maquinaria con varias líneas de procesos para la fabricación de componentes para la construcción de "casas del tipo prefabricadas", armadas con los paneles estructurales que manufacturaban, con un sistema preindustrializado liviano con licencia de los EE.UU. denominado PANEL-FAB. Los muebles y útiles son los existentes en las dependencias administrativas del establecimiento. Esta venta se realiza en Block - al contado y al mejor postor - base U$S 1.065.000.- Seña 20 % - Comisión 3,5 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. I.V.A.: sólo debe tributarse respecto de las máquinas y bienes muebles en el 2,2676 % sobre el valor total que se obtenga en la venta. El saldo de precio, conjuntamente con el IVA que corresponde a la maquinaria y bienes muebles, éste se abonará totalmente, más el 30 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien, sin necesidad de interpelación alguna mediante depósito judicial en la cuenta de autos, a la orden del Tribunal. Si dicho vencimiento acaeciere en día inhábil, el pago deberá realizarse indefectiblemente en el primer día hábil posterior, sin demora, ni espera de ninguna naturaleza, debiendo ello ser acreditado en el expediente mediante presentación judicial, bajo los apercibimientos del art. 584 del CPCC. La posesión se hará efectiva en este caso con la integración del saldo de precio. Primero: Para el caso de no haber postor para la venta en block, a continuación se ofrecerá el inmueble al contado en las mismas condiciones antes ofrecidas. De no existir comprador al contado, se ofrecerá el mismo con oferta de pago en plazos cuyo saldo de precio deberá integrarse de la siguiente manera: el 30 % del precio de venta dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, en dos cuotas anuales y consecutivas (25 % cada una) con más un interés anual del 8 % pagadero mensualmente. el comprador en este caso deberá constituir hipoteca en 1er grado sobre el inmueble por el saldo de precio, según condiciones de fs. 87/93 que se tiene como parte del presente. Esta venta se realiza al mejor postor, base U$S 950.000.-, seña 20 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %). El adquirente deberá inexcusablemente atenerse a las condiciones consignadas a fs. 87/93 de autos, que se tienen como parte del presente edicto. Segundo: La maquinaria y los muebles y útiles por su parte se ofrecen al contado y al mejor postor - base U$S 115.000.- + IVA, seña 30 %, comisión 10 %, debiendo abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas de realizada la subasta y la entrega de los bienes será a convenir con el comprador y los Martilleros. Para el caso de no haber postores en forma inmediata se ofrecerán en block, sin base. Ofertas bajo sobre: Se admitirán las mismas hasta las 12,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, en oportunidad que la Sra. Secretaría procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos. Las ofertas formuladas deberán seguir el procedimiento establecido por el art. 104.6 del reglamento C.N. Comercial. Exhibición: los días hábiles del 10 al 16 de mayo, de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 3 de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/5 Nº 2062 v. 16/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos, "FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 64.448) que los martilleros P. Benegas, M. Espina Rawson, P. González Chaves, G. Labourdette y M. Saráchaga, rematarán el 15 de mayo de 1995, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Avda. Vernet 54/62 y Senillosa 1444/46/48 de Cap. Fed. Matrícula FR 1-48347; Con las correspondientes habilitaciones municipales (fs. 79/82). Es un edificio de sótano, planta baja y piso 1º, adaptado para la fabricación de chacinados, con oficinas, salones de expedición, cámaras de secado y frigoríficas grasería, carpintería, sala de máquinas, garaje, depósitos, cocina, comedor, equipado con caldera, sala de compresores, báscula para camiones. Terreno superficie estimada de 2.780 m2. sup. cubierta de aprox. 7.200 m2., con frente sobre las dos calles mencionadas. Se vende desocupado. Adeuda por ABL $ 62.261,890. Base: U$S 600.000, las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes, se hallan determinadas en el expediente. La venta se realizará "ad corpus", contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30 %; Comisión 3 %, IVA sobre la 1/5ª parte de la comisión, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Succ. Tribunales, dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como su ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble saldrá a la venta en block, con la totalidad de los bienes muebles e instalaciones que se hallan en su interior, en consecuencia el comprador deberá abonar IVA sobre el 3,33 % del precio de venta. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta por la compra financiada hasta el 50 % del precio obtenido en el remate, previa integración del 20 %, conforme surge del auto de subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.Q. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior al del remate. En todos los casos los compradores, deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 9, 10 y 11 de mayo de 1996, de 12 a 15 hs., en otros horarios, concertar entrevista con los martilleros. Mayores informes Te/Fax 372-9616 Y 322-2789/3913.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/5 Nº 1974 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en los autos "CORIZZO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.742, que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el día 16 de mayo de 1996, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, los bienes que se exhibirán los días 14 y 15 del mismo mes en los lugares que se encuentran varias máquinas de soldar plástico de diversas marcas y potencias; 1 máquina cementera con motor trifásico marca Calabrese; una cizalla de 1,50 de largo con mesa de fundición de hierro; 1 máquina de grabar eléctrica Krause; 1 prensa a tornillo; 2 balancines Calabrese; 2 máquinas de coser con embrague y mesa; 3 mesas de madera; 1 mesa con amoladora y motor trifásico; 1 báscula; 1 mineógrafo Gestetner; 1 elevador de tensión; motores trifásicos varios, que se encontrarán en Avda. La Plata 1190, Cap. Fed.; 1 balancín Calabrese y una sierra circular c/mesa y motor trifásico que se encuentran en la calle 51 Nº 1358 (Villa Maipú), San Martín, Pcia. Bs. As.; máquina de coser varias y una doradora, de diversas marcas y una caja conteniendo clichés de bronce que se encuentran en José A. Cabrera 4681, Cap. Fed. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, IVA, por cuenta del comprador, los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 10/5 Nº 2063 v. 13/5/96

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña Nº 1211, p. 7º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "P. NEUMATIC, CO s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 60.559, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 20 de mayo de 1996, a partir de las 14,30 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los bienes de la fallida: tornos, rectificadoras, lijadoras, pulidoras, piezas y repuestos neumáticos, que se detallarán en el catálogo, los bienes que serán entregados en el estado en que se encuentran y se exhiben. La venta se realiza sin base, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate debiendo abonar quienes resulten compradores el 30 % de seña y 10 % de comisión, IVA incluido en el precio de compra. Los saldos de precios serán abonados indefectiblemente el día 21 de mayo de 11 a 13 hs. en Talcahuano Nº 479 de Capital. Exhibición: los días 13, 14 y 15 de 15 a 17 hs. en el Camino General Belgrano Ruta Nº 1 Km 27,500 de Ranelagh y los días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 hs. en la calle Bolívar Nº 644 de Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 104.6 del fuero, hasta el día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura en sede del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/5 Nº 2064 v. 13/5/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo interinamente, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A. s/ Quiebra". Expte. 57.612, que los Martilleros Hugo Silva y Horacio Alfredo Mason, rematarán el día 21 de mayo de 1996 a las 10 hs. en la Corporación de rematadores sito en la calle J. D. Perón Nº 1233, piso 2º de esta Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Edificio industrial ubicado sobre calle Alsina Nº 2041/49 entre las calles Rincón y Sarandí de esta Capital Federal. Desocupado. Superficie Terreno 1207 m2. Superficie cubierta 2300 m2 aproximadamente. Consta de: planta baja, 2 pisos y terraza. Nomenclatura catastral: C. 10; S. 20; M. 57; P. 26. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 % en el acto de la subasta. Saldo: a los cinco días de aprobado el remate de acuerdo al art. 580 el CCPC. Comisión: 3 %. Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 20 de mayo de 1996 a las 12 hs. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el mismo día a las 12,30 hs. No se aceptará la compra "En comisión" ni la

"Cesión del Boleto". A continuación se rematarán maquinarias para la industria gráfica, muebles y útiles de oficina. Entre las que se destacan: Máquina Alzadora y Entapadora Muller - Martini - Máquina Rotativa Pacer a 4 colores - Máquina Impresora Cabtree Sovereign - Máquina Impresora Manmaster - Máquina Impresora Solna Offset - Máquina Trilateral Krause (Wohlenberg Hannover) Máquina Trilateral Martini automática - Máquina Guillotina frontal Pivano - 3 máquina dobladoras Herzog Heymann. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldos: deberán ser abonados los días 23 y 24 de mayo de 1996 en Talcahuano 758, 3° "B" Cap. Fed. de 10 a 14 hs. Comisión: 10 %. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. denunciando su condición frente al mismo. Exhibición: Los días 16; 17 y 20 de mayo de 1996 de 10 a 11 hs. Los martilleros se encuentran autorizados para requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y durante el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/5 Nº 67.753 v. 15/5/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VADALA, ANUNCIATO y Otros s/Concurso Especial", Art. 203 L.C.", que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de mayo de 1996 a las 13:00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad con frente a la calle Senador Morón 1476, entre las calles Caprera y Tte. General Richieri, localidad Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno lo constituyen los lotes "G" y "H" de la manzana "D". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 197, Parcela 9-c (antes 9a y 9b) superficie 684,37 m² (ad corpus). Entra en la venta todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, como así también la línea telefónica 666-1666, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de transferencia a su favor. La propiedad se encuentra ubicada a metros de la Estación Richieri del F.C.G.S.M., Centro Comercial y consta de importante salón exposición, entrada para vehículos, galpón, oficina y baño. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Deudas: Municipales: Conservación de la vía pública $ 13.193,95 fs. 73/74, Impuesto Inmobiliario $ 76,50 fs. 88/89; O.S.N. y Plan Espera Resolución 465/90 $ 4.608,67 fs. 133/136; Títulos de propiedad fs. 109/113, todo "ad corpus". Venta al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Dispónese como condición de venta que está prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6to. del reglamento, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del tribunal. La propiedad se visita los días 27 y 28 de mayo de 14,30 a 16,30 horas y/o al teléfono del martillero 572-7150.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/5 Nº 67.764 v. 16/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días en los autos: "ADACAR SACIFIA c/DAS NEVES, RAUL LUCAS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 21.397/95), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault 12TL, año 1987, motor marca Renault Nº 2756016, chasis marca Renault Nº L924-145242, dominio C-1.364.973, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Mitre Nº 3451, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Deudas en concepto de patente $ 1.471,13 al 26/2/96. Base: U$S 4.111,50. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/5 Nº 67.965 v. 13/5/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 32 comunica por cinco días en autos: "DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A.C. e I. s/ Quiebra Expte. 9171" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 10 de mayo 1996, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la Pcia. de Bs. Aires, Ptdo. de La Matanza, localidad Lomas del Mirador, designados s/títulos con los Nros. Ocho y Quince. Nom. Cat. Circ. III, Sec. J, Manz. 30, Parc. 8 y 15 respectivamente. Lote 8: Calle Bolívar s/nº; Mide: 8,66 ms. fte. por 39,92 ms. Fdo. Sup. 345,71 mts. 2; Linda: S.O. calle Bolívar, N.E. pte. L. 15; S.E. pte. L. 17 N.O. c/L. 9. Deudas: Rentas fs. 1320/25 $ 2.306,73; Municipalidad fs. 1288 $ 873,14; A. Arg. fs. 1360 $ 83,03; O.S.N. fs. 1391/92 $ 129,90. Se encuentra en estado baldío. Lote 15, calle Gaboto (hoy Nº 258 lindero al Nº 266) según mandamiento de fs. 1396/97 ocupada por Juan Fernández y Nilda Acha y dos hijos menores sin acreditar carácter en una casilla prefabricada. Mide: 8,66 ms. Fte. por 43,01 ms. Fdo. Sup. 372,47 mts. 2; linda: N.O. calle Gaboto, S.E. pte. L. 7 N.E. L. 16; S.O.L. 14 y Fdos. L. 8. Deudas: fs. 1291 Municipalidad $ 789,78 O.S.N. fs. 1329 $ 120,34; A. Arg. fs. 1331 $ 73,54. Venta "Ad-Corpus" sin base contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 2 %. Sellado de ley; en efectivo. Saldo del precio conf. art. 580 C. Procesal dentro quinto día aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104, 6 Reg. Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Los lotes se exhiben libremente.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/5 Nº 67.292 v. 13/5/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en los autos: "DEFRANCO FANTIN REYNALDO LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de Extensión de Garantía", Expte. Nº 23.250/92, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 20 de mayo de 1996, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble de la Avda. de los Incas Nº 3501, piso 2°, U.F. 2 de la Capital Federal, que según constatación de fs. 140 se trata de un departamento por piso, en un edificio de categoría, que consta de un palier privado, living con chimenea, comedor y tres dormitorios, toilette y baño, habitación y baño de servicio, cocina y lavadero —se encuentra alfombrado en toda la recepción y dormitorios— su estado de conservación es óptimo y su construcción de categoría. Ocupado por el demandado, Dr. Reynaldo Luis Defranco Fantin y su familia. Sup.: 134 m 07 dm². Porc.: 10,82 %. Base $ 47.302,92. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: O.S.N. y/o Aguas Arg., al 2/5/95 $ 1.562,21 (fs. 110/112); MCBA al 24/3/95 $ 10.083,23 (fs. 61/63); Expensas comunes $ 6.685 al 31/3/96 (fs. 242 vta). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. El inmueble podrá visitarse los días 13 y 14 de mayo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/5 Nº 67.779 v. 13/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41 que desempeña el suscripto (Talcahuano 550, 7° Piso, Cap. Fed), comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (San Vicente, Cba.) (Exp. Nº 27198) que el martillero Alberto F. Lanfranconi (Pte. Perón 1143, 5° Piso, Of. 66 Teléfonos 01-382-0226 y 9641, Bs. As.) rematará el día martes 28 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Cap. Fed., Ad Corpus, en block y desocupada la planta industrial de la fallida, sita en la calle E. LEARTES Nº 777 y rodeada por las calles Obispo Maldonado, Matheu, Pasaje Lerch y Cuba. Inmueble sobre pavimento y opción a todos los servicios públicos y a sólo 20 cuadras de la Plaza San Martín, centro mismo de la ciudad de Córdoba. Terreno aproximado 35.435 metros. Mejoras como galpones, oficinas, vestuarios, tinglados, depósitos, maquinarias usadas, motores eléctricos, etc.todo con años de construcción. Muebles y máquinas de oficina y otras pertenencias. Condiciones: Base $ 190.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % s/inmueble (85 % del total) y sobre muebles a computarse sobre el 10 % y 15 % del total. Sellado de Ley. I.V.A. s/porcentual bienes muebles. Si no hubiese ofertas en el lapso de treinta minutos la base le será de $ 142.500 y mismas condiciones. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta el día anterior a la subasta hasta las 10 hs., realizándose audiencia especial a las 12,30 dentro del Juzgado y en presencia de los oferentes. Seña y Facilidades. Para el pago de la seña se aceptará cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, y sobre plaza de esta Capital Federal. La oferta mínima a ofrecer lo será, como condición de la subasta, la suma de un mil pesos ($ 1.000). Podrá optar el comprador por facilidades de pago, que serán del 60 % en 18 meses y a partir de la fecha de la escrituración en tres cuotas iguales y consecutivas cada 6 meses con un interés del 1 % mensual directo, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien subastado, siendo los gastos de su constitución a cargo del adquirente. La integración del 10 % restante, entre la seña del 30 % y el 60 % de facs, deberá ser depositada al aprobarse la subasta. En todos los casos el escribano actuante será designado, por el juzgado. Títulos en autos. Impuestos pagados a la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá los días 21 y 22 de mayo de 1996 dentro del horario: 9,30 a 12,30 hs. y 14,30 hs. a 16,30 hs. El martillero está autorizado a hacer uso de la fuerza pública durante la exhibición y subasta de considerarlo necesario. El inmueble y los bienes muebles se venden adcorpus en el estado en que se encuentran no admitiéndose ningún reclamo, en cuanto a su estado, uso, conservación, calidad y cantidad por exhibirse en tiempo y forma.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/5 Nº 2065 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Casteñeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados IVONNE S.A. s/Quiebra s/incidente de realización de bienes, que los martilleros Magdalena López Malbrán y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 22 de mayo de 1966, a partir de las 14 horas y hasta las 18 horas, continuando en caso de no haber terminado de rematar todos los bienes el día 23 de mayo de 1966 a partir de las 14 horas y hasta terminar todos los lotes, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida consistentes en: Una camioneta Ford F-100, máquinas de escribir, de calcular, reproductor de video, registradoras, escritorios, armarios, estufas, ventiladores, mostradores, ficheros, mesas, exhibidores, espejos, cristales, cantidad de vidrios, vitrinas, gran cantidad de mercaderías consistentes en bronceadores, protectores solares, cremas reductoras, cremas hidratantes, tinturas, esmaltes de uñas, rubores, cremas depilatorias, colonias, perfumes, etc. de variadas marcas y volúmenes. Todos los bienes que se rematan estarán detallados en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en Lavalle 1459, PB Of. 15 de 10 a 15 horas o los días de exhibición en Gaona 1950 Cap. que se llevará a cabo los días 20 y 21 de marzo de 1996, de 14,30 a 17 horas. Se acordará con los martilleros luego del remate los días de entrega y horarios. La mercadería y bienes se venden en el estado en que se encuentran, al contado, en efectivo, con pago en el acto de la compra, al mejor postor, I.V.A. 21 %, comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 104-6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/5 Nº 67.765 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ORTIZ, BEATRIZ LILIA s/ejecución prendaria. (Expte. 24.747), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia, año 1990, motor marca Ford Nº LXCA21941, chasis marca Ford Nº KA82LX-18950, Dominio B-2.289.179, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.500. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.811,28 al 29/3/96 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 Nº 67.775 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c. ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/ejecución prendaria" (Expte. 24.625), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343111, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XRJ039213, Dominio B-2.659.938, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.383. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.780,25 al 29/3/96 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 Nº 67.776 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c./ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/ejecución prendaria" (Expte. 24.584), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904318936, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM31PJ049741, Dominio B-2.633.579, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.000. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.152,02 al 29/2/96 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 Nº 67.777 v. 14/5/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ªInstancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A c. ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/Ejecución prendaria" (Expte. 24.953), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343375, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM38RJ039212, Dominio B-2.659.936, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Deudas en concepto de patentes al 29/3/96 $ 1.549,49 a cargo del comprador. Base: u$s 13.383. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/5 Nº 67.767 v. 13/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 piso 8°, comunica por cinco días en los autos: "TEXHILAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 22.988), que los martilleros Horacio Garrido y Adolfo Arauz Dávila, rematarán el día 27 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble constituido por la parcela cinco de la subdivisión de la parcela tres de la quinta ochenta y nueve del Ensanche Sur de la Ciudad de Presidencia Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco. Matrícula Nº 7671 Nom. Cat. Circ. I, Sec. J, Quinta 89, Parc. 5. Sup. del terreno: 2.989,90 m2. Se encuentra ubicada aprox. a 4 Kms. de la Ciu-

dad de Roque Sáenz Peña y a 170 Kms. de Resistencia, Provincia del Chaco, en la intersección de las Rutas 16 y 95. El edificio principal mide aprox. 30 por 43 mts., es de material y techo de chapa, con piso de hormigón para transporte pesado, cuenta con oficinas y 2 baños, al frente del terreno hay otra construcción con oficina de personal y/o vigilancia y dos habitaciones, baño, cocina y pequeño galpón donde actualmente viven el Sr. Martínez y familia en calidad de cuidadores. Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto de subasta. Seguidamente se procederá a la venta en block de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 4/5 sin base. Comisión: 10 %. Entre los muebles, destacamos: Gran cantidad de botes de Zinsar, vacíos algunos y conteniendo algodón otros, máquinas para producir cintas para hilado marcas Rieter Winterthuc y Marzoli, máquinas para producir hilado marca Kovostav Cardas, condensadoras, abridoras, repuestos herramientas, muebles y útiles de oficina, etc. Todo usado y en el estado que se encuentra y exhibe. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Adeuda por Impuesto Inmobiliario desde 1984 a 1993, $ 1.120,50 (fs. 9). Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero debiendo los interesados requerir las modalidades de las mismas en Secretaría o a los Martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio del inmueble dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarados postor remiso —art. 580 y 584 del CPCC— Exhibición: 16, 17 y 18 de mayo próximos de 11 a 16 horas en la Planta Industrial de la fallida descripta precedentemente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/5 Nº 2066 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BRIZUELA, MIGUEL A. c.PELEGRI, JUAN C.R. s/Ejecutivo", Expte. Nº 5651/78, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 20 de mayo de 1996, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el 100 % del inmueble sito en Colonia Formosa, Lote Rural 199, Macizo 40, Matrícula 6220 de Formosa, propiedad de Juan Cristóbal Ramón Pelegri, ad-corpus, que según informe de fs. 454 vta. "se trata de un terreno ubicado al costado de la Ruta Nacional Nº 11, lado izquierdo de la misma, teniendo como referencia al Cardinal Norte, afecta la forma de un cuadrilátero irregular, cuyas medidas son: El frente del mismo y por donde se ingresa al inmueble, establecido hacia S.E. mide 174,60 mts., hacia el S.O. mide 54,52 mts., hacia el N.O. (parte posterior del terreno) mide 137,80 mts. que linda con un riacho, y hacia el N. mide 67,65 mts., en dicho terreno existe una casa de dos habitaciones (dormitorios), un baño, una cocina, y un living-comedor de 9 m .de frente por 12 m. de fondo (frente que da hacia el Norte), construida con material de primera calidad, techo de loza y tejas francesas, también una torre con tanque para agua capacidad 2.000 litros y motor elevador, de material la construcción, un parrillero de material, un quincho redondo con techo de paja y madera con tela metálica que cubre a modo de pared, una pileta de material, con bloques de piedra en los bordes y piso cerámico, con un diámetro de 33 m. aproximadamente, con cascada de piedra, así también otra casa de dos piezas, un baño y cocina comedor de material y chapa de cinc, donde habita el Sr. Juan Pedro Barboza y familia, en tanto la otra casa se halla deshabitada y sin los muebles correspondientes. Según manifestación del Sr. Barboza, reside en el lugar como encargado y con su grupo familiar, en tanto que el inmueble es del Sr. Juan Cristóbal Ramón Pelegri. Desocupado. Base $ 7.707,50; Deudas: Obras Sanitarias —se encuentra fuera del radio de servicio— (fs. 361), Rentas: $ 274,65 al 25.7/95 (fs. 363). Seña 10 % Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en 104.6 del Reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) hasta las 9,30 horas del inmediatamente anterior al del remate. El inmueble podrá visitarse libremente de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/5 Nº 67.766 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., comunica por dos días en autos: "BARCALA FRANCISCO ROBERTO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por LOPEZ DE MARINCIONI AMALIA otros", Expte. Nº 24.950, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 16 de mayo de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 2, local de negocios con vivienda ubicada en PB, de la finca sita en zona sur de Capital Federal, con frente a calle Hipólito Yrigoyen 3233/35/37/43/45, entre Esparza y 24 de Noviembre. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 34, Parcela 29c. La unidad funcional tiene entrada común por el Nº 3235 y por pasaje común por 3237. Superficie propia 83,73 m2, y sótano 82,62 m2. Superficie total de la Unidad Funcional 166,35 m2, tiene además un patio de uso exclusivo y propiedad común de 7,23 m2. Porcentual 16,56 %; el que conforme mandamiento de constatación (fs. 91) el inmueble consta de salón de ventas de 5 x 10 mts. aprox.; una oficina de 4,50 x 4,50 mts. aprox.; 2 baños; 1 oficina chica de 2,50 por 2,50 mts. aprox.; del salón hay una puerta que comunica al pasillo común que se accede por el Nº 3237; propiedad construida en 1895, en regular estado dado a la antigüedad. A un costado del salón de ventas se encuentra una escalera de hierro que conduce al sótano que mide 82 m2 aprox., en mal estado de conservación, con humedad y filtraciones. El inmueble está ocupado por el titular en carácter de propietario y explotado comercialmente con la venta de ventiladores y barrealfombras. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13, 14 y 15 de mayo próximos 9 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: U$S 76.300. Seña 10 %. Saldo de precio: deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CP. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y 104.6 del Reglamento del fuero, presentadas hasta 9.30 hs. del día hábil anterior al remate, disponiendo la apertura de los sobres en audiencia pública a celebrarse en el Juzgado a las 12 hs. del día de recepción de los sobres. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 53) por $ 115,61 al 21/11/94; (fs. 54) por $ 200,35 al 21/11/94, y (fs. 50) por $ 400,35 al 24/8/95; por expensas (fs. 99) por $ 6.583 al 13/3/96; y en Aguas Argentinas (fs. 29) por $ 62,13 al 4/7/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 10/5 Nº 67.968 v. 13/5/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "OYHARZABAL, ALICIA SUSANA c/LABORATORIOS YORK I.C.F.I. s/Ejecución Hipotecaria expte. nro. 24.023" "LABORATORIOS YORK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta expte. nro. 25.739" que el martillero Alberto Gurevich, rematará el 20 de mayo de 1996 a partir de las 14.00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Inmueble ubicado en la zona Sud de la Capital Federal, sito en la calle Méjico nros. 1477/1483 entre San José y Pte. Luis Sáenz Peña edificado en terreno compuesto de diez metros ochocientos veinticinco milímetros de frente al Sud, por treinta y seis metros ochocientos cinco milímetros de fondo. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 Sección 12 Manzana 25 Parcela 22 Matrícula FR nro. 13-2457. Desocupado con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base: $ 40.327,85. - Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. b) Bienes Muebles: a continuación se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el inmueble de la fallida entre los que se destacan: Juegos de escritorios, fotocopiadoras, ficheros metálicos, sillones, equipos de laboratorio afines al rubro, aparatos de aire acondicionado, máquinas de escribir-calcular, juegos de escritorios estilo inglés, mesa de directorio, bibliotecas, balanza, impresoras, monitores y teclados, calefactores, etc...., todo ello de acuerdo a catalogo de venta obrante en autos. Condiciones de Venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. IVA: a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 8 %. Todo en dinero en efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que han sido exhibidos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas, en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: los días 14-15 y 16 de mayo de 1996 en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/5 Nº 67.432 v. 14/5/96

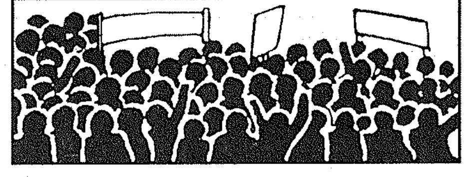
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONCILIACION VILLA DOLORES

Orden Sr. Juez Juz. en lo Civ. y Com. de 1ra. Nom. de Villa Dolores, en autos "OF. DEL JUZ. FED. Nº 3 SEC. EN LO FISCAL DE CBA." en autos "B.N.A. c./BELTRAMONE, ANDRES - Ej. Prendaria" —Expte. 105-B-94. Luis Vega, Mat. 01-142, rematará día 17/5/96 hora 10:30 o el día hábil inmediato posterior a la misma hora en caso de resultar inhábil el 1º en la sala de remate del Tribunal, sito en Sarmiento 345, Villa Dolores, Cba., lo siguiente: Un tractor Massey Ferguson, Ind. Arg., año 1980, serie 2174-043755, mod. MF 1175 motor Perkins 78. 5 CV. 6 cilindros, ref. a agua, motor pA 6236212, comb. gas oil. mod. convencional. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo el comprador abonar en el acto el importe de la compra con más la comisión. Fdo.: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.

Villa Dolores, 3 de mayo de 1996.

e. 10/5 Nº 67.827 v. 14/5/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nº 506.123, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO", que fuera adoptada con fecha 30 de abril de 1996, y el símbolo partidario, ... a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular ... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Descripción del Símbolo partidario: Se encuentra formado por un rectángulo en orientación vertical, dividido horizontalmente en dos campos. En el superior, sobre fondo azul, un círculo con cinco rayos en color amarillo. En el campo inferior, sobre fondo rojo, y, en letras blancas la palabra FREPASO.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2041 v. 13/5/96

ALIANZA FRENTE PROGRESISTA DESARROLLISTA Y DE LOS JUBILADOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA FRENTE PROGRESISTA DESARROLLISTA Y DE LOS JUBILADOS s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nº 506.033, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "ALIANZA FRENTE PROGRESISTA DESARROLLISTA Y DE LOS JUBILADOS", que fuera adoptada con fecha 29 de abril de 1996, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular .... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2042 v. 13/5/96

ALIANZA UNIDA DE IZQUIERDA POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA UNIDAD DE IZQUIERDA POPULAR s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nº 506.122, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "ALIANZA UNIDAD DE IZQUIERDA POPULAR", que fuera adoptada con fecha 30 de abril de 1996, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular .... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2043 v. 13/5/96

ALIANZA AUTONOMIA PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA AUTONOMIA PORTEÑA s/Solicita cambio de nombre", Expte. Nº 506.124, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, el cambio de nombre solicitado por la Alianza Autonomía Porteña, por la nueva denominación "ALIANZA DE CENTRO" que fuera adoptada con fecha 30 de abril de 1996, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular .... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2044 v. 13/5/96